

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA

Trabajo final

La imagen profesional del bibliotecario escolar: la percepción de los directivos y la autopercepción de los bibliotecarios de las escuelas primarias de la ciudad de Rafaela, Santa Fe

Alumna:
Fabiana María Jaime

Directora:
Mg. Sandra Gisela Martín

2011

Dedicatoria:

A mi madre y a mi tía,
propulsoras de este desafío.

A mis hijos,
compañeros incondicionales
de este trayecto.

“Cada individuo es único en la historia de la humanidad”

Jardines Méndez, J.B.

“Eso nos levanta la autoestima. Y lo que nos vuelve a poner en el lugar que realmente ocupamos es recordar que somos mortales, y que lo que quedará, es lo que seamos capaces de sembrar en el recuerdo de la gente, en el hijo que atendiste, en la gente que ayudaste, en las virtudes que cultivaste”

Villa Barajas, Herminia y Alfonso Sánchez, Ileana

RESUMEN

El objetivo principal de la investigación es analizar la imagen profesional del bibliotecario escolar desde la percepción de los directivos y la autopercepción de los bibliotecarios de las escuelas primarias de la ciudad de Rafaela, Santa Fe.

De allí se desprenden, como objetivos específicos, analizar la formación profesional del bibliotecario, la imagen ante la sociedad, el rol específico actual, la comunicación con los directores de escuela, el interés de éstos por la función del bibliotecario escolar, la relación con toda la comunidad educativa y las políticas bibliotecarias de educación que rigen el trabajo bibliotecario.

Se trata de un estudio crítico descriptivo, con un enfoque cuantitativo y con un diseño de campo, que extrae los datos en forma directa de la realidad, siendo el procedimiento metodológico utilizado el empírico-deductivo. Se determina el universo de estudio en la ciudad de Rafaela y se toma como población de estudio a diez escuelas que poseen cargo oficial de bibliotecario y sus agentes poseen título de bibliotecario profesional o bibliotecólogo.

Se concluye que la imagen que los directivos poseen de los bibliotecarios escolares está desdibujada. Los superiores de una institución escolar reconocen la capacidad profesional de los bibliotecarios escolares para desempeñarse creativamente en la función bibliotecológica, pedagógica/docente y la de gestor cultural pero no le ofrecen el acompañamiento y las herramientas imprescindibles para desplegar el máximo potencial del que disponen. Sin embargo, los bibliotecarios fortalecen esta imagen debilitada al desvalorizar la profesión en algunos aspectos, al afirmar cierta falta de vocación docente, al no asistir a las reuniones docentes y de padres y al desconocer las normativas sobre biblioteca escolar a nivel internacional.

De igual modo, la inestabilidad en la implementación de políticas bibliotecarias desde la institución escolar y la carencia de figura legal de bibliotecario escolar para el estado no brindan oportunidad para reforzar la imagen profesional del bibliotecario escolar.

PALABRAS CLAVE: Bibliotecario escolar; Imagen; Biblioteca escolar; Rol; Formación profesional; Política bibliotecaria; Relación directivo-bibliotecario

ÍNDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES	6
JUSTIFICACIÓN	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
OBJETIVO GENERAL	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
MARCO TEÓRICO	13
Imagen	13
La imagen del bibliotecario escolar. La imagen de la biblioteca escolar.	15
La biblioteca escolar	16
Centro de recursos para el aprendizaje (CRA): la biblioteca del establecimiento	17
La Biblioteca de Aula	17
El bibliotecario escolar: su rol	18
Formación profesional del bibliotecario escolar	20
El director de la escuela	22
Comunidad educativa	23
Relación directivo-bibliotecario	26
Políticas bibliotecarias	27
DIMENSIÓN METODOLÓGICA	34
Dimensiones y sus respectivas variables	34
Técnicas de recolección de datos	53
ANÁLISIS DE DATOS	54
RESULTADOS	108
CONCLUSIONES	110
BIBLIOGRAFÍA	119
ANEXO 1: Modelo de encuesta a bibliotecarios	123

ANEXO 2: Modelo de entrevista a directivos	132
ANEXO 3: Extracto del Decreto N° 4720/1961: Reglamento General de Escuelas Primarias, Santa Fe	138
ANEXO 4: Extracto del Decreto N° 2824/1984: Reglamento del Personal Escolar No Docente, Santa Fe	145
ANEXO 5: Proyecto de Ley Creación de la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares	147
ANEXO 6: Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar	151

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cargo directivo	56
Tabla 2: Cargo bibliotecario	56
Tabla 3: Sexo bibliotecario	56
Tabla 4: Sexo directivo	56
Tabla 5: Valoración de la entrevista	57
Tabla 6: Sinceridad del entrevistado	57
Tabla 7: Máximo nivel alcanzado en los estudios profesionales	59
Tabla 8: Título obtenido en el área de la docencia	59
Tabla 9: Conocimientos en educación	60
Tabla 10: Cursos de capacitación/actualización en bibliotecología	61
Tabla 11: Cursos de capacitación/actualización en educación	61
Tabla 12: Cantidad de cursos realizados anualmente	61
Tabla 13: Modalidad preferida por los directivos para la realización de cursos	63
Tabla 14: Modalidad preferida por los bibliotecarios para la realización de cursos	63
Tabla 15: Elección del bibliotecario de los cursos de capacitación	63
Tabla 16: Prejuicios según la dirección	73
Tabla 17: Prejuicios según el bibliotecario	74
Tabla 18: Imagen según la dirección	77
Tabla 19: Imagen según el bibliotecario	77
Tabla 20: Rol/funciones del bibliotecario escolar según dirección	79
Tabla 21: Rol/funciones del bibliotecario escolar según el bibliotecario	79
Tabla 22: Alfabetización informacional	81
Tabla 23: Colaboración con docentes	82
Tabla 24: Función administrativa	83
Tabla 25: Función bibliotecológica	83
Tabla 26: Función Gestión Cultural	84
Tabla 27: Propuestas de proyectos según dirección	87
Tabla 28: Propuestas de proyectos según el bibliotecario	87
Tabla 29: Proyectos institucionales según Dirección	90
Tabla 30: Proyectos institucionales según el bibliotecario	90
Tabla 31: Relación directa del bibliotecario con los docentes	92
Tabla 32: Actividad bibliotecaria en el PEI	93
Tabla 33: Actividad bibliotecaria en el PEI según dirección	94
Tabla 34: Apoyo en el diseño de la política de la biblioteca escolar	96
Tabla 35: Planificación bibliotecaria de la escuela según dirección	98
Tabla 36: Planificación bibliotecaria de la escuela según el bibliotecario	98
Tabla 37: Estrategias de seguimiento desde dirección	100
Tabla 38: Estrategias de seguimiento desde dirección, según el bibliotecario	100
Tabla 39: Indicadores de rendimiento de la biblioteca	101
Tabla 40: Funcionamiento de la Comisión de Biblioteca por los directivos	102
Tabla 41: Funcionamiento de la Comisión de Biblioteca por los bibliotecarios	102
Tabla 42: Funciones de la Comisión de Biblioteca según el directivo	103
Tabla 43: Funciones de Comisión de Biblioteca según el bibliotecario	104
Tabla 44: El Manifiesto y/o Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar frente a los directivos	105
Tabla 45: Opinión de los directivos sobre el Digesto Escolar	106
Tabla 46: Opinión de los bibliotecarios sobre el Digesto escolar	106

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Permiso institucional para la realización de cursos	60
Gráfico 2: Apoyo económico institucional para la capacitación del bibliotecario	62
Gráfico 3: Vocación docente	63
Gráfico 4: Opinión	65
Gráfico 5: Estereotipo	68
Gráfico 6: Tareas en las que colabora el bibliotecario	79
Gráfico 7: Comunicación directivo-bibliotecario	83
Gráfico 8: Propuestas de proyectos del bibliotecario	84
Gráfico 9: Proyectos del bibliotecario con apoyo del directivo	86
Gráfico 10: Incentivo al desarrollo de nuevos proyectos bibliotecarios	87
Gráfico 11: Participación del bibliotecario en los proyectos institucionales	87
Gráfico 12: Participación del bibliotecario en las reuniones de padres	89
Gráfico 13: Participación del bibliotecario en las reuniones docentes	91
Gráfico 14: Participación del bibliotecario en el PEI	92
Gráfico 15: Comunicación con personal administrativo	93
Gráfico 16: Misión de la biblioteca de la escuela	94
Gráfico 17: Política de la biblioteca escolar	95
Gráfico 18: Reglamento de la biblioteca de la escuela	96
Gráfico 19: Planificación bibliotecaria de la escuela	96
Gráfico 20: Presupuesto para la biblioteca de la escuela	98
Gráfico 21: Supervisión y evaluación de la biblioteca desde la dirección	99
Gráfico 22: Formación de la Comisión de Biblioteca	100
Gráfico 23: Manifiesto y/o Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Escolar	103
Gráfico 24: Funciones del bibliotecario en el Digesto Escolar	106
Gráfico 25: Cargo del bibliotecario escolar	107

INTRODUCCIÓN

La elección del tema de esta investigación surge por la necesidad de reconocer las responsabilidades del bibliotecario escolar ante los nuevos cambios surgidos por la globalización del conocimiento, la influencia de la información en la vida de las personas, los grandes desafíos de la escuela de hoy como generadora de espacios de formación y el desarrollo de la bibliotecología.

El paso de la autora por distintas instituciones educativas escolares como bibliotecaria profesional, el contacto con otras experiencias de profesionales bibliotecarios escolares y las lecturas sobre el tema, permiten admitir que en la realidad concreta de las bibliotecas escolares se presentan obstáculos para un pleno desenvolvimiento y enriquecimiento de estas unidades de información.

La importancia de este trabajo radica en dar a conocer la imagen que tienen los directivos de las instituciones educativas sobre el rol de los bibliotecarios profesionales escolares. Esta imagen muchas veces está íntimamente relacionada en base a las actividades y funciones que desarrollan los bibliotecarios escolares: en cuanto a la gestión de la información, a la gestión cultural, a la promoción de la lectura, al conocimiento de políticas bibliotecarias, a la relación con la comunidad educativa, a la preparación profesional y a la expectativa por el reconocimiento de sus funciones profesionales. Al mismo tiempo, se analizan las perspectivas de los directivos respecto de las actuaciones de estos bibliotecarios escolares, la influencia que ejercen en el ámbito educativo, el conocimiento por parte de las autoridades sobre las políticas bibliotecarias en todos los niveles jurisdiccionales y sobre la nueva profesión del bibliotecólogo.

La comunidad escolar está conformada además, por docentes, alumnos, padres y otros actores, pero se acota la investigación a los directivos ya que se considera que son el reflejo directo de la institución a la que dirigen, quienes conforman los canales abiertos de información hacia esta población y quienes pueden preocuparse en familiarizar al colectivo docente de una escuela en la apropiación de una cultura de bibliotecas.

ANTECEDENTES

Muchos son los trabajos publicados dedicados a la biblioteca escolar. Sin embargo, son escasos los documentos que desarrollan en forma amplia, exhaustiva y exclusiva el tema del bibliotecario escolar, desde el punto de vista del perfil, las funciones, el rol y la actividad profesional.

Con el objetivo de caracterizar particularmente al bibliotecario escolar del nivel primario y a la imagen, se revisa la bibliografía existente sobre el tema.

Muchos documentos abordan al bibliotecario desde diferentes aspectos: el técnico, el pedagógico, el mediador entre biblioteca y docentes, el gestor de la información, el precursor del uso de las TIC's y al bibliotecario de ámbitos no educativos. Pero muy pocos tratan sobre la imagen del bibliotecario escolar del nivel primario y sobre la visión de los directivos.

En las Actas de las I Jornadas sobre Bibliotecas Escolares de Extremadura, España (2005) Andreu Lozano manifiesta que los bibliotecarios escolares no existen como tales ya que son los mismos profesores y maestros, que después de atender el aula dedican alguna hora semanal a la organización de la biblioteca. Sostiene que la biblioteca escolar debería estar compuesta por un equipo multidisciplinar dedicado a tres categorías: gestión, técnico-documental y educativa o pedagógica. Luego, los diferentes sectores de la comunidad educativa deberían intervenir en estas tareas.

Finalmente, opina que si una biblioteca pública, universitaria, etc. no se entiende sin personal técnico, auxiliar o de servicios, lo mismo debe pasar con una escolar.

López Hernández (2003) considera a la imagen del bibliotecario en general y reflexiona sobre la 'crisis de identidad', en referencia a la desvaloración del profesional de la información ocasionada por la irrupción de nuevas tecnologías, la tensión entre titulados y no titulados, las restricciones económicas y la poca valoración social.

Los autores españoles Baró y Cosials (2003) sitúan al bibliotecario escolar como facilitador de un proceso de cambio educativo e indican que un bibliotecario ideal debería ser un profesional ambivalente tanto en el campo específico de la bibliotecología como de la pedagogía. Añaden que a pesar de que las "legislaciones educativas preconicen una educación basada en el aprendizaje activo por parte del alumno, sigue imperando un método educativo basado esencialmente en la transmisión del conocimiento por parte del profesor con la ayuda del libro de texto o manual". Afirman que la biblioteca escolar suele tener un papel prácticamente nulo porque su actividad se centra en el soporte a la actividad docente y, especialmente, en la promoción del hábito de la lectura entre los alumnos.

Por otro lado, expresan que: "Esta biblioteca, cuando existe en un centro escolar, no suele estar respaldada por ninguna base legal, ni por ninguna política de impulso que le facilite su conversión en un verdadero centro de recursos para el aprendizaje. Esta biblioteca actúa sin relación con el currículum, aunque aparezca citada tímidamente en los proyectos curriculares de los centros. El bibliotecario – cuando lo hay – suele ser un profesor que dedica unas pocas horas a la biblioteca – a menudo de manera

voluntaria y sin ningún reconocimiento -, que no ha recibido una formación especializada –como mucho algún curso breve de técnica bibliotecaria- y que cuenta con poca colaboración –cuando no incomprensión- por parte de los restantes componentes del equipo docente”.

En **Reino Unido**, Cabrerizo García (1994) en su trabajo de tesis sobre la biblioteca escolar en la educación anglosajona, analiza el modelo y la integración en el currículum y aborda la formación profesional del bibliotecario escolar. Fue un proyecto que fue creado por la British Library en 1981 con el objetivo de examinar las concepciones que los profesores británicos y los bibliotecarios escolares tenían sobre el papel que debía desempeñar el bibliotecario escolar. Al mismo tiempo, se entrevistó de manera informal con los directores para conocer el punto de vista sobre el papel de la biblioteca y el bibliotecario escolar y para corroborar las percepciones del investigador sobre el estilo educativo de la escuela. Sólo se analizaron las escuelas secundarias, por considerarse que en las escuelas primarias los bibliotecarios son generalmente más informales.

Las conclusiones manifiestan que: “para que la biblioteca pueda funcionar, es necesario que exista la figura del bibliotecario escolar, pues la biblioteca no puede estar en manos de profesores; sin horas libres para dedicarse a ella o sin la debida formación...Además el bibliotecario no puede trabajar de un modo aislado, sino que es necesaria la cooperación del profesorado, del director, de los alumnos y, en general, de toda la comunidad educativa. Es necesario fijar la formación que han de tener los bibliotecarios escolares. Se ha visto que en el Reino Unido es preciso un [*sic*] título en cualquier materia y un diploma de postgrado en biblioteconomía y ciencias de la información o un título en biblioteconomía y ciencias de la información. No se exigen opciones de biblioteconomía escolar como en Estados Unidos, pero éstas se pueden adquirir después con la formación continuada”.

Finalmente, la autora sugiere una solución sobre la situación del bibliotecario escolar: en la enseñanza primaria, maestros con estudios de bibliotecología y en la enseñanza secundaria, bibliotecarios con formación pedagógica.

En **México**, Añorve Guillén (2002) trata sobre la historia de la biblioteconomía en ese país. Aborda la política bibliotecaria implementada en los años del 1920 para la creación de servicios bibliotecarios en las escuelas para niños y jóvenes, donde ya se señalaban planteos sobre el perfil de un bibliotecario infantil cuya contribución a la formación lectora, favorecería elevar el nivel cultural del país. La formación sistematizada del personal bibliotecario era indispensable para el desarrollo bibliotecario.

En **Chile**, Salas Lamadrid (2007), analiza la alfabetización informacional en la educación básica. Elabora un recorrido histórico del concepto de alfabetización informacional y su relación con las

bibliotecas, los bibliotecarios y la escuela. Trata, en forma breve, la función docente del bibliotecario, tanto del nivel primario como el secundario de la educación chilena, y la relación con la alfabetización informacional.

En **Perú**, Vilchez Román y Polo Ludueña (2002) proponen un programa de formación de usuarios de bibliotecas escolares, para la adquisición de habilidades de información por parte de los estudiantes de colegios, tanto en primaria como en secundaria.

Rengifo García (1999) opina sobre la importancia de la integración de la biblioteca al currículo escolar en el Perú. Propone una nueva concepción de biblioteca escolar que trae consigo un cambio radical del papel del bibliotecario escolar y un nuevo rol profesional. Concluye que en el Perú ésta es un área descuidada de la bibliotecología y que bibliotecólogos y docentes pueden desarrollar mejores estrategias de relación para lograr calidad educativa desde la biblioteca.

En **Uruguay**, Abeiro y otros (2007) en el proyecto de investigación sobre alfabetización en información de niños de escuelas primarias fundamentan que esta actividad es indispensable para lograr ciudadanos activos. Reflexionan sobre el papel del bibliotecólogo para mejorar estas habilidades.

Continuando con autores latinoamericanos, Rodríguez García (1997), realiza un estudio descriptivo de las percepciones de los niños de quinto grado sobre la imagen del bibliotecario escolar en el que obtuvo resultados que demostraron que los niños tienen una percepción positiva de la imagen del bibliotecario escolar. Han valorado su conocimiento sobre la biblioteca, sus recursos y la información, dejando en última posición la apariencia física del bibliotecario escolar.

A nivel nacional, en **Argentina** se encuentran documentos que tratan sobre la problemática actual de las bibliotecas escolares, pero sólo se refieren al rol de los bibliotecarios escolares.

En general, los documentos relativos a los bibliotecarios de instituciones educativas, relatan diferentes puntos de vistas: nuevas funciones, influencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el logro de un nuevo rol profesional, capacitación constante en formación pedagógica y técnica, actividades integradas al Proyecto Educativo Institucional (PEI), etc. Pero no se establece la mirada social de los directivos sobre los bibliotecarios escolares.

“Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación imponen cambios en el perfil profesional del bibliotecario desde el nombre propio de su profesión hasta los conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes para ejercer su rol de manera óptima”. (Allendez Sullivan, 2004)

En el trabajo de Redondo (2006) se expresa la necesidad de articular la biblioteca escolar al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Brevemente, se refiere que en ese ámbito, el bibliotecario está a cargo de centralizar la información y de la distribución de su fondo, y también tiene la responsabilidad de integrar su acción y adecuarla a las diferentes áreas curriculares.

Conforti y Pastoriza (2000), abordan la formación profesional del bibliotecario escolar y analizan esta problemática en relación con las necesidades de información presentes para el desarrollo de su actividad. Sostienen que sus competencias para una labor profesional, requieren habilidades de orden técnico y docente y una preparación para el uso de nuevas tecnologías de la información. Proponen la evaluación del profesional (y autoevaluación), tanto en la formación docente continua, como para el mejoramiento de la calidad educativa.

Las autoras Cuozzo, Ladrón de Guevara, y Verde (2007) también reflexionan sobre el rol del bibliotecario escolar. Expresan que las actividades son múltiples y generalmente el personal bibliotecario de la escuela está conformado por un solo individuo. Ante esta situación, observan que aquí es donde se pone en juego la imagen del bibliotecario escolar, a través de su actitud, entusiasmo, espontaneidad, iniciativa, imaginación, creatividad y profesionalidad.

Zunilda Roggau (2006) analiza la relación entre los bibliotecarios, el estereotipo y la comunidad. Establece causas que determinan la imagen social asignada a todo bibliotecario incluyendo al bibliotecario escolar. Las causas que señala la autora son el origen empírico de la actividad bibliotecaria, la invisibilidad profesional del bibliotecario, la feminización de la función bibliotecaria, la imagen conservadora traída del Medioevo y las políticas públicas educativas-bibliotecarias ineficaces.

En virtud de estos antecedentes nacionales e internacionales expuestos, se considera importante indagar sobre la imagen profesional del bibliotecario escolar a través de la mirada de los directivos de las instituciones educativas de nivel primario y de los propios actores de estas bibliotecas.

JUSTIFICACIÓN

En el campo de la educación el concepto de calidad está sumamente incorporado. Según Ribet y Giachino de Ribet (1999) la calidad de la educación está estrechamente relacionada con la persona y su calidad de vida, de una vida que se identifica con valores libremente elegidos, adquiridos y personalmente encarnados. Por ende, toda educación debe tender a formar personas capaces de elaborar su proyecto de vida plasmado en una vida de calidad, guiado por estos valores.

En nuestro país, la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, enfatiza que los fines y objetivos de la política educativa son: asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades,

desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida, fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento, desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

Lo expuesto anteriormente da oportunidad a la justificación de este estudio. En un sentido amplio, se trata de defender el derecho de todos los niños y jóvenes a recibir una buena educación, una educación de calidad, y con ello colaborar en la elevación del nivel cultural del país, y en un sentido más estricto, la reflexión es transparentar el papel que cumplen los bibliotecarios de escuelas coordinando sus bibliotecas.

En este último sentido, la elección del tema de esta investigación surge por la necesidad de reconocer las nuevas responsabilidades del bibliotecario escolar y de indagar sobre la imagen que tienen los propios bibliotecarios y los directivos de las instituciones educativas sobre el rol de los bibliotecarios profesionales escolares.

Esta imagen muchas veces está íntimamente relacionada en base a las actividades y funciones que desarrollan estos bibliotecarios en cuanto a: la gestión de la información, la gestión cultural, la promoción de la lectura, al conocimiento de políticas bibliotecarias, la relación con la comunidad educativa, la preparación profesional y a la expectativa por el reconocimiento de sus funciones profesionales. Al mismo tiempo, se analizan las percepciones de los directivos respecto a los bibliotecarios, la influencia que ejercen los bibliotecarios en el ámbito educativo, el conocimiento por parte de las autoridades sobre las políticas bibliotecarias en todos los niveles jurisdiccionales y el conocimiento sobre las nuevas funciones profesionales del bibliotecólogo escolar.

Este estudio puede servir de apoyo al **bibliotecario escolar** para incentivarlo al perfeccionamiento constante y continuo, a través de cursos en bibliotecología y/o en educación. Para animarlo a la acción conjunta con el cuerpo directivo escolar como también a la intervención en la comunidad educativa y a la retroalimentación con ella. Para motivarlo a la demostración y valoración de su caudal de conocimientos obtenidos por su preparación académica, su actualización, su experiencia y su vocación.

Con estas actitudes el bibliotecario escolar se convertirá en un líder del cambio elevando el nivel de profesionalismo de sus funciones y la visualización de sus actividades por parte de la sociedad.

En relación al **directivo** de las instituciones escolares, este trabajo puede aportar información acerca de la realidad del quehacer bibliotecario. Puede concientizar sobre la necesidad de la formación

permanente del personal bibliotecario, del trabajo en equipo con los docentes y toda la comunidad educativa, de la elaboración de normativas que reglen el funcionamiento de la biblioteca.

Todo ello pondría de relieve la preocupación de un equipo directivo por un óptimo ofrecimiento de servicios de calidad desde la biblioteca escolar lo que enriquecerá su rol en la gestión pedagógica.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los interrogantes que se plantean en esta investigación son:

- ✓ ¿Por qué es desjerarquizado el rol del bibliotecario profesional en el ámbito educativo-escolar, por falta de políticas bibliotecarias o por falta de imagen de estos llamados actualmente, gestores de la información? ¿O ambas situaciones influyen?
- ✓ ¿Cumple el bibliotecario con el rol y las funciones que son inherentes a su profesión?
- ✓ ¿Existe una falta de conocimiento por parte de los directivos acerca cuál es el rol y las funciones actuales del bibliotecario escolar?
- ✓ ¿Qué percepción tienen los directivos acerca del rol profesional del bibliotecario escolar?
- ✓ ¿Le dan los directivos el lugar y el espacio adecuado para que el bibliotecario escolar desarrolle sus funciones?
- ✓ ¿Cuentan los bibliotecarios escolares con el apoyo de los directivos para llevar a cabo su función?

Se trata de esclarecer prejuicios, opiniones y estereotipos sobre el rol y su imagen social, contemplar un nuevo perfil, como también la misión y la función profesional del bibliotecario de la biblioteca de escuela de los comienzos del siglo XXI.

Al mismo tiempo, interesa incursionar en las directrices políticas que presuponen el desconocimiento de la jerarquía de un bibliotecario profesional del ámbito educativo.

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Analizar la imagen profesional del bibliotecario escolar desde la percepción de los directivos y la autopercepción de los bibliotecarios de las escuelas primarias de la ciudad de Rafaela, Santa Fe.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar el nivel de profesionalismo y capacitación del bibliotecario escolar.
- ✓ Reconocer la imagen que tienen los bibliotecarios escolares acerca de su propio rol profesional
- ✓ Indagar las funciones y actividades que hoy realizan los bibliotecarios profesionales.
- ✓ Conocer la participación y compromiso del cuerpo directivo de las instituciones escolares en la función desarrollada por el bibliotecario en la biblioteca escolar.
- ✓ Investigar la intervención del bibliotecario en la comunidad educativa.
- ✓ Conocer el interés del bibliotecario escolar por la implementación y elaboración de políticas bibliotecarias para regular las funciones del bibliotecario en la biblioteca.
- ✓ Conocer el interés del directivo escolar por la implementación y elaboración de políticas bibliotecarias para regular las funciones del bibliotecario en la biblioteca.

MARCO TEÓRICO

Imagen

Se inicia este estudio con la diferenciación de significado de los términos a utilizar a fin de delimitar con precisión los conceptos a utilizar.

Los estudios de investigación que en los últimos años abarcan el tema de la **imagen**, plantean la problemática de la limitación de conceptos, entre otros, como **opinión**, **estereotipo** y **prejuicio**.

Dorsch (1994) califica al término **imagen** como la representación que alguien se forma de un objeto de experiencia (una personalidad, un artículo de consumo, organizaciones o instituciones). Describe la imagen como la reducción de un objeto diferenciado a una fórmula de estructura simplificada, como un complejo de ideas, sentimientos y actitudes. El concepto de imagen, en su diferencia esencial del estereotipo, se halla en estrecha afinidad con el de prestigio.

Sin embargo, la **opinión** es un “concepto o juicio individual formado sobre algo; impresión que se siente o reafirma expresando determinado punto de vista acerca de una creencia, conocimiento o ideología” (Romagnoli, 1983).

Dorsch (1994) considera al **estereotipo**, como una concepción esquemática, simplificadora y desgastada sobre aspectos del mundo social (grupos, clases, naciones, profesiones, instituciones sociales); incluye generalmente rigidez, escasa influenciabilidad por la experiencia y el talante afectivo negativo.

Los estereotipos sobre el bibliotecario surgen desde que su actividad responde a una necesidad social, no se necesitaba estar preparado para este rol. Comúnmente existió una discriminación de género, ya que debido al éxodo de la mano de obra masculina a las industrias, las mujeres ocuparon estas posiciones. Se sumó como preconcepción la gratuidad del trabajo ya que por ser mujeres, generalmente de clases medias o altas de amplia formación cultural se abocaban a la tarea como un servicio a la comunidad. La actividad de la lectura también siempre influyó en la imagen de las bibliotecas y los bibliotecarios y en la evolución del perfil profesional (Roggau, 2006).

También el aspecto físico y psicológico del bibliotecario fue estereotipado: “La imagen de esta mujer sumó a los atributos físicos adaptados a su sexo el temperamento agrio, la ropa anticuada, el peinado rígido, los lentes, la actitud agresiva y la habilidad para crear obstáculos e impedimentos a los lectores en nombre de un reglamento o de una misión irrenunciable. Con esta herencia las bibliotecarias de hoy, especialmente en las escuelas, no han podido aún hacerse visibles como profesionales” (Roggau, 2006).

Y entre los varones, los rasgos que se destacan son la introversión y la timidez potenciadas negativamente en conductas agresivas y rígidas (Roggau, 2006).

El **prejuicio** es considerado como “actitud cercana al estereotipo, se basa en ideas subjetivas o generalizaciones de observaciones aisladas mucho más que en la experiencia y la información objetiva” (Dorsch, 1994).

Para referir a las competencias del bibliotecario, se agregan las concepciones de **rol**, **perfil profesional**, **función profesional** y **misión**, según diversos autores.

Para Dorsch (1994) el **rol** “en psicología social significa la suma de modos de conducta esperados de un individuo y en la que se apoya la conducta de otros miembros del grupo. Asumido el rol, los portadores de éste, se someten a las expectativas respecto a su propio papel, a los papeles de los otros miembros del grupo y a la interacción entre unos y otros. La noción de rol ha ido ganando en importancia a medida que se ha contemplado al hombre en relación con otros dentro del grupo.”

Se concibe como **perfil profesional**, al “conjunto de rasgos y capacidades que permiten que alguien sea reconocido por la sociedad como ‘tal’ profesional, pudiéndosele encomendar tareas para las que se le supone capacitado y competente” (Hawes, Corvalén, 2005).

“**Función profesional**, es el para qué se hace algo, es decir el propósito o finalidad que permite identificar los problemas de la profesión y encausar las actividades desarrolladas en el ejercicio profesional hacia los fines de la misma, ordenan y dan significado a las acciones y permiten verificar los resultados. La función va más allá de una tarea concreta y persiste invariante pese al cambio en los retos y en los recursos técnicos. En suma, la función es el propósito de las actividades desarrolladas en la actividad profesional” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2008).

Misión significa lo que un hombre tiene que hacer en su vida. La misión es algo exclusivo del hombre. Toda vida humana tiene misión. La idea de misión es un ingrediente constitutivo de la condición humana. Sin hombre no hay misión afirma Ortega y Gasset (1935).

En este estudio se determina el uso del concepto imagen como el más acertado para describir al bibliotecario ya que lo define desde una perspectiva social y más acabada. La acepción de rol se corresponde a la de imagen.

Los significados de los términos misión, función y perfil profesional se refieren sólo a la capacidad de actuar del sujeto que se desempeña en la profesión. En cambio, estereotipo, opinión, prejuicio son conceptos subjetivos, basados en informaciones parciales.

La imagen del bibliotecario escolar. La imagen de la biblioteca escolar.

Resulta difícil definir la imagen del bibliotecario escolar en forma separada de la imagen de la biblioteca de escuela.

Lerner (1999) expresa que tradicionalmente la biblioteca escolar era concebida como un depósito de libros de índole educativo que no prestaba servicios, por lo tanto el bibliotecario escolar podía ser un docente carente de formación en aspectos bibliotecarios y limitarse a organizar intuitivamente los materiales. A finales de la década de los ochenta surgen nuevas concepciones sobre la biblioteca escolar. En Estados Unidos se institucionaliza como verdadero sistema de comunicación, aportando información estructurada para así, transmitir conocimientos. El bibliotecario adquirió su rol de gestor e intermediario de la información.

Para Álvarez, Gaspio y Lescano (2001) en la actualidad y a pesar de las nuevas tendencias, en Argentina es notable el poco conocimiento que se tiene de la biblioteca escolar y que la hace aún hoy, un

recurso desaprovechado. En consecuencia, al bibliotecario sólo se lo conoce como un buen custodio y administrador de los recursos de la biblioteca.

Siguiendo a Fekete (2004), pensar en la biblioteca y el bibliotecario escolar es pensar en una sola unidad. En muchas investigaciones sobre la biblioteca de escuela, se vierten algunos conceptos sobre la imagen del bibliotecario escolar, pero no logran separar la imagen de la biblioteca de la del bibliotecario. Precisamente sostienen que si la biblioteca es valorada y ocupa el lugar que le exigen los nuevos cambios, entonces su gestor, el bibliotecario escolar, se verá involucrado en esta idea.

Neveleff (2007) contribuye diciendo que la imagen pública tradicional de los bibliotecarios es el resultado del rol que desarrollaron a lo largo de la historia y está indudablemente ligada a la consideración que se tiene por las bibliotecas y por el libro. La cuestión acerca del perfil profesional y su rol social se encuentra relacionada con el tipo de biblioteca en la cual ellos han de desenvolver su tarea.

Las autoras Álvarez, Gazpio y Lescano (2001), aseguran que el rol que le compete al bibliotecario está íntimamente relacionado con el modelo de biblioteca propuesto. Y añaden que aún subsiste una pobre visión de la biblioteca escolar, y que el bibliotecario escolar es considerado de segunda, dedicado a una tarea muy alejada de las exigencias actuales.

Para Bueno Monreal (1997), la figura del bibliotecario en la escuela no logrará su pleno desarrollo si no es reconocida la importancia de la biblioteca en la escuela y su influencia en el proceso educativo de la persona. El papel del bibliotecario de escuela viene determinado principalmente por las funciones y objetivos que la biblioteca ha de lograr.

Finalmente, las Directrices de la IFLA/UNESCO (2002) sobre bibliotecas escolares declaran que la riqueza y la calidad de la biblioteca dependen de los recursos de personal disponibles.

La biblioteca escolar

Fekete (2004) manifiesta que la biblioteca escolar hoy se constituye en un pilar fundamental en la educación, ya que al ser un centro activo de recursos de aprendizaje, brinda a la comunidad educativa en la que se encuentra inserta un espacio distinto dentro de la escuela, la posibilidad de acceder a todo tipo de materiales para acceder a la información y hacer uso de ella con criterio, acompañando el proceso de enseñanza aprendizaje. El bibliotecario escolar es el mediador entre las necesidades informativas y culturales del usuario y los recursos de información.

“La biblioteca y el bibliotecario escolar constituyen una unidad. La primera se encuentra estanca sin el profesional a cargo que le imprima movimiento y genere estrategias y acciones para poner al alcance de la comunidad educativa sus múltiples recursos, y el segundo no puede cumplir con su rol, ni desarrollar su tarea adecuadamente si la biblioteca no cumple los requisitos básicos para constituirse como tal” (Fekete, 2004).

Centro de recursos para el aprendizaje (CRA): la biblioteca del establecimiento

En Argentina se observan, en algunos casos, escuelas con dos tipos de bibliotecas: la biblioteca del establecimiento, llamada también Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) y la biblioteca de aula.

“El CRA es el lugar donde se reúnen, organizan y difunden los medios instruccionales, impresos o no, para colaborar con los docentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, con los alumnos en el estudio independiente y con toda otra persona que desee hacer uso del centro...El CRA tiene características y funciones específicas además de las propias de una biblioteca...La utilización de recursos y materiales juega un papel cada vez más importante en la obtención de una instrucción más efectiva” (Lieberman, 2006).

Diferenciándolo de la biblioteca de aula, “el centro significa un nivel superior de la biblioteca ya que involucra actividades relacionadas con la elaboración y producción de materiales educativos; en cambio, la “Biblioteca de Aula” es un complemento de la biblioteca del establecimiento y está, ubicada dentro de la sala de clases” (Salas Lamadrid, 2007).

La Biblioteca de Aula

Nemirovsky (2008) considera que la biblioteca de aula es un espacio dinámico: los textos permanecen cierto tiempo, éstos se intercambian y vuelven a la biblioteca central de la escuela. El propósito de esta actividad es incrementar la curiosidad y la consulta frecuente de los niños y la accesibilidad del material al docente que imparte la clase. Es una vía que potencia el vínculo de los niños con la acción de leer y de escribir, siendo ésta la tarea en el ámbito de la alfabetización. Agrega además que, la organización de estas bibliotecas individuales debe estar a cargo de los niños, con el asesoramiento del bibliotecario ya que exige revisión, análisis, reflexión, comparación, definición de

criterios y establecer clasificación. Exige también, la intervención del docente que convierta su organización y uso en un reto a desafiar.

Según Lieberman (2006), el papel del CRA es la obtención de una instrucción más efectiva a todo usuario. En cambio, la biblioteca de aula, promociona la lectura, el hábito lector en los educandos.

El bibliotecario escolar: su rol

Al profundizar en la historia de las bibliotecas del mundo Lerner (1999) ubica a los primeros bibliotecarios escolares en Estados Unidos. Las bibliotecas en las escuelas primarias recién se popularizaron después de la Segunda Guerra Mundial. Éstas proliferaron al consensuar en la idea de que las escuelas debían tener bibliotecas propias para ofrecer libros y otros complementos. El personal a cargo estaba capacitado en pedagogía y bibliotecología e instruían a los alumnos en el uso de las bibliotecas. Con la incorporación de otros recursos educativos, el bibliotecario (designado ahora como especialista en medios), asumió la responsabilidad del mantenimiento de estas unidades. La capacitación de bibliotecarios escolares se recibía en colegios y escuelas especializadas cuyos programas no permitían ocupar puestos en bibliotecas académicas y públicas, por lo que los bibliotecarios escolares eran reconocidos más que nada como maestros sin tener mucho en común con los bibliotecarios que trabajaban en otros campos.

Hoy, el evidente valor del bibliotecario o analista de la información se mide por su aporte a la productividad, caracterizada por las respuestas positivas de los usuarios. La información representa un soporte táctico y estratégico como bien de consumo y en continuo auge, confirman Villa Barajas y Alfonso Sánchez (2005).

Se está en presencia de la era de la Sociedad del Conocimiento, Sociedad del Aprendizaje, Sociedad de la Información. Según Pineda (2000) en los últimos años se están viviendo fuertes cambios en cuanto a la generación y organización de la información y el conocimiento.

“El bibliotecólogo afronta una constante variación en la definición de su responsabilidad social porque se encuentra inmerso en un entorno demandante y sediento de información” (Villa Barajas, Alfonso Sánchez 2005). El profesional tiene un gran compromiso y responsabilidad social hacia la comunidad en la que se desenvuelve.

Estos autores sostienen además, que debido a la explosión informativa y a la necesidad de gestión de la información, se especializan las áreas de bibliotecología y documentación a nivel mundial. Sostienen que la profesión bibliotecológica ha sufrido transformaciones debido a la incorporación de las nuevas tecnologías a las bibliotecas y unidades de información.

Estas circunstancias influyen igualmente en otras áreas como en la educación donde los sistemas educativos a nivel mundial también están sufriendo cambios.

Como afirma Sánchez Tarragó (2004) han cambiado también los espacios educativos, los métodos de enseñanza, los recursos informativos. El nuevo paradigma educativo ha generado transformaciones en los métodos pedagógicos y educativos.

Estos acontecimientos también repercuten en nuestro país, y en consecuencia, surgen nuevas posturas ante las bibliotecas y los bibliotecarios.

Las docentes Conforti y Pastoriza (2000) de la carrera de bibliotecario escolar de la Universidad Nacional de Mar del Plata observan cómo debe ser formado el bibliotecario para las instituciones educativas. Sostienen que el rol del bibliotecario escolar consiste en combinar la responsabilidad del maestro, involucrado directamente en la labor educacional de la escuela, con las incumbencias de la función bibliotecaria en cuanto a organizar y conducir una biblioteca de acuerdo con normativas técnicas. Su función principal es la de ofrecer el más amplio respaldo posible a la función educativa.

Para Kolesas (2008), el rol pedagógico del bibliotecario escolar es el de colaborar con los estudiantes y los miembros de la comunidad educativa en general, para cubrir sus necesidades de información en las diferentes etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este rol debe tender a potenciar “en el alumnado el desarrollo de la capacidad crítica y comprensiva, el uso de las diversas fuentes de información y documentación, el tratamiento de la información y la realización de trabajos de investigación, sin olvidar el gusto por la lectura” (Monfasani y Curzel, 2008).

Respecto a la imagen del bibliotecario escolar Kolesas (2008) afirma que debe estar atento a las exigencias de profesionalización y adquisición de competencias, estudiar en forma continua y constante y desarrollar su perfil profesional y sus cualidades personales para ser respetado como un especialista en información, administrador del programa de la biblioteca e integrante del equipo docente.

Formación profesional del bibliotecario escolar

El bibliotecario preocupado en la construcción de su rol profesional, se prepara en forma permanente. Por ello, ante un mundo complejo y altamente competitivo, el desafío es estudiar para desarrollar amplias aptitudes profesionales.

Existe una tendencia más bien tecnicista que humanista en la formación actual de los bibliotecarios. Muchas veces se ejerce el cargo sin tener la preparación académica específica y en otros casos, cuando no está creado el cargo de bibliotecario en la escuela, se asigna el trabajo a personas de puesto administrativo o docentes designados a tareas pasivas, que obviamente no tienen formación en la gestión de bibliotecas escolares.

Por todo esto, “la mayor dificultad de inserción de la biblioteca escolar está dada no sólo por las carencias de formación, sino también por la falta de claridad de definición del rol del bibliotecario, el desconocimiento de sus funciones específicas, de su responsabilidad en el PEI (proyecto educativo institucional del centro educativo), por la carencia de infraestructura adecuada para hacer su trabajo y por su situación de aislamiento respecto de sus pares y del resto de la comunidad escolar” (Venegas, 2008).

Si bien la formación específica de los bibliotecarios escolares es muy reciente en América Latina (Venegas, 2008), en Argentina, las posibilidades de formación profesional, pueden ser:

De acuerdo al nivel:

- Nivel terciario
- Nivel universitario:
 - o Pregrado: bibliotecario (3 años), bibliotecario/a escolar (2 ½ años)
 - o Grado: licenciatura en bibliotecología, profesorado en bibliotecología

De acuerdo a la modalidad:

- Presencial
- A distancia

A nivel nacional existen muchos institutos que ofrecen la carrera de bibliotecario a nivel terciario, pero sólo el Instituto Superior de la Fundación Rayuela para la Cultura y la Educación, de la ciudad de Mendoza, ofrece a distancia la Tecnicatura Superior en Comunicación y Administración de Bibliotecas. La carrera, de tres años de duración, cuenta con la aprobación de la Dirección General de

Escuelas de la provincia de Mendoza y de la Nación y para el puesto de bibliotecario de escuelas, el Ministerio de Educación de la Nación da el máximo puntaje considerándolo título "A".

A nivel universitario en Argentina existen siete universidades que ofrecen la carrera de grado:

- Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP).
- Universidad Nacional de Córdoba (UNC).
- Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- Universidad Nacional del Nordeste de Resistencia, Chaco (UNNE).
- Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe (UNL).
- Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo).

La carrera de pregrado de bibliotecario escolar sólo se ofrece en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP).

Todo bibliotecario que trabaja en educación y/o en relación directa con el usuario, está al mismo tiempo instruyendo y transmitiendo sus conocimientos para alfabetizarlo en el manejo de la información.

Por ello, y por tratarse de bibliotecarios escolares, es importante y necesaria la formación pedagógica. Porque la pedagogía está directamente relacionada con su labor ya que el bibliotecario colabora con los estudiantes y los diferentes miembros de la comunidad escolar, reconoce sus necesidades de información y debe comunicarles las habilidades de cómo adquirir dicha información para que en forma autónoma, desarrollen la capacidad de satisfacción de esa necesidad. (Kolesas, 2008)

Para continuar con su capacitación, luego de concluir sus estudios de pregrado o grado, el bibliotecario escolar puede optar por diferentes propuestas de formación continua a nivel nacional o internacional.

Estados Unidos le da mucha importancia a las bibliotecas escolares, a través de políticas de estado elaborando pautas para el perfil del bibliotecario escolar. Para ejercer este cargo, se requiere un diploma de *media specialist*, certificado que se obtiene a nivel de posgrado, con el equivalente de una maestría. (Kolesas, 2008)

El director de la escuela

Los directivos representan la institución a la que dirigen, quienes conforman los canales abiertos de información hacia esta población educativa y quienes pueden familiarizar al colectivo docente de una escuela en la apropiación de una cultura de bibliotecas y en una nueva realidad del bibliotecario escolar.

La alta complejidad de la dirección de un centro escolar requiere de competencias profesionales para su desempeño ya que abarca múltiples tareas y responsabilidades. Ésta se ve afectada por las situaciones específicas de cada institución educativa, basadas en las características del contexto en la que se inserta, la diversidad de actores que en ella convergen y por las exigencias en la formación de los alumnos.

Debido a los grandes cambios y transformaciones de la escuela, se considera el papel del director como el líder que potencia nuevas formas de organizar las tareas educativas, la coordinación y construcción de ambientes armónicos para elaborar, ejecutar y evaluar proyectos con visión de futuro.

Pero existen múltiples dificultades para efectuar un cambio institucional ya que los cambios son percibidos como una amenaza a la estabilidad de lo tradicional y como la ausencia de un esquema definitivo y completo que supla al que está establecido.

Puesto que en una institución educativa convergen diversidad de actores, una característica que debe poseer el director escolar es la del liderazgo distribuido. Se trata de reconocer al co-liderazgo como la capacidad de la tarea compartida que no es atribuible a una sola persona. Es el liderazgo que no es exclusivo al rol del director, sino que reside en el conjunto de la comunidad escolar para generar su propio crecimiento en función de una misión o proyecto compartido. Es decir, el liderazgo se construye en base a las interacciones de los participantes de esta comunidad. (Escamilla Tristán, 2007)

“En este replanteo, la gestión directiva debe considerar, entre los actores institucionales que conforman esta organización escolar, al profesional que se desenvuelve en el área que fortalece al proceso de enseñanza-aprendizaje, en conjunto con los maestros: el bibliotecario escolar. El director es quien decide si en su gestión, se requiere o no la participación del bibliotecario, la importancia de sus propuestas, el tiempo de acceso de los alumnos y docentes a la biblioteca y si ésta será un área dinámica o si será una sala destinada a depósito general de la escuela”. (Kolesas, 2008)

Comunidad educativa

El cambio puede asimilarse fácilmente si el individuo entiende que su implementación favorece el desarrollo de su trabajo.

La comunidad educativa debe participar y responder en forma enérgica a los cambios. Es imprescindible la mediación y participación de directivos, maestros, alumnos, administrativos y familias para constituir un proyecto global de biblioteca escolar.

La comunidad educativa está integrada por: docentes, equipo directivo, alumnos, familias y personal administrativo.

La cooperación de todo el **plantel docente** en la planificación bibliotecaria, cada uno desde su ámbito de actuación, motiva y favorece el hábito de lectura, de investigación y de participación de los estudiantes. En coordinación con el bibliotecario, el maestro contribuye a la formación de usuarios de los alumnos, alentando las actividades culturales de la biblioteca. También puede aprovechar las posibilidades documentales, informativas y de ocio que ofrece la biblioteca para su propia formación continua.

Según Kolesas (2008) para que los bibliotecarios se incorporen a las prácticas escolares, deben atender a los docentes desde la especificidad del puesto que ocupan ya que son los intermediarios entre los alumnos y la biblioteca. Por eso, el bibliotecario debe buscar activamente la colaboración de los docentes para trabajar juntos y planificar, diseñar, seleccionar recursos, enseñar y evaluar actividades educativas para los alumnos.

Se comparten responsabilidades de tiempo y de trabajo para la planificación del programa educativo. Esta cooperación requiere no sólo de más acompañamiento del docente, sino también de la experiencia del bibliotecario en cuanto a la incorporación del uso de diversos materiales y de las nuevas tecnologías y organización de la información. En este clima, el bibliotecario y los docentes abiertos al cambio abren la posibilidad de la adquisición de nuevos aprendizajes.

Las Directrices de la IFLA/UNESCO para bibliotecas escolares (2002), señalan también que la cooperación entre los docentes y el bibliotecario es esencial para potenciar al máximo los servicios bibliotecarios. Deben trabajar en equipo en las siguientes áreas:

- Desarrollar y evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos en la totalidad del currículum.
- Desarrollar y evaluar las destrezas y conocimientos informativos de los alumnos.
- Planificar clases.

- Diseñar y llevar a cabo proyectos de trabajo especiales que deben realizarse en un entorno didáctico amplio, el cual debe incluir la biblioteca.
- Preparar y llevar a cabo programas de lectura y actividades culturales.
- Integrar la informática en el currículum.
- Explicar a los padres la importancia de la biblioteca escolar.

Para Kolesas (2008) el apoyo del **Equipo Directivo**, como agente de cambio, es fundamental para el reconocimiento de la nueva imagen del bibliotecario, ya que desde la biblioteca se ofrece una oportunidad de generar nuevos planteamientos pedagógicos y constituye, además, un punto de encuentro y un foco de dinamización cultural del centro. Si los directivos, como agentes de cambio, entienden y valoran la planificación bibliotecaria y su aporte al programa educativo:

- tendrán interés por resolver los temas administrativos que dificultan su ejecución,
- deliberarán con los docentes la importancia del plan de biblioteca y la adecuación del trabajo, pedagógico desde la biblioteca,
- darán soporte a la capacitación de los docentes y aprendizaje de los alumnos para promover la innovación, la experimentación, la colaboración y los desafíos que presenta la nueva biblioteca,
- promoverán el rol del bibliotecario como colaborador de los docentes para crear, implementar y evaluar los proyectos curriculares e integrar la alfabetización informacional en forma transversal,
- apoyarán el proyecto de la biblioteca dentro de la escuela y en las reuniones ministeriales,
- incluirán al bibliotecario en las reuniones de los docentes y a ser visible en el equipo de planificación curricular,
- ayudarán a desarrollar los lineamientos de la biblioteca,
- visitarán con frecuencia la biblioteca para observar el trabajo bibliotecario.

Los **alumnos** son el principal grupo objetivo y más numeroso de la biblioteca escolar y pueden utilizar la biblioteca para múltiples propósitos.

Pueden convertirse en agentes activos y colaboradores permanentes en la actividad diaria de la biblioteca escolar, tal como:

- organización de recursos,
- préstamos de documentos,
- tareas auxiliares de mantenimiento y conservación de los fondos,
- la creación de documentos propios que se incorporará a la biblioteca.

Deberían vivir la biblioteca como un entorno educativo acogedor y abierto donde pueden trabajar con todo tipo de tareas, individualmente y en grupos.

Entre las actividades que los alumnos pueden realizar en la biblioteca, cabe mencionar:

- Los deberes tradicionales.
- Trabajos y tareas de resolución de problemas.
- Búsqueda y uso de información.
- Producción de carpetas para presentar al profesor y a los compañeros de clase.

La cooperación con los demás miembros de la comunidad escolar es importante especialmente por el bien de los alumnos (Directrices IFLA/UNESCO, 2002).

Las **familias** tienen un decisivo papel en todo el proceso educativo, también con la biblioteca ya que pueden cooperar en:

- creación de hábitos y gustos lectores,
- uso crítico de las fuentes de información,
- desarrollo de habilidades para el uso de dichas fuentes,
- participación en la comisión de biblioteca,
- ayuda al personal bibliotecario.

La tradición de contar con los **padres** o tutores en las actividades escolares varía de país a país. La biblioteca puede brindar a los padres la oportunidad de participar en la escuela. Como voluntarios, pueden participar en tareas prácticas y ayudar al personal bibliotecario. Pueden participar también en programas para la promoción de la lectura tratando de despertar el interés por la lectura en sus hijos en el entorno familiar. Asimismo, pueden participar en eventos literarios con sus hijos y contribuir de forma pedagógica en las actividades de lectura.

Otra manera de involucrar a los padres es a través de la formación de una asociación de “amigos de la biblioteca”. Este tipo de asociación puede procurar financiación extra para las actividades de la biblioteca y puede ayudar a la biblioteca en la organización de actividades culturales especiales que requieran más recursos de los que la biblioteca tiene a su disposición.

La biblioteca escolar es un servicio para todos los miembros de la comunidad escolar. El personal administrativo es parte de estos grupos y requiere también habilidades cooperativas y comunicativas específicas. Los principales usuarios son los alumnos y los profesores, pero también debe incluirse a otras categorías como el personal administrativo. (Directrices IFLA/UNESCO, 2002)

Sánchez Cerezo (1983) diferencia al personal docente del **personal administrativo** y del **personal no docente**. Éstos, a diferencia del personal docente, son el conjunto de personas que trabajan

en una institución educativa pero que no cumplen tareas vinculadas con la enseñanza, entre ellos podemos mencionar los administrativos, los secretarios, los celadores y el personal de áreas de limpieza, portería y vigilancia.

Todos los miembros de una comunidad son importantes e indispensables para que una institución pueda brindar un servicio educativo de calidad y todos pueden brindar colaboración con la biblioteca.

Relación directivo-bibliotecario

“La riqueza y la calidad de la biblioteca dependen de los recursos de personal disponibles...La principal función del bibliotecario escolar consiste en contribuir a lograr la misión y los objetivos de la escuela y en cumplir la misión y los objetivos de la biblioteca escolar...El apoyo de la dirección de la escuela es esencial si se pretende que la biblioteca se haga cargo de actividades interdisciplinarias”. (Directrices de la IFLA/UNESCO, 2002)

Kolesas (2008) afirma que, por su experiencia personal, sus observaciones y los relatos de bibliotecarios del medio educativo, la existencia y presencia de la biblioteca está íntimamente relacionada con el interés y el entusiasmo de la dirección de la escuela. La clave es contar con el apoyo firme de un director convencido. La relación directivo-bibliotecario depende del conocimiento que tenga el director acerca de la actividad de la biblioteca y del bibliotecario, y de la personalidad de cada uno. Esto influye en la determinación de políticas, en la distribución de subsidios y en la interiorización de las necesidades a la asociación cooperadora.

Políticas bibliotecarias

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se legitima el reconocimiento universal del derecho a la cultura y la información a favor de la demanda social de información y cultura generando, de esta manera, la consiguiente obligación del estado a garantizar estos derechos humanos.

Desde el punto de vista de la política bibliotecaria el estado tiene el deber de permitir el ejercicio libre de este derecho, mediante el establecimiento de sistemas bibliotecarios como garantes del derecho de acceso a la cultura y la información.

Conforme a lo manifestado por García Martínez (2003), la política bibliotecaria es influenciada por dos ámbitos de políticas públicas, las que definen su aplicación: la **política cultural**, como el servicio de lectura pública y la **política de información**, como la necesidad de información generalizada enmarcada en el actual modelo de sociedad. Por ello, la **política bibliotecaria** es el conjunto de decisiones adoptadas por el estado, inspiradas en los principios de la biblioteconomía, para satisfacer la necesidad de información de la población y configurar un plan de actuación para organizar sus recursos humanos, materiales, jurídicos, institucionales y financieros para el establecimiento de un sistema bibliotecario que proporcione el acceso o uso de la información a la población en los distintos niveles territoriales jurídico-administrativos.

A nivel internacional, IFLA y UNESCO en el año 2000 elaboraron un documento titulado: Manifiesto de bibliotecas escolares, donde se contempla la función, misión, financiación, legislación, redes, objetivos, personal y funcionamiento y gestión de las bibliotecas escolares.

Luego, en el año 2002, se publican las Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar. En este documento se expresa que: “Se exhorta a los gobiernos, a través de su ministerio de educación a desarrollar estrategias, políticas y planes que permitan implementar los principios de este manifiesto”. También se afirma que la biblioteca escolar debe administrarse dentro de un marco de política bien estructurado. La política bibliotecaria debe diseñarse en función de las políticas existentes a un nivel superior y de las necesidades de la escuela la que debe reflejar además la filosofía de la escuela, sus objetivos y su realidad concreta.

En Argentina, la **Ley de Educación Nacional** N° 26.206/2006, en el apartado que habla de los docentes y su formación, nombra como docentes, al personal administrativo, técnico, auxiliar, social, de

la salud y de servicio. Luego al referirse a la carrera docente menciona que: “admitirá al menos dos (2) opciones: (a) desempeño en el aula y (b) desempeño de la función directiva y de supervisión. La formación continua será una de las dimensiones básicas para el ascenso en la carrera profesional”.

Luego, en el ítem que habla sobre la calidad de la educación, menciona que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación: *dotará a todas las escuelas de los recursos materiales necesarios para garantizar una educación de calidad, tales como la infraestructura, los equipamientos científicos y tecnológicos, de educación física y deportiva, bibliotecas y otros materiales pedagógicos, priorizando aquéllas que atienden a alumnos/as en situaciones sociales más desfavorecidas; *fortalecerá las bibliotecas escolares existentes y asegurará su creación y adecuado funcionamiento en aquellos establecimientos que carezcan de las mismas. Asimismo, implementará planes y programas permanentes de promoción del libro y la lectura.

La ley contempla la creación de bibliotecas pero en ningún punto se menciona la figura del bibliotecario, lo que deja de manifiesto la falta de inclusión del bibliotecario como miembro de la comunidad educativa.

La Asociación de Bibliotecarios Graduados de Argentina (ABGRA) en una carta dirigida en el año 2006 al ex Ministro de Educación de la Nación Daniel Filmus, en respuesta a la convocatoria que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología realizara para la elaboración de la nueva Ley de Educación Nacional, se reclama la inserción de la figura del bibliotecario escolar cuando se comprueba que la Ley no especifica su presencia profesional en la biblioteca. En una parte del texto se expresa que: “se considera necesario reiterar que, así como la educación es la base para el desarrollo, las bibliotecas escolares son la base para adquirirlo, sólo si las mismas son gestionadas por un bibliotecario, único profesional que posee los saberes necesarios y la capacidad para administrarlas con eficacia y eficiencia”. (ABGRA, 2006).

La ley fue finalmente publicada y la figura del bibliotecario, a pesar de este reclamo, no fue incluida.

La Biblioteca Nacional del Maestro lidera desde el año 2006 el **Programa Nacional BERA**. “Programa articulado por la Dirección Biblioteca Nacional de Maestros y sustentado por políticas públicas educativas relacionadas con la gestión de la información y el conocimiento, desarrolladas en la órbita de la Subsecretaría de Equidad y Calidad del Ministerio de Educación. BERA (Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina) es un Programa Nacional que fusiona, en un escenario federal, las diversas acciones de las bibliotecas escolares y especializadas de todo el país, con el fin de revalorizar y fortalecer la gestión de la información. Está conformado por redes locales, provinciales y regionales que trabajan de manera cooperativa gracias a distintas líneas de acción promovidas y gestionadas por el Programa mismo: la incorporación de las tecnologías de la información,

la normalización del procesamiento y preservación de los fondos, el anclaje institucional de la lectura, la valoración pedagógica de las bibliotecas dentro del proyecto educativo y su apertura hacia la comunidad” (Biblioteca Nacional del Maestro [BNM], 2009)

“Frente a esta realidad y ante la demanda de muchos bibliotecarios de la República Argentina, la Biblioteca Nacional de Maestros, comenzó, en el año 1998, un sistemático trabajo en torno a las posibilidades de desarrollo integral de las bibliotecas escolares. Así, se iniciaron los primeros estudios que, con los años, se transformaron en capacitaciones, acciones interinstitucionales y la creación del software de gestión de bibliotecas Aguapey. Y, de esta manera, lo que comenzó como un anhelo de mejoramiento culminó, a partir de la Resolución Ministerial 432 del año 2006, en el Programa Nacional BERA”. (BNM, 2009a)

El Programa BERA tiene como objetivo central la construcción de un sistema federal de bibliotecas escolares y especializadas que se enmarque en el sistema educativo nacional y se sustente en la gestión del conocimiento y la información. Uno de sus objetivos específicos es “contribuir a la modernización de las bibliotecas escolares y a la definición del rol del bibliotecario como un miembro activo y creativo de las instituciones educativas”. (BNM, 2009)

El Programa BERA desarrolla sus acciones a partir de cuatro ejes: pedagógico, técnico-bibliotecológico, gestión de calidad institucional y el de extensión hacia la comunidad. En el eje pedagógico “se busca recuperar la jerarquía del bibliotecario escolar dentro la institución educativa. Esto supone destacar su labor de referente en las prácticas pedagógicas; de mediador de la lectura y de promotor de la valoración del libro, entre docentes, alumnos y demás miembros de la comunidad educativa. Asimismo, desde esta perspectiva se busca fomentar una concepción sobre el bibliotecario como formador de usuarios de la información”. (BNM, 2009)

A nivel provincial, la **Ley de Educación de Santa Fe** No 3.554/1949 expresa que: “El Ministerio de Justicia y Educación, con la participación de sus organismos, propiciará la creación de bibliotecas pedagógicas, escolares y populares, y de toda otra forma de extensión cultural. Asimismo fomentará, en forma intensiva, el turismo escolar.”

Esta ley tampoco menciona al bibliotecario escolar.

Luego, el **Reglamento General de Escuelas Primarias de Santa Fe, Decreto N° 4720/1961**, también llamado Digesto escolar, establece que: “los bibliotecarios son auxiliares y colaboradores del docente, facilitan al alumno, maestro y público en general la tarea de búsqueda de información, actúan como secretarios de la comisión interna de la biblioteca, llevan en orden ficheros, registros y catálogos,

organizan secciones de acuerdo a principios y técnicas de bibliotecología moderna, conservan y custodian los libros, organizan la hora semanal de lecturas y cuentos, participan en las actividades de la escuela, actúan en la inscripción de los alumnos, colaboran con el personal directivo, entre otras funciones”.

Este reglamento describe la formación y organización de la biblioteca, trata sobre la constitución y funcionamiento de los organismos internos y recomienda el funcionamiento de comisiones de biblioteca. Menciona que la biblioteca junto con el director, vicedirector y maestros debe estar a cargo de las inscripciones comunes diurnas de alumnos.

Tanto en las escuelas diurnas como nocturnas se contempla el cargo de bibliotecario dentro de la planta de personal.

Menciona además, que las carpetas de los maestros especiales y bibliotecarios deben reflejar, igualmente, la labor cumplida por cada uno de ellos en el transcurso del año y, en particular, la acción educativa desarrollada.

Esto demuestra que el bibliotecario es evaluado en base a su función docente, pero queda claro que los bibliotecarios son auxiliares y colaboradores del maestro en la educación integral del alumno, y como tales, deben coordinar su labor con la que se realiza en el aula.

En cuanto a los deberes y funciones de los bibliotecarios, este reglamento determina:

- Atender a los alumnos, maestros y público, según el carácter de la biblioteca, sobre los asuntos motivos de consulta y facilitarles la tarea de la búsqueda.
- Actuar como secretarios de la comisión interna de biblioteca.
- Llevar en orden el fichero, el catálogo y los registros que la comisión establezca.
- Organizar las distintas secciones de acuerdo con los principios y técnicas de la bibliotecología moderna.
- Velar por la conservación y custodia de los libros, siendo responsables directos de toda pérdida o sustracción no justificada debidamente.
- Organizar la hora semanal de lecturas y cuentos, conforme a las instrucciones de la dirección de la escuela.
- Preparar, con la colaboración del personal docente, los actos celebratorios del Día del Libro;
- Participar en las actividades de la escuela.
- Actuar en la inscripción de los alumnos al comienzo de cada curso escolar.
- Colaborar con el personal directivo en tareas materiales de estadística, siempre que el movimiento de la biblioteca lo permita y que no distraigan en ello más de una hora diaria de su labor específica.

Finalmente, y considerando que en muchos establecimientos escolares el cargo del bibliotecario escolar es un cargo no docente, el **Decreto N° 2824/1984, Reglamento del Personal Escolar No Docente de Santa Fe** contempla dentro de su estructura escalafonaria a: auxiliares administrativos, celador de comedor o de residencia, cocinero, peón general de campo, chofer, ayudante de cocina, mucama y portero. El bibliotecario no está contemplado, aunque en muchos casos se lo equipara con el cargo de un celador.

También, surge desde el corazón de la institución escolar el **Proyecto Educativo Institucional**, más conocido como PEI. Se lo define como una herramienta destinada a orientar a la gestión colectiva de la institución, cuya finalidad es la mejora de las escuelas. Es un proyecto que tiene su eje en lo pedagógico didáctico, que involucra diferentes miembros de la institución y que consiste en acuerdos institucionales para lograr una mejor calidad educativa.

El Grupo de Trabajo de Bibliotecarios Escolares de ABGRA (2006) en el documento Justificación de creación del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares, sostiene que el Proyecto Educativo Institucional debe reflejar la visión y la misión y además la realidad concreta y necesidades de la escuela. Se agrega que:

- Es una decisión política la inclusión de un programa sostenido y coherente en la biblioteca escolar ya que requiere una definición clara de los diseños curriculares y programas educativos. De esta manera no será un proyecto aislado.
- La integración de la biblioteca escolar a la vida institucional hace indispensable pensar en adecuar este espacio para que preste apoyo a los diversos momentos de la enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas del conocimiento.
- El bibliotecario escolar tiene la obligación de determinar su rol dentro del Proyecto Educativo Institucional, planear, producir y difundir políticas conforme al proyecto de la escuela, trabajando activamente para poder establecer relaciones de participación conjunta o colaborar con otras instituciones.
- Un proyecto integrado de bibliotecas escolares requiere entonces, de políticas educativas que hagan visible su importancia, currículums que prioricen contenidos referidos a la biblioteca escolar, proyectos educativos adaptados a las características y necesidades institucionales en ese aspecto y capacitación a docentes y bibliotecarios para transformar sus prácticas de manera que visualicen a la biblioteca como un lugar formador, de construcción del conocimiento y de enseñanza-aprendizaje en sí mismo.

Margolles (2006) expresa que: “si la nueva ley aspira a lograr homogeneidad e igualdad en la estructura del sistema educativo en todo el país, a garantizar una educación de calidad para todos, si la gran función de la escuela será enseñar el oficio de aprender, para poder hacerlo en forma permanente, si

se quiere garantizar la formación docente a lo largo de toda la carrera, integrar al país en la sociedad de la información, no es solamente un problema de tipo tecnológico, debe definir a la biblioteca en un proyecto integrado de Bibliotecas Escolares a nivel nacional”.

Finalmente la autora analiza las leyes que contemplan sistemas provinciales de bibliotecas:

- 1) En la provincia de Buenos Aires, la Ley N° 9319/79 nombra y define a la biblioteca escolar. Habla de bibliotecas públicas de escuela. La ley es muy confusa y está por ser modificada.
- 2) En Chaco, el sistema bibliotecario provincial surge de la Ley de Educación, donde dentro de los servicios educativos las bibliotecas conforman el subsistema bibliotecario provincial.
- 3) Chubut posee la Ley N°3236/89 que crea el Sistema Bibliotecario Provincial donde se incluyen las bibliotecas de escuelas y la Ley N° 3736/92 sobre la red de bibliotecas escolares y pedagógicas.
- 4) En Corrientes, la Ley 4556/91 del Sistema Provincial de Bibliotecas incluye a las bibliotecas escolares.
- 5) En La Pampa, la Ley 1449/93 del Sistema Provincial de Bibliotecas de La Pampa no sólo define a las escolares sino que propicia la formación de las personas que trabajan en ellas.
- 6) En Misiones, con la Ley 2892/91 se crea el Sistema Bibliotecario Provincial.
- 7) En Río Negro, la Ley 2278/88 define el Sistema Bibliotecario Provincial, pero no incluye a las bibliotecas escolares.

La autora Fekete (2004) añade que en la provincia de Tierra del Fuego, la resolución No. 1682/1996 del Ministerio de Educación y Cultura, aprueba los lineamientos que organizan y sustentan el trabajo de los bibliotecarios escolares. Esta normativa establece el concepto, misión y objetivos de las bibliotecas escolares pertenecientes al sistema de bibliotecas educativas de Tierra del Fuego. Se crea dentro del sistema educativo provincial la dirección de Servicios de Bibliotecas, que es la dependencia encargada de marcar los lineamientos globales de las instituciones educativas de todos los niveles. Este organismo fija la política bibliotecológica, se hace cargo de relevar y organizar los datos que aporten los elementos necesarios para el control y la evaluación de su funcionamiento y la planificación de las acciones requeridas para su optimización.

La provincia de Santa Fe carece de un sistema bibliotecario escolar provincial. Sin embargo, existe un proyecto de ley del año 2006 denominado Creación de la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares que se encuentra a consideración de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Honorable Legislatura de la Provincia de Santa Fe. El mismo fue presentado por la entonces diputada provincial Verónica Benas.

El proyecto establece los lineamientos de una política bibliotecaria escolar y considera que los bibliotecarios deben poseer títulos de formación bibliotecaria expedidos por organismos oficiales y/o

reconocidos por el Ministerio de Educación o autoridad competente en cada jurisdicción, de duración no menor de 3 (tres) años y que los títulos supletorios son los títulos de formación bibliotecaria expedidos por organismos oficiales y/o reconocidos por el Ministerio de Educación o autoridad competente en cada jurisdicción, no inferior a 1 (un) año o con currícula equivalente al primer año de la carrera de formación de títulos oficiales (auxiliar bibliotecario o equivalente).

Respecto a las funciones del bibliotecario escolar se mencionan las siguientes:

- a) Elaborar y dar a conocer para su aprobación al equipo directivo y docentes el Proyecto de Biblioteca Escolar.
- b) Articular y ejecutar proyectos con docentes.
- c) Formar equipos multidisciplinarios de apoyo.
- d) Organizar campañas de lectura y actividades culturales.
- e) Dar formación en el uso de la biblioteca.
- f) Registrar y organizar el material en sus diferentes soportes para facilitar a los usuarios su búsqueda, identificación, acceso y préstamo.
- g) Manejar nuevas tecnologías y formar a los usuarios para el uso autónomo y eficaz de los distintos materiales y soportes.
- h) Elaborar el reglamento de la biblioteca escolar, con la participación de la comunidad escolar.
- i) Realizar periódicamente evaluaciones sobre el funcionamiento de la biblioteca, en todos sus aspectos, y servicios mediante: encuestas, sugerencias, buzones de quejas, etc.
- j) Poner a disposición el uso intensivo del espacio y los recursos existentes.
- k) Prestar colaboración en la red de bibliotecas escolares.

Por último considera los siguientes beneficios del bibliotecario escolar:

- a) El bibliotecario es un profesional con una formación específica, es imprescindible que el estado garantice su continua actualización, propiciando el acceso a cursos, becas, intercambios, congresos a nivel nacional e internacional.
- b) El estado deberá garantizar al bibliotecario igualdad de condiciones para el ascenso en la carrera docente, permitiendo la jerarquización académica y remunerativa.

Este mismo proyecto fue llevado al ámbito nacional cuando Verónica Benas asume en el año 2007 como diputada nacional y está hoy en análisis por parte de la Comisión de Educación, Cultura y Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Honorable Legislatura de la Nación.

DIMENSIÓN METODOLÓGICA

La presente investigación constituye un estudio crítico descriptivo. El enfoque es cuantitativo y el tipo de diseño es de campo al extraer los datos en forma directa de la realidad: lo que permite conocer, analizar y determinar el rol de los bibliotecarios en el caso específico de los escolares y en una determinada zona geográfica.

El procedimiento metodológico utilizado es el empírico-deductivo ya que se trata de una investigación apoyada en datos obtenidos en contacto directo con el objeto de estudio, de lo que se deduce la situación del bibliotecario escolar.

El **objeto de estudio** es la imagen del bibliotecario escolar.

El **universo de estudio** se definió en la ciudad de Rafaela, donde los establecimientos educativos primarios tanto públicos como privados son 26 en total. Se toma como **población** a 10 de estas escuelas que poseen cargo oficial de bibliotecario y sus agentes poseen título de bibliotecario profesional o bibliotecólogo. Se excluyen de la investigación a los bibliotecarios idóneos (ya sean maestros, profesores, colaboradores voluntarios o padres) que no se han profesionalizado en el área.

El **trabajo es cuantitativo**. Los indicadores obtienen como dato, respuestas que tratan de evaluar el desempeño de los bibliotecarios.

Las **unidades de análisis** son el bibliotecario escolar y el director de escuela.

Dimensiones y sus respectivas variables

Se definieron seis dimensiones con sus respectivas variables:

1. **Formación profesional**

Estudios profesionales del bibliotecario escolar
Máximo nivel alcanzado en los estudios profesionales
Título obtenido en el área de la docencia
Conocimientos en educación
Actualización profesional
Capacitación/actualización en bibliotecología
Capacitación/actualización en educación
Cantidad de cursos realizados anualmente
Permiso institucional para la realización de cursos
Modalidad de estudio preferida para la realización de cursos
Forma de elección de los cursos de capacitación
Apoyo económico institucional
Vocación docente

2. **Imagen**

- **Opinión**

Conocimiento de la profesión
Actualización de la profesión
Vocación de la profesión
Visibilidad de la profesión
Respeto de la profesión
Integración de la profesión
Competencia de la profesión

- **Estereotipo**

Sumisión de la profesión
Fortaleza de la profesión
Autosuficiencia de la profesión
Desafío de la profesión
Identificación de la profesión
Servicio de la profesión
Marginación de la profesión

- **Prejuicio**

Aislamiento del trabajo bibliotecario
Exclusión de la función docente
Imposibilidad de carrera docente

Imposibilidad de cambio del modelo educativo
Falta de interés de los directivos
Falta de supervisión bibliotecaria
Asignación de actividades alejadas de la profesión

- **Imagen**

Profesionalización constante
Mediador entre la biblioteca y docentes
Administrador de la biblioteca
Especialista en información
Formador de usuarios

3. **Rol**

Rol/funciones del bibliotecario escolar
Tareas en las que colabora el bibliotecario escolar
Función pedagógica/docente
Alfabetización informacional
Colaboración con los docentes
Función administrativa
Función bibliotecológica
Función de gestión cultural

4. **Relación directivo-bibliotecario**

Comunicación entre directivo-bibliotecario
Propuestas de proyectos del bibliotecario
Apoyo de la dirección
Incentivo al desarrollo de nuevos proyectos bibliotecarios
Participación del bibliotecario en los proyectos institucionales

5. **Intervención en la comunidad educativa**

Participación del bibliotecario en las reuniones de padres
Participación del bibliotecario en las reuniones docentes
Relación directa del bibliotecario con los docentes
Participación del bibliotecario en el PEI
Actividad bibliotecaria en el PEI
Comunicación con personal administrativo

6. Políticas bibliotecarias

Misión de la biblioteca escolar

Política de la biblioteca escolar

Apoyo en el diseño de la política de la biblioteca escolar

Reglamento de la biblioteca escolar

Planificación bibliotecaria escolar

Presupuesto para la biblioteca escolar

Supervisión y evaluación de la biblioteca desde la dirección

Estrategias de seguimiento desde dirección

Indicadores de rendimiento de la biblioteca

Formación de la comisión de biblioteca

Funcionamiento de la comisión de biblioteca

Funciones de la comisión de biblioteca

Conocimiento del Manifiesto y/o Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar

El bibliotecario escolar en la Ley N° 26.206

El bibliotecario escolar en la Ley N° 3.554/1949

Funciones del bibliotecario en el Digesto Escolar

Opinión sobre el Digesto Escolar

Cargo del bibliotecario escolar

Carrera del bibliotecólogo en el ámbito escolar

A continuación se definen conceptualmente y se operacionalizan cada una de las variables:

1.- Formación profesional

- a) Estudios profesionales del bibliotecario escolar: se refiere a la formación profesional obtenida en una institución educativa terciaria o universitaria y alcanzada en el dominio de la bibliotecología.
- b) Máximo nivel alcanzado en los estudios profesionales: tipo de grado académico establecido en título de pregrado, grado y posgrado.
- c) Título en el área de la docencia: se refiere al grado académico obtenido en una institución educativa terciaria o universitaria y alcanzada en el dominio de la educación.

- d) Conocimientos en educación: refiere a la capacitación que recibe el bibliotecario para ser efectivo y competente en el ámbito educativo, de manera que pueda ejercer con responsabilidad su función pedagógica/docente.
- e) Actualización profesional: capacitación permanente para renovar conocimientos teórico-prácticos y adquirir superación profesional en bibliotecología.
- f) Capacitación/actualización en bibliotecología: formación y preparación pertinente en bibliotecología que otorga superación profesional del bibliotecario escolar.
- g) Capacitación/actualización en educación: formación especializada en educación que posibilita la superación profesional del bibliotecario que trabaja en bibliotecas escolares.
- h) Cantidad de cursos realizados anualmente: número de capacitaciones realizadas en el período de un año.
- i) Permiso institucional para la realización de cursos: anuencia e incentivo institucional a la motivación de perfeccionamiento del bibliotecario.
- j) Modalidad de estudio preferida para la realización de cursos: situación de aprendizaje elegida ante las propuestas de capacitación profesional, de acuerdo a las opciones presencial, a distancia y/o semipresencial.
- k) Elección de los cursos de capacitación: oportunidad de elección de los cursos de manera individual o por recomendación de los directivos de la institución.
- l) Apoyo económico institucional: presupuesto financiero de la institución educativa destinado a la formación profesional del bibliotecario.
- m) Vocación docente: motivación orientada al desempeño de funciones en forma autónoma con perseverancia, compromiso personal e iniciativa de cambio hacia el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

2.- Imagen

- a) Opinión: concepto que define un juicio individual, impresión que se siente sobre la profesión del bibliotecario escolar.

- Conocimiento de la profesión: noción que se posee sobre las competencias, habilidades y responsabilidades del bibliotecario escolar.
 - Actualización de la profesión: capacitación continua del bibliotecario escolar para adquirir conocimientos, destrezas y competencias innovadoras.
 - Vocación de la profesión: proyecto personal elegido libremente que relacionado con el desempeño profesional posibilita el mejoramiento propio y el de la comunidad en la que el sujeto está inserto.
 - Visibilidad de la profesión: referencia la capacidad profesional de proyectar una imagen competente, positiva y activa dentro de la sociedad.
 - Respeto de la profesión: consideración y deferencia hacia las competencias, habilidades y responsabilidades de quien ejerce la bibliotecología.
 - Integración de la profesión: se trata de la comunicación de las distintas áreas que componen el ámbito educativo-escolar para conformar un pensamiento y trabajo interdisciplinario.
 - Competencia de la profesión: capacidad específica que desarrolla el bibliotecario escolar para asumir las nuevas funciones que impone la sociedad del conocimiento.
- b) Estereotipo: es una concepción esquemática, simplificadora y rígida, susceptible a los cambios, que colabora en la construcción de una imagen en forma positiva o negativa respecto a la profesión de bibliotecario escolar
- Sumisión de la profesión: responde a una resignación u obediencia de los bibliotecarios a realizar tareas administrativas de control y organización, o al cumplimiento de tareas para colaboración con docentes o directivos.
 - Fortaleza de la profesión: refiere a la construcción de valores que revitalizan la profesión bibliotecaria. Contrario al estereotipo de débil, disminuido, bajo perfil.
 - Autosuficiencia de la profesión: hace referencia al bibliotecario como persona autónoma, autodidacta, en actitud de constante aprendizaje en el desarrollo de sus tareas.

- Desafío de la profesión: actitud del bibliotecario escolar ante los retos del “aprender a aprender” y “aprender a enseñar”. Contrario de estereotipo de introversión, sin propuestas.
 - Identificación de la profesión: representación construida por la sociedad que crea una identidad clara y definida de las funciones y tareas del bibliotecario escolar.
 - Servicio de la profesión: valor inherente de la profesión. Servir a la sociedad educativa ofreciendo estrategias e información para la educación, la formación permanente, la transmisión y gestión del conocimiento, el estudio, la investigación y el ocio educativo. Contrario al estereotipo de agresividad y poco colaborativo.
 - Marginación de la profesión: la no integración respecto a otros profesionales de la educación, con responsabilidad diferenciada pero que deben ser compartidas. Puede implicar la injusticia salarial, la segregación laboral, la discriminación en la adquisición de capital cultural, niveles académicos y posiciones directivas.
- c) Prejuicio: ideas más subjetivas que el estereotipo. Se basa en generalizaciones de observaciones aisladas mucho más que en la experiencia y la información objetiva sobre la profesión del bibliotecario escolar.
- Aislamiento del trabajo bibliotecario: refiere al trabajo individual del bibliotecario, como único integrante de la biblioteca escolar, situación que dificulta su inserción en el plantel docente.
 - Exclusión de la función docente: dificultad de inserción e integración del bibliotecario escolar en el programa educativo y en las propuestas de los docentes.
 - Imposibilidad de carrera docente: alusión a la falta de garantías por parte del Estado respecto a la igualdad de condiciones del bibliotecario de escuela, para el ascenso en la carrera docente, permitiendo su jerarquización académica y remunerativa, con las mismas oportunidades que los docentes.
 - Imposibilidad de cambio del modelo educativo: resistencia a la implementación de nuevas formas de organización en la institución educativa.

- Falta de interés de los directivos: bajo grado con el que la dirección entiende e impulsa el programa de la biblioteca.
 - Falta de supervisión bibliotecaria: ausencia de políticas que normen la actividad bibliotecaria para desarrollar estrategias, políticas y planes.
 - Asignación de actividades alejadas de la profesión: determinación de tareas ajenas a la preparación académica del bibliotecario escolar, quien está formado por vocación y elección para asumir funciones específicas. Su desempeño es transformado en un “cargo multi-función”, que arregla y entrega aparatos, cuida alumnos en horas libres, da la “Hora del cuento”, redacta notas para la Dirección, entre otras viejas prácticas estereotipadas del trabajo bibliotecario.
- d) Imagen: se describe como la idea de bibliotecario escolar profesional reducida a una fórmula de estructura simplificada, como un complejo de ideas, sentimientos y actitudes, compartida y aceptada por todo el entorno educativo, sus colegas o sus pares. Similar a prestigio.
- Profesionalización constante: la profesionalización y adquisición de competencias, estudiar de modo permanente y desarrollar su perfil profesional como especialista en información, administrador de la biblioteca e integrante del grupo docente, deben ser las exigencias del bibliotecario de la escuela de hoy.
 - Mediador entre biblioteca y docentes: el bibliotecario escolar relaciona la actividad planificada del maestro con los ejes de trabajo de la biblioteca. Esta práctica habitual da a lugar la integración y retroalimentación de la tarea del docente y del bibliotecario.
 - Administrador de la biblioteca: el bibliotecario de la escuela tiene el manejo de los recursos de la biblioteca y la disposición de los mismos a sus usuarios.
 - Especialista en información: Referencia a la formación profesional del bibliotecario escolar para facilitar y permitir el acceso a la información en todas sus formas; es quien valora el significado y valor de la información para el desarrollo educativo.
 - Formador de usuarios: El bibliotecario formador de usuarios conoce y analiza la situación y necesidades de su biblioteca y establece e implementa planes de trabajo de

acuerdo a sus lectores. Es transmisor de sus conocimientos al público para el dominio de la información dentro de la biblioteca y fuera de ella.

3- Rol

- a) Rol/funciones del bibliotecario escolar: modos de conducta y actuación esperados en su ámbito profesional de trabajo: Función pedagógica/docente, Función administrativa, Función bibliotecológica, Función de gestión cultural.
- b) Tareas en las que colabora el bibliotecario escolar: actividades asignadas a éstos que están destinadas a acciones de secretaría o administración, asistencia a docentes en atención a alumnos, colaboración en tareas culturales propias de la institución, entre otras.
- c) Función pedagógica/docente: componente que genera confusiones ya que es bibliotecario y docente a la vez; su trabajo pedagógico tiene distintivos con respecto al del docente de aula ya que se trata de prácticas relativas a la “formación de usuarios” y a la “alfabetización informacional” no contenida en los diseños curriculares, aunque este desarrollo de las habilidades de información debe estar dentro de los contenidos a tratar por los docentes. Además de estar dirigido a los alumnos y a la comunidad en general, el bibliotecario escolar orienta a los docentes para su implementación.
- d) Alfabetización informacional: toda biblioteca, los docentes y otros muchos profesionales del campo de la enseñanza-aprendizaje pueden contribuir a la adquisición de esta competencia, que ayuda a desarrollar un pensamiento crítico y ser capaz de aprender durante toda la vida, capacitando para adquirir nueva información e integrarla con el conocimiento previo. Consiste en la adquisición de capacidades de manejo de información, la detección de su necesidad, dónde encontrarla, cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla eficazmente.
- e) Colaboración con docentes: acerca de la cooperación entre los maestros y el bibliotecario que es esencial para potenciar al máximo los servicios bibliotecarios.
- f) Función administrativa: conjunto de actividades de sustento relacionadas con el quehacer cotidiano de la institución educativa, tratándose de colaboración, participación o asistencia a otros sectores o al personal escolar en general.
- g) Función bibliotecológica: conjunto de actividades técnicas y administrativas que gestionan el diseño y control de los recursos y servicios de la organización de la biblioteca escolar.

- h) Función de gestión cultural: conjunto de actividades pertinentes a la extensión cultural de la biblioteca, siendo ésta soporte de actividades que promocionan las manifestaciones culturales en su diversidad del entorno en la que está inserta. Incluye la estimulación del placer por la lectura y el libro, orientando al usuario en la diversidad de temáticas, géneros y autores literarios.

4.- Relación directivo-bibliotecario

- a) Comunicación entre directivo-bibliotecario: interacción entre el bibliotecario escolar y la dirección de la institución educativa.
- b) Propuestas de proyectos del bibliotecario: presentación de nuevas propuestas para el desarrollo de mejoras en las actividades, al personal directivo para su aceptación y puesta en marcha.
- c) Apoyo de la dirección: presentación de propuestas para el desarrollo de mejoras en las actividades por parte del bibliotecario, reciben la anuencia del personal directivo.
- d) Incentivo al desarrollo de nuevos proyectos bibliotecarios: refiere a la observación del cuerpo directivo de la institución escolar que solicita al bibliotecario la presentación de nuevas propuestas para el desarrollo de mejoras en las actividades de la biblioteca.
- e) Participación del bibliotecario en los proyectos institucionales: se hace referencia a la inclusión del bibliotecario escolar en la planificación educativa institucional para el asesoramiento de la misma.

5.- Intervención en la comunidad educativa

- a) Participación del bibliotecario en las reuniones de padres: relativo a la presencia del bibliotecario en los encuentros de los docentes con los padres de los alumnos para transferir conocimientos relativos a la evolución pedagógica de sus niños, accediendo a la posibilidad de la difusión de las actividades propias de la biblioteca y el aprovechamiento de sus recursos.
- b) Participación del bibliotecario en las reuniones de docentes: relativo a la presencia del bibliotecario en los encuentros con el personal docente para definir, controlar y evaluar acciones respecto al proceso educativo e institucional, accediendo a la posibilidad de la difusión de las actividades propias de la biblioteca y el aprovechamiento de sus recursos.
- c) Relación directa del bibliotecario con los docentes: interacción e intercambio de ideas y experiencias con el maestro, cuyos fines son el asesoramiento en la planificación curricular, la

colaboración en la tarea cotidiana del docente y en la difusión de las actividades propias de la biblioteca y el aprovechamiento de sus recursos.

- d) Participación del bibliotecario en el PEI: refiere a la intervención del bibliotecario en el Proyecto Educativo Institucional para la definición del trabajo en conjunto con los docentes de manera efectiva, generalizada y sistematizada donde se ven reflejadas las líneas de acción propuestas desde biblioteca y relacionadas con la actividad escolar.
- e) Actividad bibliotecaria en el PEI: alusión a las tareas correspondientes al desempeño de la biblioteca que pueden estar contempladas en la planificación educativa institucional.
- f) Comunicación con personal administrativo: se trata de las habilidades de relación entre el personal de apoyo a la gestión escolar y los bibliotecarios.

6.- Políticas bibliotecarias

- a) Misión de la biblioteca escolar: según la UNESCO, es ofrecer servicios de aprendizaje, libros y otros recursos, a todos los miembros de la comunidad escolar para que desarrollen el pensamiento crítico y utilicen de manera eficaz la información en cualquier soporte y formato.
- b) Política de la biblioteca escolar: normativa que estructura la administración de la biblioteca y adhiere a la filosofía, ideas, conceptos e intenciones que hay que desarrollar y llevar a la práctica. De acuerdo con la UNESCO, la política bibliotecaria de la biblioteca escolar debe diseñarse en función de las políticas existentes a un nivel superior y de las necesidades de la escuela reflejando la filosofía de la escuela, sus objetivos y su realidad concreta. La política, exhaustiva e implementable, especificará cuándo, dónde, para quién y bajo la responsabilidad de quién se va a potenciar la biblioteca.
- c) Apoyo en el diseño de la política de la biblioteca escolar: se elabora la política de la biblioteca con anuencia de diferentes gestores de la institución escolar, los mismos bibliotecarios, los maestros, los directivos.
- d) Reglamento de biblioteca de la escuela: conjunto de reglas que organiza el trabajo bibliotecario y que optimiza el funcionamiento de la biblioteca escolar. Implica a la atención de usuarios, el uso de la biblioteca y sus recursos, el sistema de préstamos y las sanciones ante el incumplimiento del mismo. Elaborar el Reglamento de la Biblioteca Escolar, y hacerlo cumplir, es una tarea profundamente pedagógica, que puede ser emprendida con éxito por parte de maestros y alumnos.

- e) Planificación bibliotecaria de la escuela: abarca la definición de los fines, la misión y la filosofía de la organización, de los objetivos de actuación a corto, mediano y largo plazo, de las políticas o las estrategias para alcanzar esos objetivos, del establecimiento del marco normativo dentro del cual se desenvuelve las acciones de la institución. La planificación es el sostén para poder realizar la programación, la financiación, la administración del personal, el control y la evaluación de resultados. Es el proceso de establecer qué es lo que se pretende lograr. La biblioteca escolar debe organizarse para potenciar su valor.

- f) Presupuesto para la biblioteca escolar: para un óptimo manejo de la biblioteca se debe contar con una partida presupuestaria. Con su elaboración se pueden planificar compras de materiales de escritorio, bibliográficos para mejorar el desarrollo de la colección, perfeccionamiento del personal que mejora la calidad en los servicios de la biblioteca, adquisición de nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la información e incremento de las actividades promocionales para una importante visibilidad del trabajo.

- g) Supervisión y evaluación de la biblioteca desde dirección: según la UNESCO, para lograr los objetivos de la biblioteca escolar se requiere que la dirección esté pendiente constantemente del rendimiento de los servicios para poder asegurarse de que las estrategias adoptadas están alcanzando los objetivos marcados. Es el acompañamiento desde la Dirección de la institución educativa en el desarrollo, propuestas y actividades de la biblioteca y que orientan al bibliotecario a lograr la planificación acordada en conjunto.

- h) Estrategias de seguimiento desde dirección: referido a los mecanismos adoptados para medir el rendimiento de los servicios bibliotecarios. Hay que realizar estudios estadísticos periódicamente para identificar tendencias, mediante el registro de las actividades y análisis que los bibliotecarios lleven de cada una de las actividades realizadas, observación y registro de los procesos y resultados, encuestas y cuestionarios sobre diversos aspectos como para medir grado de participación, interés de las actividades, índices de lecturas, etc. Al finalizar el año lectivo se hará una evaluación final del proyecto con la toma de decisiones que correspondan para su continuidad.

- i) Indicadores de rendimiento de biblioteca: los indicadores de rendimiento pueden prestar una ayuda clave a la hora de supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos de la biblioteca. La UNESCO propone utilizar indicadores de uso, de recursos, de recursos humanos, cualitativos, de coste, comparativos.

- j) Formación de comisión de biblioteca: refiere al nombramiento de un conjunto de personas de la comunidad educativa para la constitución de una comisión que se dedique a la generación de propuestas, apoyos, gestiones de índole social y cultural que colaboren en la definición de la actividad bibliotecaria.
- k) Funcionamiento de comisión de biblioteca: en referencia a la elaboración y proposición de mecanismos y estrategias de colaboración y coordinación entre la biblioteca, la institución educativa y la comunidad en general.
- l) Funciones de comisión de biblioteca: actividades destinadas al desarrollo de la biblioteca escolar enmarcadas y dirigidas por un grupo de personas dedicadas al satisfactorio desenvolvimiento de la misma.
- m) Conocimiento del Manifiesto y/o directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar: refiere a la observación de este documento por parte del bibliotecario y de su directivo, que además de reafirmar el valor de la misión y administración de la biblioteca escolar, resalta la importancia de la función del personal bibliotecario.
- n) El bibliotecario escolar en la Ley N° 26.206: refiere a la implementación de normas que rijan al quehacer del bibliotecario y la biblioteca escolar, a nivel nacional, en la Ley de Educación Nacional
- o) El bibliotecario escolar en la Ley N° 3.554/1949: corresponde a la mención del bibliotecario y su actividad, a nivel provincial, en la Ley de Educación de Santa Fe
- p) Funciones del bibliotecario en el Digesto Escolar: conjunto de actividades contenidas en el Digesto Escolar, o el Reglamento General de Escuelas Primarias, que data del año 1960 e incluye en seis artículos las actividades correspondientes a la colaboración del bibliotecario con el maestro, la cantidad de personal según números de volúmenes en el acervo, las horas diarias de trabajo, sus deberes y obligaciones, las secciones y registros a su cargo y la distribución de tareas entre los docentes ante la falta de bibliotecario profesional.
- q) Opinión sobre el Digesto Escolar (Decreto N° 4720/1961): se trata de manifestar expresión respecto al Reglamento General de Escuelas Primarias de Santa Fe, en una escala desde Excelente hasta Muy Malo.

- r) Cargo del bibliotecario escolar: según el Nomenclador de Cargos de la Provincia de Santa Fe, el cargo del bibliotecario escolar es un cargo docente cuyo número asignado es el 505. Los docentes son aquellos agentes que, habilitados por títulos competentes, imparten, dirigen, supervisan u orientan la educación en cualquiera de sus niveles, modalidades y especialidades; y quienes colaboran directamente en dichas funciones, con sujeción a normas pedagógicas y reglamentaciones vigentes.
- s) El Personal no Docente está formado por agentes que realizan funciones de apoyo al Personal Docente de los Establecimientos Educativos, tanto en la atención de Comedores Escolares como en tareas complementarias, de servicios y mantenimiento.
- t) Carrera del bibliotecólogo en el ámbito escolar: refiere al desarrollo del bibliotecario profesional dentro de su propia área y en el ámbito educativo. La creación de cargos competentes superiores conformados en un Sistema de Bibliotecas Provincial ofrecería la posibilidad de estructurar, sistematizar y supervisar el accionar de los bibliotecarios escolares de nivel primario, de ser subsidiado para asegurar la actualización del acervo y poseer un marco de referencia que norme aspectos como infraestructura, equipamiento, materiales, personal, funciones y servicios de la biblioteca escolar.

Dimensiones	Variables	Categorías
Formación profesional	Estudios profesionales del bibliotecario escolar	Bibliotecario Profesor Licenciado Ninguno
	Máximo nivel alcanzado en los estudios profesionales	Terciario Universitario de pregrado Universitario de grado Postgrado Ninguno
	Título en el área de la docencia	Maestra jardinera Maestro/a de grado Profesor Licenciado Ninguno
	Conocimientos en educación	Teorías de la educación Psicología educativa Psicopedagogía Didáctica Corrientes pedagógicas Otros (especificar)

	Actualización profesional	Si No
	Capacitación/actualización en bibliotecología	Si No
	Capacitación/actualización en educación	Si No
	Cantidad de cursos realizados anualmente	1 o 2 Entre 3 y 5 Más de 5 Ninguno
	Permiso institucional para la realización de cursos	Si No No Sabe
	Modalidad de estudio preferida para la realización de cursos	Presencial Semipresencial A distancia No sabe/No contesta
	Elección de los cursos de capacitación	Elección propia Elección de directivos Ambos No sabe
	Apoyo económico institucional para la capacitación del bibliotecario	Si No No sabe/No contesta
	Vocación docente	Si No No sabe/No contesta
Imagen de la profesión	Opinión	
	Conocimiento de la profesión	Muy-Conocida-Poco-Nada
	Actualización de la profesión	Muy-Actualizada-Poco-Nada
	Vocación de la profesión	Muy-Vocacional-Poco-Nada
	Visibilidad de la profesión	Muy-Visible-Poco-Nada
	Respeto de la profesión	Muy-Respetada-Poco-Nada
	Integración de la profesión	Muy-Integrada-Poco-Nada
	Competencia de la profesión	Muy-Competente-Poco-Nada
	Estereotipo	
	Sumisión	Muy-Sumisa-Poco-Nada
	Fortalecimiento	Muy-Fortalecida-Poco-Nada
	Autosuficiencia	Muy-Autosuficiente-Poco-Nada
	Desafío	Muy-Desafiante-Poco-Nada
	Identificación	Muy-Identificada-Poco-Nada
	Servicio	Muy-Servicial-Poco-Nada
	Marginación	Muy-Marginada-Poco-Nada
Prejuicio		
El trabajo del bibliotecario es un trabajo solitario	Mayor a menor de importancia	
El trabajo del bibliotecario es excluido de la función docente	Mayor a menor de importancia	
Imposibilidad de carrera docente	Mayor a menor de importancia	

	Imposibilidad de cambiar el modelo educativo	Mayor a menor de importancia
	Falta de interés de los directivos	Mayor a menor de importancia
	Falta de supervisión bibliotecaria	Mayor a menor de importancia
	Actividades asignadas alejadas de la profesión	Mayor a menor de importancia
	Imagen	
	Profesionalización constante	Mayor a menor de importancia
	Mediador entre la biblioteca y docentes	Mayor a menor de importancia
	Administrador de la biblioteca	Mayor a menor de importancia
	Especialista en información	Mayor a menor de importancia
	Formador de usuarios	Mayor a menor de importancia
Rol	Rol/funciones del bibliotecario escolar	Mayor a menor de importancia
	Tareas en las que colabora el bibliotecario escolar	Tareas de secretaría, administrativas (redacción de notas, planillas, etc.) Atención alumnos en aula o en biblioteca Auxiliar docente (ir a aulas, apoyo pedagógico, proyectos interdisciplinarios) Gestión cultural de la institución (cartelera, actos escolares, etc.) Uso de recursos tecnológicos-informáticos Ninguna tarea No contesta
	Función pedagógica/docente	
	Alfabetización informacional	Formación de usuarios en el uso de la biblioteca Formación de usuarios en el uso de la información Formación de usuarios en la búsqueda en la web Otros
	Colaboración con docentes	Selección y evaluación de recursos de información impresos y electrónicos Diseño de materiales docentes. Soporte en proyectos de investigación docentes. Proyectos interdisciplinarios con otros agentes educativos Otros
	Función administrativa propia de la	Colaboración en Secretaría

	escuela	Colaboración en Dirección Reemplazo de docentes Reemplazo de personal de Maestranza Otros
	Función bibliotecológica	Procesos técnicos Sellado e inventario de los documentos Catalogación y clasificación de los materiales Catálogo automatizado Catálogo manual Ordenamiento estantes Encuadernación Atención al público Base de datos de usuarios Búsquedas bibliográficas in situ y on line Boletín de Alertas Planificación del trabajo bibliotecario Participación en la currícula educativa Diseño de nuevos servicios Elaboración de bibliografías Otros
	Función de gestión cultural	Exposiciones Concursos de pintura mural Conferencias Charlas Talleres Concursos literarios Búsquedas de tesoros Crucigramas Juegos didácticos Proyección de vídeos educativos Narración de cuentos Ilustración de cuentos Talleres de lectura Talleres de escritura Organización de ferias de libros Visitas a librerías Visitas a bibliotecas Exposición de libros Clubes de lectura Actividades de animación Organización de bibliotecas áulicas. Otros
Relación directivo-bibliotecario	Comunicación directivo-bibliotecario	Buena Muy buena Excelente Regular Mala Muy mala

	Propuestas de proyectos del bibliotecario	Si No Promoción de la lectura Gestión económica de la biblioteca Talleres Uso de los recursos de la biblioteca Gestión cultural Actividades de investigación Difusión de la biblioteca Reorganización de la biblioteca
	Apoyo de la dirección	Si No
	Incentivo al desarrollo de nuevos proyectos bibliotecarios	Si No
	Participación del bibliotecario en los proyectos institucionales	Si No
	Proyectos institucionales	Proyectos de lectura Proyectos pedagógicos Organismos internos PCI: proyecto curricular institucional Extensión cultural Difusión interna y externa Actos escolares No contesta
Intervención en la comunidad educativa	Participación del bibliotecario en las reuniones de padres	Si No
	Participación en las reuniones de docentes	Sí No
	Relación directa del bibliotecario con los docentes	Si No
	Participación del bibliotecario en el PEI	Si No
	Actividad bibliotecaria en el PEI	Si No
	Actividad bibliotecaria en el PEI según dirección	Plan anual Gestión económica de la biblioteca Promoción de la lectura Apoyo pedagógico No contesta
	Comunicación con los administrativos	Excelente Muy buena Buena Regular Mala Muy mala
Políticas bibliotecarias	Misión de la biblioteca de la escuela	Si No

	Política de la biblioteca de la escuela	Si No
	Apoyo en el diseño de la política bibliotecaria	Sólo Con el personal docente Con los directivos Con ambos (docentes y directivos)
	Reglamento de Biblioteca	Si No
	Planificación bibliotecaria escolar	Si No Plan anual de actividades Extensión cultural Conmemoración del día del libro Promoción de la lectura Apoyo pedagógico Administración bibliotecaria Alfabetización informacional
	Presupuesto para la biblioteca escolar	Si No
	Supervisión y evaluación de la biblioteca desde dirección	Si No
	Estrategias de seguimiento desde Dirección	Exposición de conclusiones Observación Carpeta de seguimiento A cargo de la comisión de biblioteca
	Indicadores de rendimiento de la biblioteca	Si No Informes
	Formación de comisión de biblioteca	Si No
	Funciones de la comisión de biblioteca y según el bibliotecario	Si No Consolidación del funcionamiento de la biblioteca Identificación de necesidades de la comunidad educativa Integración en los proyectos pedagógicos Dinamización de los recursos bibliotecarios Control de aplicación del reglamento y del programa de la Biblioteca Programación de la Extensión bibliotecaria y cultural Elaboración de presupuestos Gestión para apoyos externos y de la comunidad educativa Relación con otras bibliotecas
	Conocimiento del Manifiesto y/o Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar	Si No
	El bibliotecario escolar en la Ley N°	Si

	26.206	No No sabe
	El bibliotecario escolar en la Ley N° 3.554/1949	Si No No sabe
	Funciones del bibliotecario en el Digesto Escolar	Si No No sabe
	Opinión sobre el Digesto Escolar	Excelente Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo
	Cargo del bibliotecario escolar	Docente No docente
	Carrera del bibliotecólogo en el ámbito escolar	Si No

Técnicas de recolección de datos

La técnica de recolección de datos fue la encuesta y los instrumentos fueron dos cuestionarios, el de los bibliotecarios autoadministrado y el de los directivos realizado por el investigador-encuestador.

Se aplicaron **cuestionarios semiestructurados** a los bibliotecarios profesionales y **entrevistas en profundidad semidirigidas con preguntas abiertas** a los directivos de las escuelas.

Los cuestionarios a los bibliotecarios escolares fueron distribuidos vía correo electrónico. Se dio un plazo de tiempo, consignando que se respetaría el anonimato de los encuestados y se pidió que las respuestas fueran devueltas por la misma vía.

Los cuestionarios aplicados a los directivos escolares permitieron obtener mayor compromiso en las respuestas, captar información más precisa, ofrecer mayor flexibilidad para aclarar y repetir preguntas y observar conductas de los entrevistados.

Se establecieron contactos telefónicos para solicitar un encuentro personal con los distintos directivos de los establecimientos educativos donde se informó el motivo y el objetivo del presente trabajo. Se aclaró además, que el tiempo previsto era de 45 minutos.

Para la elaboración de estos instrumentos de investigación se realizó en primer lugar una planificación de su estructura, luego se elaboraron preguntas en base a las variables propuestas, posteriormente se procedió a realizar una prueba de los instrumentos con directivos y bibliotecarios y

por último, se corrigieron datos efectuándose la redacción definitiva de los cuestionarios y las entrevistas.

Las preguntas de los cuestionarios estuvieron distribuidas y estructuradas en los siguientes partes: formación profesional, imagen, rol, intervención en la comunidad, políticas bibliotecarias y relación directivo-bibliotecario.

Se utilizaron distintos tipos de preguntas:

- ✓ Preguntas abiertas
- ✓ Preguntas cerradas
 - sociodemográficas, también llamadas de control o de identificación,
 - dicotómicas (si/no),
 - categorizadas o de escala ordinal (donde hay varias opciones para elegir),
 - de respuestas múltiples (donde el entrevistado puede elegir entre dos o más opciones),
 - en batería (donde se utiliza la misma formulación para preguntas sobre aspectos diferentes),
 - de conocimiento (para recabar el grado de información del entrevistado sobre un tema),
 - de opinión (para conocer el criterio o juicio del entrevistado sobre un determinado tema)
- ✓ Preguntas semicerradas, para los casos donde se deja abierta la opción Otros (especifique)

ANÁLISIS DE DATOS

Los datos son presentados en tablas y se utilizaron gráficos para hacer más comprensibles las comparaciones entre las respuestas de directivos y de bibliotecarios.

La población de análisis estuvo conformada por las 10 escuelas de la ciudad de Rafaela que poseen el cargo de bibliotecario profesional. Nueve son establecimientos educativos oficiales y uno de ellos es de carácter privado:

Institución	Carácter
Escuela BERNARDINO RIVADAVIA	Público
Escuela JUAN BAUSTISTA ALBERDI	Público
Escuela VILLA ROSAS	Público
Escuela COLON	Público
Escuela MORENO	Público
Escuela MITRE	Público
Escuela BELGRANO	Público
Escuela ANGELA DE LA CASA	Público
Escuela LISANDRO DE LA TORRE	Público
Escuela CENTENARIO DE RAFAELA	Público
Escuela SAN JOSE	Privado

Como se explicó anteriormente se excluyeron las escuelas que no tienen el cargo de bibliotecario ni el personal con título. Tanto el bibliotecario escolar como el director de la institución educativa son las unidades de análisis de este estudio.

Los cuestionarios fueron entregados en los meses de julio-agosto del año 2009.

Los primeros datos recolectados de las 10 entrevistas y cuestionarios fueron:

Cargo directivo: 8 corresponden al cargo de director de escuela, 1 al cargo de vicedirector de la escuela y 1 al cargo de coordinador de los 3 niveles de la institución educativa.

Cargo bibliotecario: 9 poseen el cargo de bibliotecario y 1 el cargo de encargado de biblioteca.

Cargo	Frecuencia	%
Director de escuela	8	80
Vicedirector	1	10
Coordinador	1	10
Total	10	100

Tabla 1: Cargo directivo

Cargo	Frecuencia	%
Bibliotecario	9	90
Encargado	1	10
Total	10	100

Tabla 2: Cargo bibliotecario

Sexo del directivo y del bibliotecario: 9 directivos son del sexo femenino y 1 del sexo masculino; 9 bibliotecarios son del sexo femenino y 1 del sexo masculino.

Sexo	Frecuencia	%
Femenino	9	90
Masculino	1	10
Total	10	100

Tabla 3: Sexo bibliotecario

Sexo	Frecuencia	%
Femenino	9	90
Masculino	1	10
Total	10	100

Tabla 4: Sexo directivo

Se puede observar que existe una marcada predominancia de directivos y bibliotecarios de sexo femenino.

Se ha llevado a cabo además una valoración de entrevista, donde el entrevistador evaluó el desarrollo del encuentro y el compromiso brindado en las respuestas de los directivos.

La valoración de la entrevista se clasificó de acuerdo a la escala Excelente, Muy Buena, Buena, Regular, Mala, Muy Mala. La sinceridad del entrevistado fue considerada tomando los términos desde Mucha, Bastante, Poca, Ninguna.

Los resultados manifiestan que ocho directivos han aportado una Muy Buena entrevista, uno Buena y los restantes Regular.

Valoración	Frecuencia	%
Excelente	-	-
Muy buena	8	80
Buena	1	10
Regular	1	10
Mala	-	-
Muy mala	-	-
Total	10	100

Tabla 5: Valoración de la entrevista

En cuanto a las respuestas ofrecidas, siete se consideraron de Mucha sinceridad y tres como Bastante sinceras.

Sinceridad	Frecuencia	%
Mucha	7	70
Bastante	3	30
Poca	-	-
Ninguna	-	-
Total	10	100

Tabla 6: Sinceridad del entrevistado

Se acordó con los directivos y bibliotecarios hacerles llegar prontamente conclusiones sobre sus respuestas.

Se observó que las entrevistas a directivos tuvieron más aceptación que las encuestas a bibliotecarios, ya que se obtuvo mayor cantidad de respuestas e información adicional que enriquecieron la investigación.

1. Formación profesional

1.1 Estudios profesionales del bibliotecario escolar

Se consulta por un lado, a los bibliotecarios acerca del grado académico obtenido, y por el otro, a los directivos acerca de la percepción sobre los estudios que debe tener el bibliotecario escolar.

El 100% de los bibliotecarios encuestados contestan que poseen el título de bibliotecario.

El 100% de los directivos afirma que quien esté a cargo de la biblioteca de la institución debe poseer el título de bibliotecario.

1.2 Máximo nivel alcanzado en los estudios profesionales

Respecto al máximo título alcanzado en el área de la bibliotecología, el 60% de los bibliotecarios posee título de nivel terciario, mientras que el 40% restante posee título universitario de pregrado. Nadie posee título de grado de licenciatura.

Nivel	Frecuencia	%
Terciario	6	60
Universitario de pregrado (menor a 3 años)	4	40
Universitario de grado (4 años o más)	-	-
Postgrado	-	-
Ninguno	-	-
Total	10	100

Tabla 7: Máximo nivel alcanzado en los estudios profesionales

El hecho de no poseer título de licenciado se debe a la escasa oferta educativa en bibliotecología que hay en la zona. Recién a partir del año 2004 la Universidad Nacional del Litoral ofrece la licenciatura en bibliotecología a distancia.

1.3 Título obtenido en el área de la docencia

Se consulta sobre los estudios profesionales que los bibliotecarios poseen en el área de la docencia.

El 50% responde que no posee ningún estudio profesional en esta área, mientras que un 30% obtuvo el título de profesor de nivel primario y un 10% de profesor de nivel inicial.

Un 10% de los encuestados no contesta la consigna.

Título	Frecuencia	%
Maestra normal nacional	-	-
Profesorado de nivel inicial	-	-
Profesorado de nivel primario	3	30
Profesorado de nivel secundario	1	10
Profesorado	-	-
Licenciatura	-	-
Ninguno	5	50
No contesta	1	10
Total	10	100

Tabla 8: Título obtenido en el área de la docencia

Los resultados demuestran que la mitad de los bibliotecarios no poseen formación docente.

1.4 Conocimientos en educación

Los bibliotecarios que responden que no poseen estudios profesionales en el área de la docencia son **5 en total**.

Se consideran los conocimientos sobre: teorías de la educación, psicología evolutiva, psicopedagogía y didáctica, entre otros.

El 40% de los bibliotecarios contesta que no posee ningún conocimiento sobre estos temas, mientras que un 20% responde tener conocimientos sobre psicología evolutiva, un 10% sobre literatura, informática y manualidades, un 10% sobre teorías de la educación, otro 10% sobre psicopedagogía y un último 10% en didáctica.

Conocimientos	Frecuencia	%
Teorías de la educación	1	10
Psicología evolutiva	2	20
Psicopedagogía	1	10
Didáctica	1	10
Ninguno	4	40
Otros (literatura, informática, manualidades)	1	10
Total	10	100

Tabla 9: Conocimientos en educación

Casi la mitad de los bibliotecarios que no poseen formación docente afirma que no poseen conocimientos sobre educación.

1.5 Actualización profesional del bibliotecario escolar

Se consulta a los directivos sobre el compromiso de actualización permanente del bibliotecario escolar.

El 100% de los directivos consideran que el bibliotecario debe actualizarse. Todos coinciden en que el bibliotecario debe continuar su formación profesional.

1.6 Cursos de capacitación/actualización en bibliotecología

Se trata de conocer si los bibliotecarios aprovechan ofertas educativas de cortos plazos que posibilitan su formación continua.

El 60% de los bibliotecarios encuestados contestan que realizan cursos de actualización en bibliotecología mientras que el 40% no se actualiza.

Cursos en bibliotecología	Frecuencia	%
Sí	6	60
No	4	40
Total	10	100

Tabla 10: Cursos de capacitación/actualización en bibliotecología

Debido a la evolución de las TICs y los cambios que éstas implican en las bibliotecas, hoy más que nunca es indispensable la actualización profesional del bibliotecario escolar. En base a esto, la existencia de un 40% de bibliotecarios que no se actualiza es muy elevado.

1.7 Cursos de capacitación/actualización en educación

Respecto a la participación de los bibliotecarios en cursos que promueven el desarrollo profesional en el área de educación, el 70% afirma que continúa capacitándose, en cambio el 30% no se capacita ni actualiza en educación.

Cursos en educación	Frecuencia	%
Sí	7	70
No	3	30
Total	10	100

Tabla 11: Cursos de capacitación/actualización en educación

La capacitación en educación es continua en la mayoría de los bibliotecarios.

1.8 Cantidad de cursos realizados anualmente

El 40% de los bibliotecarios responde que realiza anualmente entre 1 o 2 cursos, el 30% afirma que lleva a cabo anualmente entre 3 y 5 cursos, un 10% asiste a más de 5 cursos en el transcurso del año y un 20% no asiste a ningún curso.

Cantidad	Frecuencia	%
Entre 1 y 2	4	40
Entre 3 y 5	3	30
Más de 5	1	10
Ninguno	2	20
Total	10	100

Tabla 12: Cantidad de cursos realizados anualmente

Si bien la mayoría de los bibliotecarios realizan cursos anualmente, se considera que es poco elevada la cantidad de cursos que asisten por año. En la ciudad de Rafaela resultan menos frecuentes los cursos presenciales pero existen muchas propuestas de interés de modalidad a distancia desde instituciones oficiales y privadas. La formación profesional constante otorga una imagen más sólida de una profesión.

1.9 Permiso institucional para la realización de cursos

Todos los directivos contestan afirmativamente que otorgan permisos a los bibliotecarios a la asistencia de cursos.

Pero cuando se consulta a los bibliotecarios, el 30% contesta que recibe permisos, otro 30% no tiene el consentimiento para hacerlo y el 40% restante contesta que no sabe.

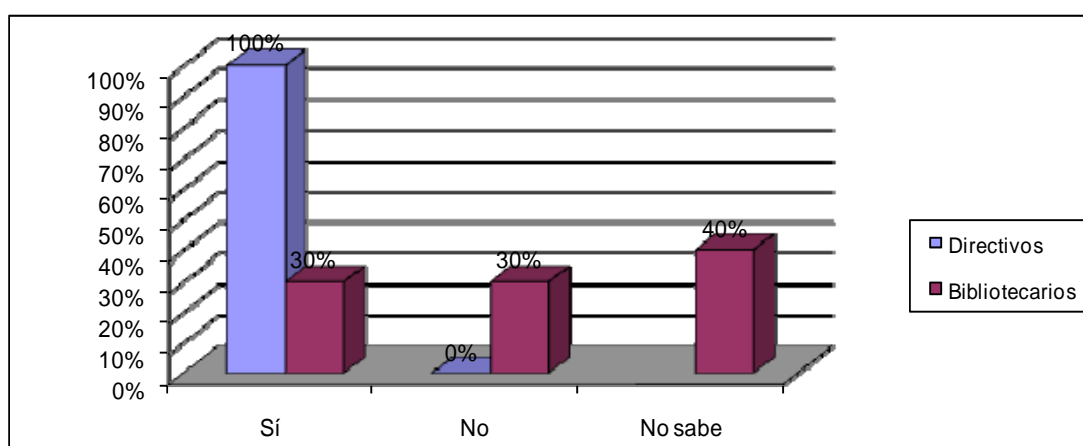


Gráfico 1: Permiso institucional para la realización de cursos

Aunque todos los directivos afirman que brindan permisos a los bibliotecarios para la participación en cursos de profesionalización la mayoría de los bibliotecarios no coinciden con esta respuesta.

1.10 Modalidad preferida para la realización de cursos

El 40% de los directivos contesta que prefiere que los cursos tomados por los bibliotecarios sean de modalidad presencial, mientras que el 40% prefiere que sean de modo semipresencial y un 20% de ellos afirma que prefiere que sean a distancia.

Modalidad	Frecuencia	%
Presencial	4	40
Semipresencial	4	40
A distancia	2	20
No sabe		-
No contesta		-
Total	10	100

Tabla 13: Modalidad preferida por los directivos para la realización de cursos

El 50 % de los bibliotecarios afirma que prefiere la modalidad presencial, un 40% opta por la modalidad a distancia y el 10% no contesta la consigna. Ningún bibliotecario elige la opción semipresencial.

Modalidad	Frecuencia	%
Presencial	5	50
Semipresencial	-	-
A distancia	4	40
No sabe	-	-
No contesta	1	10
Total	10	100

Tabla 14: Modalidad preferida por los bibliotecarios para la realización de cursos

Según los resultados se opta por la opción presencial y en menor medida por la modalidad a distancia siendo esta última una excelente alternativa para continuar el perfeccionamiento profesional.

1.12 Elección del bibliotecario de los cursos de capacitación

El 40% de los bibliotecarios responde que disponen de la oportunidad de una elección propia de los cursos a tomar. Otro 40% elige los cursos en conjunto con los directivos y un 20% no contesta la consigna.

Elección	Frecuencia	%
Elección propia	4	40
Elección de directivos	4	40
Elección entre directivos y bibliotecarios	-	-
No sabe	-	-
No contesta	2	20
Total	10	100

Tabla 15: Elección del bibliotecario de los cursos de capacitación

1.13 Apoyo económico institucional para la capacitación del bibliotecario

El 80% de los directivos sostiene que su institución apoya económicamente al bibliotecario para la asistencia a cursos de capacitación, en tanto que el 20% no respalda económicamente estas iniciativas.

Con respecto a los bibliotecarios, un 20% afirma que recibe apoyo económico mientras que un 50%, contesta que no tiene esa posibilidad y un 30% contesta que no sabe si la escuela da esa oportunidad.

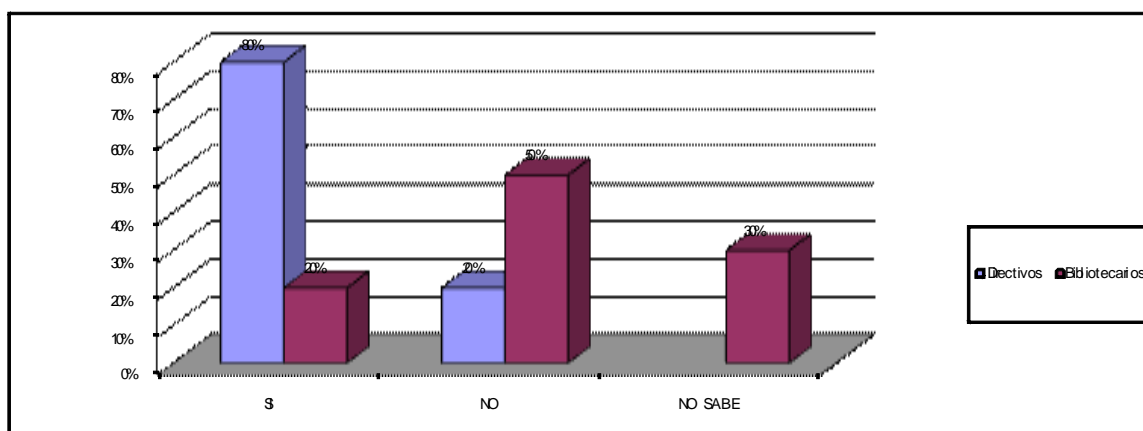


Gráfico 2: Apoyo económico institucional para la capacitación del bibliotecario

Mientras que la mayoría de los directivos enfatiza que existe un presupuesto para financiar la participación del bibliotecario en capacitaciones de formación profesional, se observa que los bibliotecarios difieren de esta posición, ya que sólo un 20% afirma recibir este apoyo.

1.14 Vocación docente

En un 80% los directivos consideran que los bibliotecarios poseen vocación docente, en tanto que un 10% no cree y un 10% no lo sabe.

En cambio, un 60% de los bibliotecarios confirma su vocación docente ante un 10% que manifiesta que no tiene vocación docente, un 10% responde que no sabe y un 20% de los bibliotecarios no contesta la consigna.

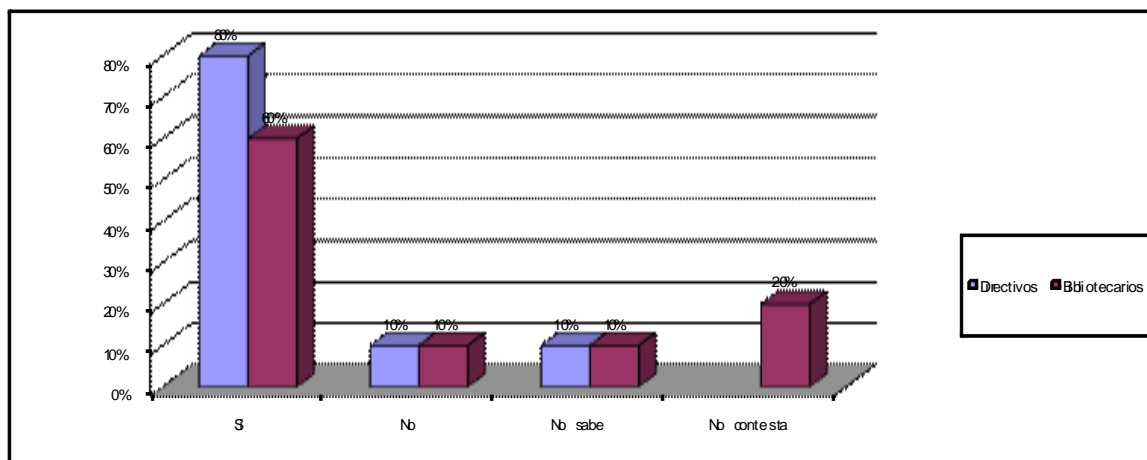


Gráfico 3: Vocación docente

Estos datos demuestran que un 40% de los bibliotecarios no pudieron definir su vocación docente. Siendo la función docente una de las características de todo bibliotecario escolar, resulta llamativo que no todos puedan afirmar que poseen vocación docente para realizar las funciones bibliotecarias.

2.- Imagen

2.1 Opinión sobre la profesión del bibliotecario escolar

Se analiza la opinión que se tiene sobre la profesión del bibliotecario escolar referente a los siguientes aspectos: conocimiento de la profesión, actualización, vocación, visibilidad, respeto, integración y competencia profesional. A su vez, cada uno de los aspectos se evalúa de acuerdo a una escala de opinión.

2.1.1 Conocimiento de la profesión

El 20% de los directivos opina que la profesión del bibliotecario es muy conocida, mientras que un 40% afirma que es una profesión conocida y otro 40% dice que es poco conocida. Ninguno opina que es nada conocida.

Respecto a las respuestas de los bibliotecarios sólo el 10% responde que es muy conocida, el 70% responde que la profesión es conocida y el 20% opina que es poco conocida. Ninguno de los bibliotecarios manifiesta que es nada conocida.

2.1.2 Actualización de la profesión

Un 20% de los directivos entrevistados opina que la profesión de bibliotecario es muy actualizada, un 70% afirma que es actualizada y un 10% opina que es poco actualizada. No creen que sea una profesión nada actualizada.

En referencia a los bibliotecarios el 50% responde que la profesión es actualizada, en tanto que un 30% opina que es poco actualizada. No afirman que sea muy o nada actualizada. El 20% no contesta.

2.1.3 Vocación de la profesión

El 30% de los directivos opina que la profesión de bibliotecario es muy vocacional, el 60% responde que es vocacional y el 10% que es poco vocacional. Ninguno cree que sea nada vocacional.

Por otro lado, el 40% de los bibliotecarios responde que la profesión es muy vocacional, otro 60% sostiene que es vocacional. Ninguno piensa que es poco o nada vocacional.

2.1.4 Visibilidad de la profesión

Un 10% de los directivos considera que la profesión del bibliotecario es muy visible. En tanto que el 60% sostiene que es óptimamente visible y un 30% dice que es poco visible. Ninguno afirma la invisibilidad.

El 10% de los bibliotecarios responde que es muy visible la profesión, un 40% reconoce su visibilidad y otro 30% dice que es poco visible aunque ninguno afirma que es nada visible.

2.1.5 Respeto de la profesión

Un 40% de los directivos caracteriza a la profesión de bibliotecario como muy respetada, un 40% cree que es respetada y el 20% reconoce que la actividad es poco respetada. Nadie opina que no es nada respetada.

Sólo un 10% de los bibliotecarios responde que es muy respetada pero otro 60% admite el respeto hacia el trabajo bibliotecario. Un 30% opina que es poco respetada pero ninguna afirma que no es respetada.

2.1.6 Integración de la profesión

Según la opinión de directores, sólo el 10% piensa que la profesión de bibliotecario es muy integradora y se asocia satisfactoriamente a las demás áreas del ámbito educativo, en tanto que el 70% sostiene que es una actividad integradora y otro 20% que es poco integradora de estos ámbitos. No consideran que no posee integración en la comunidad educativa.

Por los bibliotecarios, el 10% también responde que su tarea es muy integradora pero el 40% cree que es sólo integradora y un 30% que es poco integradora. Tampoco creen que su tarea es nada integradora. El 20% no contesta.

2.1.7 Competencia de la profesión

En relación a su capacidad de actuación profesional el 40% de los directivos opina que la profesión de bibliotecario es muy competente, un 50% afirma que es competente y sólo un 10% que es poco competente. Ninguno sostiene que la profesión es incompetente.

Las respuestas obtenidas de los bibliotecarios observan que el 20% cree que es una profesión muy competente, el 50% es competente y un 10% que es poco competente. No piensan que es nada competente la profesión. El 20% no contesta.

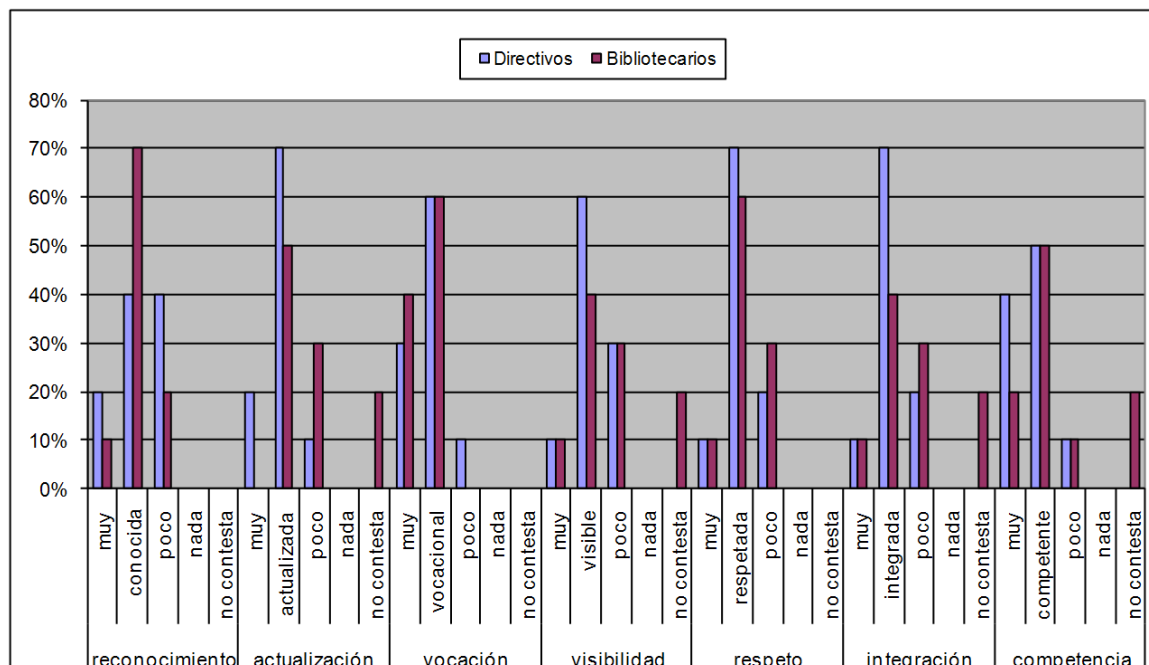


Gráfico 4: Opinión

La mayoría de los directivos tienen una opinión considerable sobre la profesión del bibliotecario escolar. Observan que es actualizada, vocacional, visible, respetada, integrada y competente. Aunque, por el desarrollo de la carrera, es poco conocida.

Para los bibliotecarios su profesión es conocida y no todos sienten que la profesión tiene el respeto merecido.

Coinciden más de la mitad de los bibliotecarios y de los directivos en que la tarea del bibliotecario requiere importante vocación profesional. Si bien no todos los bibliotecarios pudieron definir su vocación docente se puede determinar que todos sostienen que su profesión tiene a la vocación profesional como rasgo a atender, para poder llevar a cabo sus funciones porque ninguno piensa que esta característica es de poco o nulo valor.

Los bibliotecarios sienten la diferenciación laboral frente a los docentes a pesar de que los directivos opinen que la profesión se integra a las demás áreas del ámbito educativo.

Los bibliotecarios reconocen que el ejercicio de la profesión del bibliotecario escolar implica actualización.

Más de la mitad de los directivos y bibliotecarios sostienen que el trabajo del bibliotecario está capacitado en el dominio de su área.

2.2 Estereotipo

Se analiza el estereotipo que se tiene sobre la profesión del bibliotecario teniendo en cuenta las variables: sumisión, fortaleza, autosuficiencia, desafío, identificación, servicio y marginación. A su vez, cada uno de los aspectos se evalúa de acuerdo a una escala de opinión.

2.2.1 Sumisión de la profesión

Sólo el 10% de los directivos sostiene como sumisa a la tarea del bibliotecario ya que el 90% opina que es nada sumisa.

Por otro lado el 30% de bibliotecarios responde que se tiene la idea general de que la profesión es poco sumisa, ninguno cree que es sumisa y otro 50% que es nada sumisa. De acuerdo a la idea de que la profesión del bibliotecario es de sumisión a otras actividades, nadie caracteriza a la profesión del bibliotecario como muy sumisa. El 20% no contesta.

2.2.2 Fortaleza de la profesión

Ninguno de los directivos cree que la profesión esté **muy o nada fortalecida**. Pero un 80% entiende que está fortalecida y otro 20% que es poco fortalecida.

En cambio, el 20% de los bibliotecarios la caracteriza muy fortalecida, otro 30% que está fortalecida y otro 40% responde que se tiene la idea general de que la profesión es poco fortalecida. Ningún bibliotecario afirma que no esté fortalecida. El 10% no contesta.

2.2.3 Autosuficiencia de la profesión

Si bien el 10% de los directivos cree la profesión es muy autosuficiente, el 90% afirma que es sólo autosuficiente y autónoma en su desenvolvimiento siendo que ninguno cree que sea nada autosuficiente.

Por su lado los bibliotecarios afirman en un 20% que son muy autosuficientes, un 40% que son autosuficientes y el 10% que la profesión es poco autosuficiente. No sostienen que sea nada autosuficiente. El 30% no contesta.

2.2.4 Desafío de la profesión

En referencia a este preconcepto, el 20% de los directivos entiende a la profesión de bibliotecario como muy desafiante. Otro 40% que es desafiante en su desempeño, un 20% que es poco desafiante y un 10% que no es desafiante. El 10% no contesta.

Mientras que un 10% de bibliotecarios responde que la profesión es muy desafiante, otro 60% afirma que es desafiante y otro 10% que es poco desafiante. Ninguno contesta que no es desafiante. El 20% no contesta.

2.2.5 Identificación de la profesión

El 30% de los directivos posee la imagen de que la profesión del bibliotecario escolar es muy identificada, en tanto que un 60% consideran que es identificada y un 10% que es poco identificada. Ninguno sostiene que sea nada identificada.

Respecto a los bibliotecarios un 30% caracteriza a la profesión como muy identificada, otro 30% entiende a la profesión como identificada, otro 30% que es poco identificada pero ninguno afirma que la profesión es nada identificada. El 10% no contesta.

2.2.6 Servicio de la profesión

El 50% de los directivos considera a la profesión como muy servicial y otro 50% como servicial. Nadie considera a la profesión como poco o nada servicial.

En tanto el 50% de bibliotecarios consultados coinciden en creer que la profesión es muy servicial, el 40% restante que es servicial y ninguno responde que sea poco o nada servicial. El 10% no contesta.

2.2.7 Marginación de la profesión

Esta profesión no es considerada como muy marginada por los directivos. Aunque un 10% sostiene que tiene la imagen de ser marginada y otro 10% como poco marginada, un 80% confirma que es nada marginada.

Respecto a las consideraciones de los bibliotecarios ninguno caracteriza a la carrera del bibliotecario escolar como muy marginada pero un 30% entiende que es marginada y otro 20% que es poco marginada. El 40% cree que es nada marginada. El 10% no contesta.

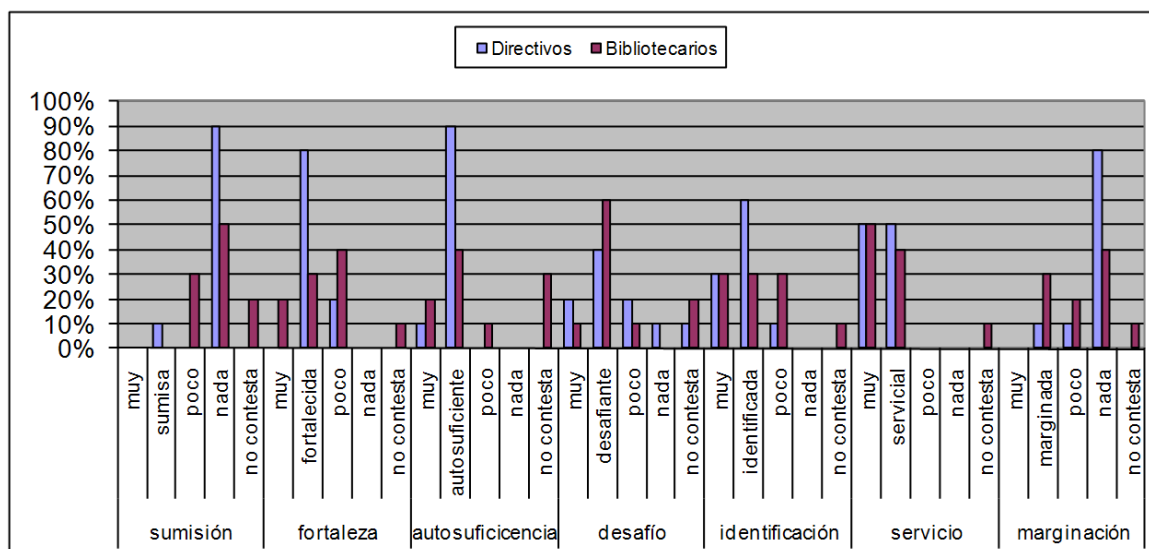


Gráfico 5: Estereotipo

Se observa que algunos bibliotecarios no responden todas las variables. Uno de los directivos no quiso contestar a una de ellas. Esta postura denota desinterés al momento de describir el estereotipo del bibliotecario escolar lo que puede favorecer el debilitamiento de su imagen profesional.

De estas respuestas se obtiene que la profesión no es considerada sumisa aunque un 10% de los directores todavía cree que la profesión está sometida a otras funciones.

De acuerdo a lo obtenido sólo un 20% de los bibliotecarios observan a la profesión como muy fortalecida y sólida en cuanto a la definición de su rol. Pero un 80% de los directivos cree que la actividad está fortalecida. Aquí se ven diferencias en la apreciación de esta variable ya que los bibliotecarios no sienten que la profesión esté debidamente fortalecida para un desempeño pleno.

Si bien un alto porcentaje de los directivos consideran el trabajo profesional del bibliotecario como autosuficiente la apreciación de los bibliotecarios es que trabajan en colaboración con los docentes.

Se define que, si bien no es alto el porcentaje obtenido de las respuestas de los directores y bibliotecarios sobre esta postura del bibliotecario profesional escolar, los bibliotecarios poseen confianza en cuanto a su desenvolvimiento ya que es alto el porcentaje relativo a considerar su profesión como desafiante.

De acuerdo a lo observado y si bien los porcentajes de los datos otorgados por las respuestas de directores y bibliotecarios no son altos, se obtiene que existe una diferencia entre unos y otros ya que la mayoría de los superiores creen que es una profesión con identificación propia dentro del ámbito educativo. En cambio los bibliotecarios perciben en menor medida esta calificación.

Existe una gran coincidencia entre directivos y bibliotecarios ya que consideran a la profesión como de servicio.

En estas observaciones se advierte que hay una marcada diferencia en las respuestas porque un elevado porcentaje de directivos responde, casi absolutamente, que la profesión no es de ninguna manera marginada. En cambio un 30% de los bibliotecarios siente esa percepción.

2.3. Prejuicio

Se tratan los prejuicios sobre la profesión del bibliotecario escolar: aislamiento del trabajo bibliotecario, exclusión de la función docente, imposibilidad de carrera docente, imposibilidad de cambio del modelo educativo, falta de interés de los directivos, falta de supervisión bibliotecaria y asignación de actividades alejadas de la profesión.

Esta pregunta es de múltiple opción con la indicación de dar un orden de importancia a las respuestas.

De acuerdo a la cantidad de respuestas obtenidas por cada prejuicio, la opción más elegida entre los bibliotecarios es la Imposibilidad de carrera docente. La opción Ninguno es la que obtiene mayor cantidad de respuestas por parte de los directivos.

Se obtiene que los prejuicios ubicados en primer lugar de importancia por la mitad de los directivos son los que aluden al trabajo del bibliotecario como un trabajo solitario, a la imposibilidad de acceder a la carrera docente, a la imposibilidad de cambiar el modelo educativo, a la falta de interés de los directivos y a las actividades asignadas alejadas de la profesión. Todos los prejuicios están determinados en un 10% cada uno. Un 40% comenta que no tiene ningún prejuicio y otro 10% prefiere no contestar.

Respecto a los bibliotecarios, les preocupa en primer lugar los prejuicios referidos al trabajo solitario del bibliotecario, la imposibilidad de carrera docente, la falta de interés de los directivos y la falta de supervisión bibliotecaria, todos éstos contemplados en un 20% cada uno. Un 10% piensa en la exclusión del trabajo bibliotecario de la función docente y un 10% especifica otro prejuicio porque cree en la posibilidad del cambio educativo.

Los directivos observan que en segundo lugar son importantes los prejuicios que refieren al trabajo solitario del bibliotecario y a la falta de interés de los directivos. Son mencionados en un 25%. En un 20% se ubica la falta de supervisión bibliotecaria.

En relación a lo sostenido por los bibliotecarios, un 30% ubica en segundo lugar a la imposibilidad de carrera docente, un 20% al trabajo solitario del bibliotecario, otro 20% a la falta de supervisión bibliotecaria y un 10% hace referencia a la falta de interés de los directivos.

Posteriormente algunos directivos posicionan en un 10% cada uno a los prejuicios que conciernen al trabajo solitario del bibliotecario, a la falta de supervisión bibliotecaria y a las actividades alejadas de la profesión. Un 30% de bibliotecarios cita a las actividades asignadas alejadas de la

profesión, en tanto en un 10% ubican a los prejuicios que mencionan la imposibilidad de carrera docente, la imposibilidad de cambiar el modelo educativo, la falta de interés de los directivos y la falta de supervisión bibliotecaria. Aunque un 10% de los bibliotecarios especifica otro prejuicio y discrepa con las alternativas propuestas en la tabla.

Seguidamente un 20% de directivos sitúa otros prejuicios como la inoperancia del bibliotecario en sus funciones y la invisibilidad del trabajo bibliotecario (“el trabajo del bibliotecario es un trabajo que no se luce”). En cuanto a los bibliotecarios un 40% siente que el trabajo del bibliotecario es solitario y que es imposible cambiar el modelo educativo y otro 30% estima que el trabajo del bibliotecario es excluido de la función docente.

Luego sólo a los bibliotecarios les interesa en un 20% el trabajo solitario del bibliotecario junto al trabajo del bibliotecario excluido del de docente y un 40% la imposibilidad de carrera docente y del cambio del modelo educativo.

En el nivel 7 de importancia, a otro 30% de los bibliotecarios le preocupa la imposibilidad de cambiar el modelo educativo, la falta de interés de los directivos y las actividades asignadas alejadas de la profesión. A un 20% le interesa el prejuicio que sintetiza a la exclusión del trabajo bibliotecario de la función docente.

En último lugar sólo un 10% de los bibliotecarios menciona otro prejuicio y expresa que el bibliotecario es personal de biblioteca aunque mutable a distintas áreas. (“Somos comodín”)

ORDEN DE IMPORTANCIA PREJUICIOS		1º lugar		2º lugar		3º lugar		4º lugar		5º lugar		6º lugar		7º lugar		8º lugar		Total respuestas a c/opción	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1	El trabajo del bibliotecario es un trabajo solitario	1	10	1	25	1	33.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	15.8
2	El trabajo del bibliotecario es excluido de la función docente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Imposibilidad de carrera docente	1	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5.3
4	Imposibilidad de cambiar el modelo educativo	1	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5.3
5	Falta de interés de los directivos	1	10	1	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	10.5
6	Falta de supervisión bibliotecaria	-	-	2	50	1	33.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	15.8
7	Actividades asignadas alejadas de la profesión	1	10	-	-	1	33.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	10.5
8	Otros (especifique)	-	-	-	-	-	-	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-	2	10.5
9	Ninguno	4	40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	21
10	No sabe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	No contesta	1	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5.3
		10	100	4	100	3	100	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-	19	100

Tabla 16: Prejuicios según la dirección

ORDEN DE IMPORTANCIA PREJUICIOS		1° lugar		2° lugar		3° lugar		4° lugar		5° lugar		6° lugar		7° lugar		8° lugar		Total respuestas a c/opción	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1	El trabajo del bibliotecario es un trabajo solitario	2	20	2	20	-	-	2	28.6	1	16.7	-	-	-	-	-	-	7	13.7
2	El trabajo del bibliotecario es excluido de la función docente	1	10	1	10	-	-	1	14.2	1	16.7	1	16.7	2	40	-	-	7	13.7
3	Imposibilidad de carrera docente	2	20	3	30	1	12.5	-	-	2	33.3	1	16.7	-	-	-	-	9	17.7
4	Imposibilidad de cambiar el modelo educativo	-	-	-	-	1	12.5	2	28.6	2	33.3	-	-	1	20	-	-	6	11.8
5	Falta de interés de los directivos	2	20	-	-	1	12.5	-	-	-	-	3	50	1	20	-	-	7	13.7
6	Falta de supervisión bibliotecaria	2	20	2	20	1	12.5	1	14.3	-	-	1	16.7	-	-	-	-	7	13.7
7	Actividades asignadas alejadas de la profesión	-	-	-	-	3	37.5	1	14.3	-	-	-	-	1	20	-	-	5	9.8
8	Otros (especifique)	1	10	-	-	1	12.5	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100	3	5.9
9	Ninguno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	No sabe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	No contesta	-	-	2	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		10	100	10	100	8	100	7	100	6	100	6	100	5	100	1	100	51	100

Tabla 17: Prejuicios según el bibliotecario

Según lo analizado se comprueba que todos los bibliotecarios poseen prejuicios sobre su actividad y la mitad de los directivos confirma también que existen ideas prefijadas sobre la profesión del bibliotecario escolar.

Se concluye que los prejuicios están instalados entre ellos.

Los de mayor importancia son, según admiten los directivos, los que refieren al trabajo solitario del bibliotecario, la imposibilidad de carrera docente del bibliotecario en el ámbito educativo, la imposibilidad de cambiar el modelo institucional escolar, la falta de interés de los directivos hacia la función bibliotecaria y la asignación de tareas alejadas de la especialización bibliotecaria. Sin embargo no creen que el trabajo del bibliotecario sea excluido del de docente.

En efecto los bibliotecarios agregan además de los citados anteriormente y de acuerdo al alto grado de importancia otorgado a los prejuicios, la exclusión del trabajo bibliotecario de la función docente y la falta de supervisión bibliotecaria.

2.4 Imagen

Se determinan las representaciones de profesionalización constante, mediador entre biblioteca y docentes, administrador de la biblioteca, especialista en información y formador de usuarios.

Esta pregunta es de múltiple opción con la indicación de dar un orden importancia a las respuestas.

De acuerdo a la cantidad de respuestas obtenidas por cada imagen, todas las opciones son seleccionadas por todos los bibliotecarios para describir la profesión bibliotecaria. Las opciones Profesionalización constante, Mediador entre la biblioteca y docentes y Administrador de la biblioteca son las elegidas por todos los directivos.

Se obtiene que la imagen del bibliotecario profesional como la profesionalización constante, la de administrador de biblioteca y la de especialista de la información ocupa el primer lugar de importancia para más de la mitad de los directivos. Otro 30% lo identifica como formador de usuarios y un 10% lo vincula directamente al promotor de la lectura. Ninguno de ellos observa muy importante la figura de mediador entre el docente y la biblioteca.

Respecto a los bibliotecarios y al primer lugar de importancia que otorgan a la imagen del bibliotecario profesional el 50% enfatiza la mediación entre la biblioteca y los docentes y un 30% el ser formador de usuarios. Un 10% de los bibliotecarios da mucha importancia a la profesionalización constante y otro 10% el de especialista de la información. Ninguno de ellos ubica en primer lugar ser administrador de la biblioteca.

Siguiendo con el segundo orden de importancia el 50% de directivos vincula al bibliotecario profesional a la figura de mediador entre la biblioteca y los maestros, otro 20% lo vincula a la profesionalización constante y un 30% observa al bibliotecario como administrador de la biblioteca,

especialista de la información y formador de usuarios. Respecto a los bibliotecarios el 40% se identifica como formador de usuarios, un 30% como mediador entre la biblioteca y los docentes, un 20% como sujeto a la profesionalización constante y un 10% como administrador de la biblioteca.

Posteriormente al 40% de los directivos enlazan al bibliotecario profesional a la figura de administrador de la biblioteca y el 60% determina la imagen a la persona de profesionalización constante, al mediador entre biblioteca y maestros y al especialista de la información. En tanto que tanto la representación entre un experto de profesionalización constante, un administrador de la biblioteca como la del especialista de información son definidas por los bibliotecarios en un 30% cada figura. El formador de usuarios es identificado por un 10%.

Luego y en cuarto lugar, la imagen de formador de usuarios y de profesionalización constante es asignada por el 22.2% de los directivos, la de especialista de información por el 33.4% y la de mediador entre la biblioteca y los maestros y la del administrador de la biblioteca por el 11.1%. Por los bibliotecarios el 40% se ve representado como administrador de la biblioteca, otro 40% como especialista de la información, un 10% como formador de usuarios y un 10% con la figura de quien se profesionaliza en forma constante.

En este 5° grado de importancia, un 22.2% de los directivos considera la profesionalización constante del bibliotecario, otro 22.2% el de mediador entre biblioteca y docentes y un 22.2% el administrador de la biblioteca. Un 33.4% como formador de usuarios. Respecto a las representaciones de los bibliotecarios un 20% considera a la de mediador entre biblioteca y docente, otro 20% la de especialista de información y otro 20% la de administrador de la biblioteca. Un 10% como formador de usuarios y un 30% que se identifica como sujeto de profesionalización constante.

En último lugar sólo un 10% de los directivos menciona la figura de especialista de la información

IMAGEN \ ORDEN DE IMPORTANCIA		1° lugar		2° lugar		3° lugar		4° lugar		5° lugar		6° lugar		Total respuestas a c/opción	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
		1	Profesionalización constante	2	20	2	20	2	20	2	22.2	2	22.2	-	-
2	Mediador entre la biblioteca y docentes	-	-	5	50	2	20	1	11.1	2	22.2	-	-	10	20.5
3	Administrador de la biblioteca	2	20	1	10	4	40	1	11.1	2	22.2	-	-	10	20.5
4	Especialista en información	2	20	1	10	2	20	3	33.4	-	-	1	100	9	18.2
5	Formador de usuarios	3	30	1	10	-	-	2	22.2	3	33.4	-	-	9	18.2
6	Otros (especifique)	1	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.1
Total		10	100	10	100	10	100	9	100	9	100	1	100	49	100

Tabla 18: Imagen según la dirección

IMAGEN \ ORDEN DE IMPORTANCIA		1° lugar		2° lugar		3° lugar		4° lugar		5° lugar		6° lugar		Total respuestas a c/opción	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
		1	Profesionalización constante	1	10	2	20	3	30	1	10	3	30	-	-
2	Mediador entre la biblioteca y docentes	5	50	3	30	-	-	-	-	2	20	-	-	10	20
3	Administrador de la biblioteca	-	-	1	10	3	30	4	40	2	20	-	-	10	20
4	Especialista en información	1	10	-	-	3	30	4	40	2	20	-	-	10	20
5	Formador de usuarios	3	30	4	40	1	10	1	10	1	10	-	-	10	20
6	Otros (especifique)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		10	100	10	100	10	100	10	100	10	100	-	-	50	100

Tabla 19: Imagen según el bibliotecario

Se concluye de acuerdo a los datos obtenidos que todos tienen una representación sobre la profesión del bibliotecario escolar y que, mientras que para los directivos no es de mayor importancia la mediación del bibliotecario entre biblioteca y docentes, los bibliotecarios ubican esta figura en los primeros lugares de importancia.

Es, según lo analizado, que la imagen de más peso para los directivos es la de formador de usuarios, se continúa con la figura de profesionalización constante, la de administrador de biblioteca y la de especialista de la información. Para los bibliotecarios la imagen más

importante es la de mediador entre biblioteca y docentes que precede a la identificación de formador de usuarios y luego a la profesionalización constante y especialista de la información.

Un directivo resalta como única representación del bibliotecario la de promotor de la lectura. Ninguno de los bibliotecarios lo expresa.

3.- Rol

3.1 Rol/funciones del bibliotecario escolar

Se consulta a directivos y bibliotecarios sobre el rol del bibliotecario escolar, es decir, sus modos de conducta y actuación esperados en su ámbito profesional de trabajo: función pedagógica/docente, función administrativa, función bibliotecológica y función de gestión cultural

Esta pregunta es de múltiple opción con la indicación de dar un orden importancia a las respuestas.

De acuerdo a la cantidad de respuestas obtenidas por cada función, todas las opciones son seleccionadas y respondidas por todos los bibliotecarios y directivos.

De acuerdo al nivel de importancia de cada función se obtiene lo siguiente:

En primer lugar un 50% de los directivos otorga mayor importancia a la función bibliotecológica, un 30% a la función pedagógica/docente y un 20% a la función de gestión cultural. El 70% de los bibliotecarios afirma que la función bibliotecológica es la función para la que están preparados, para un 20% la función de gestión cultural es de gran importancia y tan sólo un 10% otorga mayor interés a la función pedagógica. Ninguno ubica en primer lugar a la función administrativa.

En segundo lugar, un 60% de los directivos ubica a la función pedagógica/docente, en tanto un 30% coloca a la función bibliotecológica y un 10% a la función de gestión cultural. Un 60% de los bibliotecarios elige la función pedagógica/docente, un 30% la gestión cultural y un 10% la función administrativa.

Luego, en tercer lugar la función de gestión cultural es importante para un 50% de directivos, la función administrativa para un 20%, la función bibliotecológica para otro 20% y la función pedagógica/docente para un 10%. Para un 60% de los bibliotecarios es importante en esta posición la función bibliotecológica y la función de gestión cultural y para un 40% la función pedagógica/docente y la función administrativa.

En el último nivel de importancia un 80% de los directivos ubica a la función administrativa y el 20% a la función de gestión cultural. De acuerdo a las respuestas de los bibliotecarios un 70% sitúa en este lugar a la función administrativa, un 20% a la función de gestión cultural y un 10% a la función pedagógica/docente.

ROL \ ORDEN DE IMPORTANCIA		1°		2°		3°		4°		Total respuestas a c/opción	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1	Función pedagógica/docente	3	30	6	60	1	10	-	-	10	25
2	Función administrativa	-	-	-	-	2	20	8	80	10	25
3	Función bibliotecológica	5	50	3	30	2	20	-	-	10	25
4	Función de gestión cultural	2	20	1	10	5	50	2	20	10	25
Total		10	100	100	100	100	100	100	100	40	100

Tabla 20: Rol/funciones del bibliotecario escolar según dirección

ROL \ ORDEN DE IMPORTANCIA		1°		2°		3°		4°		Total respuestas a c/opción	
		F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1	Función pedagógica/docente	1	10	6	60	2	20	1	10	10	25
2	Función administrativa	-	-	1	10	2	20	7	70	10	25
3	Función bibliotecológica	7	70	-	-	3	30	-	-	10	25
4	Función de gestión cultural	2	20	3	30	3	30	2	20	10	25
Total		10	100	10	100	10	100	10	100	40	100

Tabla 21: Rol/funciones del bibliotecario escolar según el bibliotecario

Se estima de acuerdo a lo observado que para la mayoría de los bibliotecarios la función bibliotecológica es la función de mayor importancia lo que marca diferencias con los directivos porque sólo la mitad de ellos sostiene esta postura.

Ambos coinciden en posicionar en último lugar a la función administrativa siendo positiva esta postura ya que esta función no profesionaliza al trabajo bibliotecario.

3.2 Tareas en las que colabora el bibliotecario escolar

Se consideran las actividades asignadas a los bibliotecarios que están destinadas a actividades de secretaría o administración, asistencia a docentes en atención a alumnos, colaboración en tareas culturales propias de la institución, entre otras.

El 20% de los directivos afirma que solicita a los bibliotecarios tareas de secretaría-administrativas como redacción de notas o planillas. El 10% de los bibliotecarios lo confirma.

Con respecto a la atención a alumnos en aula o en biblioteca, al margen de la atención pertinente del bibliotecario con los alumnos, los directivos expresan que no solicitan al bibliotecario estas tareas, pero un 10% de los bibliotecarios afirma que sí deben realizar estas tareas.

En cuanto a la tarea de auxiliar docente como la de ir a aulas, apoyo pedagógico, proyectos interdisciplinarios, un 20% de los directivos sostiene que el bibliotecario realiza estas tareas, pero los bibliotecarios no lo confirman.

Por la gestión cultural de la institución como la construcción de carteleras, participación en actos escolares, el 30% de los directivos reconoce que es respaldado por el bibliotecario. El 10% de los bibliotecarios confirma esta situación.

El 30% de los bibliotecarios contesta que colabora en el uso de recursos tecnológicos-informática. El 30% de directivos afirma que no le da ninguna tarea de este tipo al bibliotecario y mientras que sólo el 10% de bibliotecario opina lo mismo. Un 30% de los bibliotecarios no contesta.

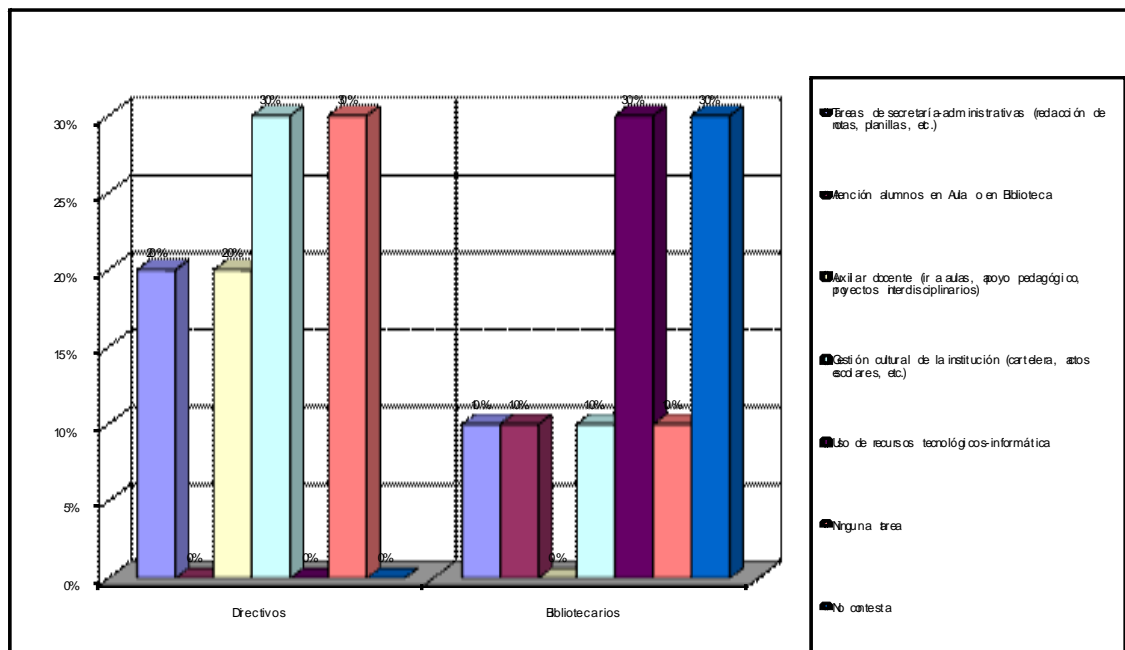


Gráfico 6: Tareas en las que colabora el bibliotecario

Tanto directivos como bibliotecarios confirman que solicitan al bibliotecario la colaboración en tareas ajenas a la profesión bibliotecaria. Es llamativo que un 30% de los bibliotecarios no responden esta pregunta lo que no ayuda a elaborar una imagen profesional definida.

3.2 Las actividades de los bibliotecarios dentro de sus funciones:

- Función pedagógica/docente
- Función administrativa
- Función bibliotecológica
- Función de gestión cultural

3.2.1 Función pedagógica/docente

3.2.1.1 Alfabetización informacional

Se consulta a los bibliotecarios sobre su tarea de alfabetización informacional, con lo que se desarrolla en los usuarios habilidades para el manejo informacional de la documentación. Se les pidió señalar las actividades que realizan como parte de su función pedagógica/docente. Esta pregunta fue de múltiple opción.

El 41,2% de ellos respondió que implementa la actividad formación de usuarios en el uso de la biblioteca, en tanto que un 33,3% efectúa la formación de usuarios en el uso de la información.

La formación de usuarios en la búsqueda en la web es aplicada por el 25% de los bibliotecarios.

Formación de usuarios	Frecuencia	%
En el uso de la biblioteca	10	41,2
En el uso de la información	8	33,3
En búsquedas web	6	25
Total	24	100

Tabla 22: Alfabetización informacional

Los bibliotecarios cumplen con su función pedagógica al formar usuarios. Si bien acentúan la formación de los usuarios en el uso de la biblioteca es necesario precisar que debido a la abundante información encontrada en forma impresa o electrónica se los debe formar también en el manejo de la organización de la información en los distintos formatos que se presentan en la actualidad.

3.2.1.2 Colaboración con los docentes

Se consultó a los bibliotecarios sobre las tareas que realizan para colaborar con la actividad docente. Esta pregunta fue de múltiple opción.

Un 29,6% respondió que lleva a cabo junto con los maestros la selección y evaluación de recursos de información impresos y electrónicos.

El 11% de bibliotecarios manifestó que participa en el diseño de materiales docentes, un 26% afirmó que trabaja como personal de apoyo en proyectos de investigación con los docentes, en tanto que otro 26% respondió que contribuye en proyectos interdisciplinarios con otros agentes educativos (docentes, orientadores, profesores especiales, etc.)

Finalmente, un 7,4% especificó que colabora en talleres de periodismo y lectura.

Colaboración	Frecuencia	%
Selección y evaluación de recursos de información impresos y electrónicos.	8	29,6
Diseño de materiales docentes	3	11
Apoyo en proyectos de investigación	7	26
Proyectos interdisciplinarios	7	26
Talleres de periodismo y lectura	2	7,4
Total	27	100

Tabla 23: Colaboración con docentes

Se obtiene de estos resultados que los bibliotecarios trabajan en conjunto con los docentes. De esta manera fortalecen su función pedagógica.

3.2.2 Función administrativa

Los bibliotecarios fueron consultados sobre el tipo de funciones administrativas que realizan relacionadas con el quehacer cotidiano de la institución educativa.

Un 33,3% de los bibliotecarios afirmó que colaboran con secretaría, un 33,3% manifestó que colabora con dirección, un 22,3% realiza reemplazos de docentes y un 11,1% especifica que colabora en el uso de los recursos tecnológicos.

Cabe destacar que ningún bibliotecario realiza reemplazos de maestranza.

Función administrativa	Frecuencia	%
Colaboración con secretaría	3	33,3
Colaboración con dirección	3	33,3
Reemplazo de docentes	2	22,3
Reemplazo de personal de maestranza	-	-
Colaboración en el uso de recursos tecnológicos	1	11,1
Total	9	100

Tabla 24: Función administrativa

Casi todos los bibliotecarios afirman que cumplen con funciones administrativas relativas a tareas de dirección, secretaría y reemplazo de docentes. Se confirma que deben realizar tareas ajenas a su profesión.

3.2.3 Función bibliotecológica

Los bibliotecarios son encuestados sobre sus tareas relativas a la función bibliotecológica. En este ítem pudieron optar por más de una respuesta.

Las siete primeras opciones fueron mencionadas por todos los encuestados: todos llevan a cabo los procesos técnicos de la biblioteca, el sellado e inventario de los documentos, el ordenamiento de estantes, la atención al público, las búsquedas bibliográficas tanto in situ como online como así también la planificación del trabajo bibliotecario.

En tanto que 9 bibliotecarios diseñan nuevos servicios, sólo 5 pueden participar de la currícula educativa como de la elaboración de bibliografías, 3 se dedican a la encuadernación de los materiales y sólo 1 elabora boletines de alertas y construye blogs institucionales.

Función bibliotecológica	Frecuencia	%
Procesos técnicos	10	10,6
Sellado e inventario de los documentos	10	10,6
Catalogación y clasificación de los materiales	10	10,6
Ordenamiento estantes	10	10,6
Planificación del trabajo bibliotecario	10	10,6
Atención al público	10	10,6
Búsquedas bibliográficas in situ y on line	10	10,6
Diseño de nuevos servicios	9	9,6
Elaboración de bibliografías	5	5,3
Participación en la currícula educativa	5	5,3
Encuadernación	3	3,2
Boletín de Alertas	1	1
Construcción blog institucional	1	1
Total	94	100

Tabla 25: Función bibliotecológica

Se resalta que sólo la mitad tienen la posibilidad de participar en la currícula educativa lo que permite la aclaración de que son pocos los bibliotecarios que acceden a la toma de decisiones en la educación.

3.2.4 Función de Gestión Cultural

Se les consulta a los bibliotecarios sobre sus ocupaciones relativas a la extensión cultural de la biblioteca.

El 11,57% lleva a cabo la organización de ferias de libros y un 10,13% se dedica a la narración de cuentos.

El 8,70% se hace cargo de exposiciones de libros en tanto que un 7,25% organiza talleres de lectura, exposiciones en general y actividades de animación.

La proyección de videos educativos y la ilustración de cuentos son ofrecidas por un 5,80% de los bibliotecarios y un 4,35% gestiona propuestas de organización de bibliotecas áulicas, talleres en general, concursos literarios y charlas.

El 2,90% impulsa los proyectos de talleres de escritura, crucigramas, clubes de lectura y las visitas a librerías y sólo un 1,45% se dedica a la visita a otras bibliotecas, los concursos de pintura mural, conferencias, búsquedas de tesoro y juegos didácticos.

Función Gestión Cultural	Frecuencia	%
Organización de ferias de libros	8	11,57
Narración de cuentos	7	10,13
Exposición de libros	6	8,70
Talleres de lectura	5	7,25
Exposiciones en general	5	7,25
Actividades de animación	5	7,25
Ilustración de cuentos	4	5,80
Proyección de videos educativos	4	5,80
Organización de bibliotecas áulicas	3	4,35
Talleres en general	3	4,35
Concursos literarios	3	4,35
Charlas	3	4,35
Talleres de escritura	2	2,90
Crucigramas	2	2,90
Clubes de lectura	2	2,90
Visitas a librerías	2	2,90
Visitas a otras bibliotecas	1	1,45
Concursos de pintura mural	1	1,45
Conferencias	1	1,45
Búsquedas de tesoro	1	1,45
Juegos didácticos	1	1,45
Total	69	100

Tabla 26: Función Gestión Cultural

De estas observaciones se infiere que de acuerdo a las actividades planteadas un gran porcentaje de los bibliotecarios orienta la gestión cultural hacia la promoción de la lectura.

4.- Relación directivo-bibliotecario

4.1 Comunicación directivo-bibliotecario

Se indaga sobre el modo en que se relacionan los directores y los bibliotecarios de las instituciones escolares.

El 20% de directivos y el 70% de bibliotecarios definieron que su forma de interacción es excelente.

Un 50% de directivos junto a un 10% de bibliotecarios afirmó que su relación es muy buena. El 20% de directivos y bibliotecarios confirmó que el vínculo es bueno. Un 10% de directivos respondió que su trato con el bibliotecario es regular. Ningún bibliotecario corresponde con esta opción.

Ni los directivos ni los bibliotecarios juzgan a la relación como mala o muy mala.

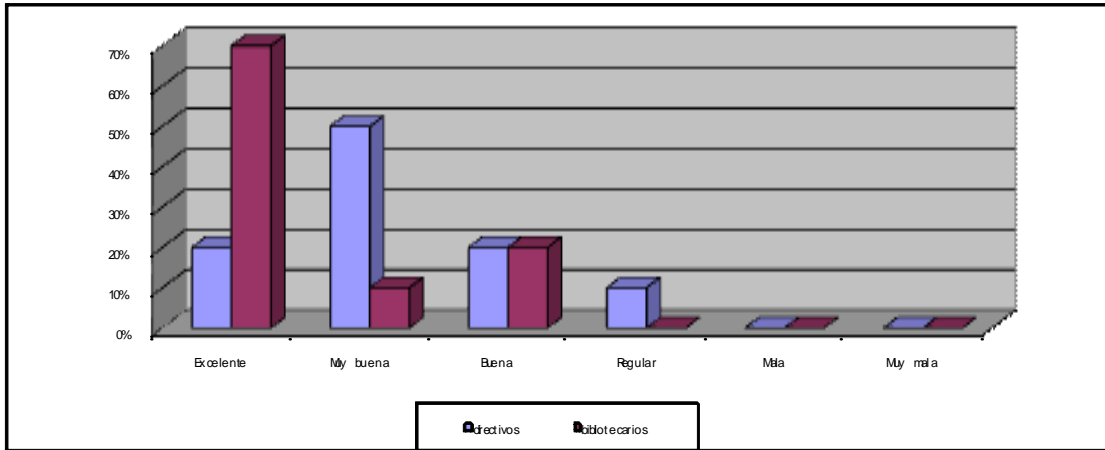


Gráfico 7: Comunicación directivo-bibliotecario

4.2 Propuestas de proyectos del bibliotecario

En referencia a proyectos elevados a los superiores se analiza si los bibliotecarios comunican nuevas propuestas para el desarrollo de mejoras en las actividades de la biblioteca, para su aceptación y puesta en marcha.

El 90% de los directivos contesta en forma afirmativa, en cambio un 10% responde que no se proponen desde la biblioteca proyectos bibliotecarios

Respecto a los bibliotecarios el 70% contesta que presenta proyectos a dirección, otro 20% que no presenta propuestas nuevas y un 10% no contesta esta consigna.

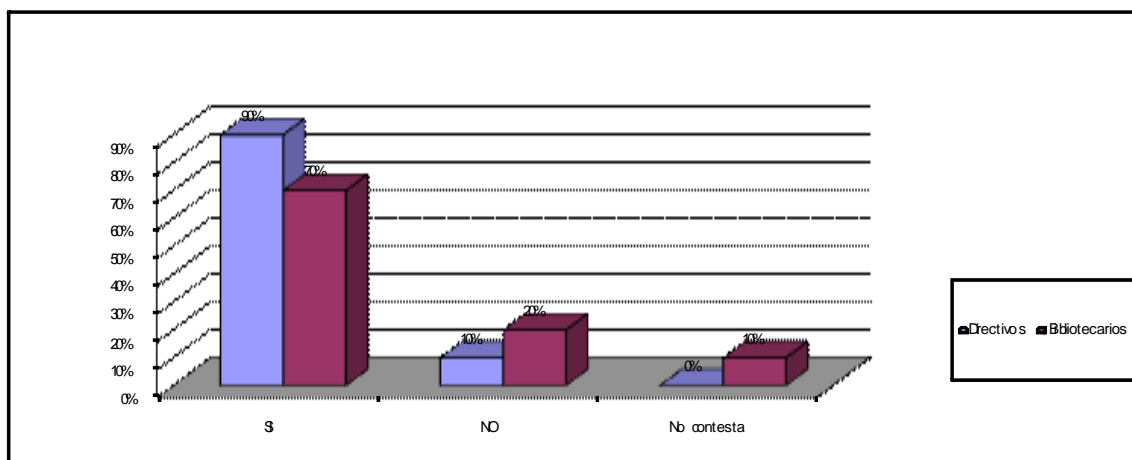


Gráfico 8: Propuestas de proyectos del bibliotecario

Quienes respondieron afirmativamente mencionaron que los bibliotecarios presentan las siguientes propuestas:

- * Promoción de la lectura (Feria del Libro, Maratón de Lectura, Mochila Viajera, Teatro, conversaciones vía chat con autores, Animación a la lectura, Proyecto de Alfabetización Inicial, Club de Narradores, Abuelos cuentacuentos).
- * Uso de los recursos de la biblioteca.
- * Difusión de la biblioteca (marketing, cartelera, promoción de la biblioteca, programa de radio).
- * Gestión económica de la biblioteca.
- * Gestión cultural.
- * Reorganización de la biblioteca (nuevo ordenamiento en la atención al público).
- * Talleres.
- * Actividades de investigación (nuevas estrategias aula-biblioteca, apoyo pedagógico).

Por lo tanto, de los directivos (**en total 9**) que contesta afirmativamente, se obtiene que: el 50% manifiesta que el bibliotecario propone nuevos proyectos de promoción de la lectura ante un 18,7% que responde que promueve las actividades de investigación y un 12,5% responde que el bibliotecario impulsa como novedad la difusión de la biblioteca. El 6,3% de los directivos confirma que proponen proyectos de uso de los recursos de la biblioteca, gestión económica de la biblioteca y reorganización de la biblioteca.

No expresan que los bibliotecarios sugieran talleres y proyectos de gestión cultural.

Nuevos proyectos	Frecuencia	%
Promoción de la lectura	8	50
Uso de los recursos de la biblioteca	1	6,3
Difusión de la biblioteca	2	12,5
Gestión económica de la biblioteca	1	6,3
Gestión cultural	-	-
Reorganización de la biblioteca	1	6,3
Talleres	-	-
Actividades de investigación	3	18,7
Total	16	100

Tabla 27: Propuestas de proyectos según dirección

De los bibliotecarios que contestan afirmativamente (**en total 7**) se desprende que el 41,6% propone nuevos proyectos de promoción de la lectura, un 25% promueve nuevos talleres y un 8,3% realiza cada uno de los siguientes proyectos: difusión de la biblioteca, reorganización de la biblioteca, gestión cultural y actividades de investigación.

Los bibliotecarios no afirmaron sugerir sobre la gestión económica de la biblioteca y el uso de los recursos de la biblioteca.

Nuevos proyectos	Frecuencia	%
Promoción de la lectura	5	41,6
Uso de los recursos de la biblioteca	-	-
Difusión de la biblioteca	1	8,3
Gestión económica de la biblioteca	-	-
Gestión cultural	1	8,3
Reorganización de la biblioteca	1	8
Talleres	3	25
Actividades de investigación	1	8,3
Total	12	100

Tabla 28: Propuestas de proyectos según el bibliotecario

Tanto directivos como bibliotecarios dan mucha prioridad a la promoción de la lectura como propuestas de presentación de proyectos. Es de gran importancia considerar ideas a proponer como la gestión económica de la biblioteca para una excelente administración financiera, la gestión cultural que permite una mayor visibilidad, las actividades de investigación que refuerzan la función pedagógica/docente desde la biblioteca, entre otras.

4.3 Proyectos del bibliotecario con apoyo del directivo

Se indaga si la presentación de propuestas para el desarrollo de mejoras en las actividades por parte del bibliotecario, recibe el apoyo del personal directivo.

Todos los directores confirman esta idea.

En cambio, el 80% de los bibliotecarios la acepta ya que el 20% confirma que no recibe apoyo del directivo al presentar nuevos proyectos desde la biblioteca.

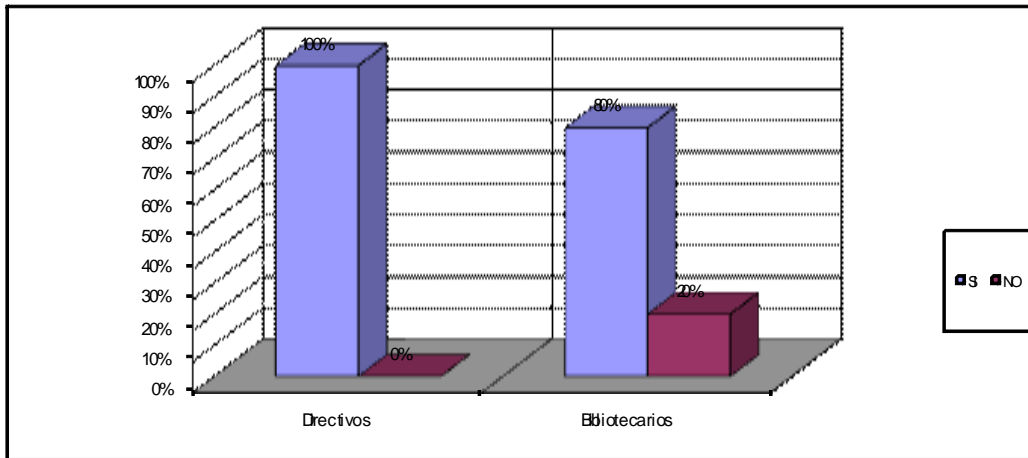


Gráfico 9: Proyectos del bibliotecario con apoyo del directivo

4.4 Incentivo al desarrollo de nuevos proyectos bibliotecarios

Los directores son consultados sobre su interés para que el bibliotecario desarrolle nuevas ideas desde la biblioteca.

El 100% de los directivos confirma que invita al bibliotecario a ser creativo mediante la presentación de nuevos proyectos.

En cambio, el 80% de los bibliotecarios manifiesta que recibe incentivo, pero un 20% confirmó que no es estimulado por el directivo para presentar nuevos proyectos desde la biblioteca.

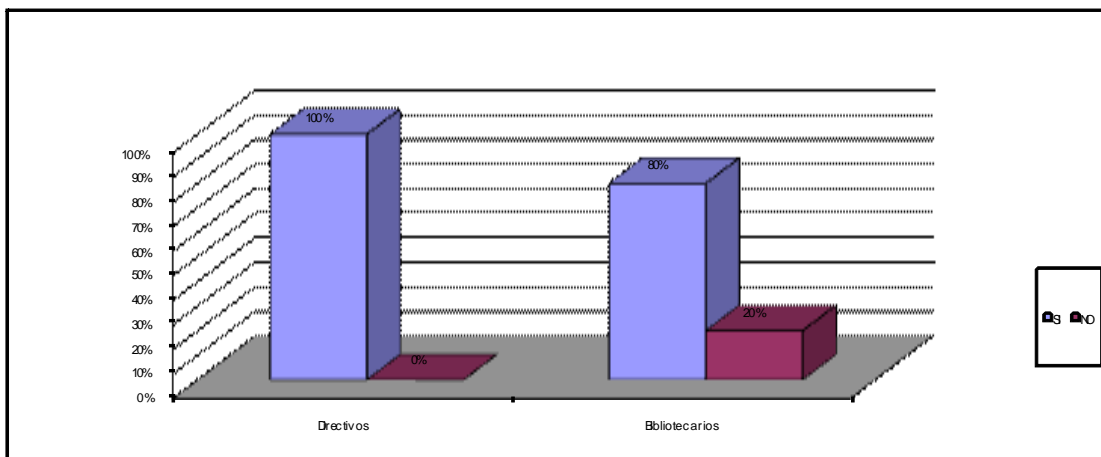


Gráfico 10: Incentivo al desarrollo de nuevos proyectos bibliotecarios

4.5 Participación del bibliotecario en los proyectos institucionales

Se investigó sobre la intervención del bibliotecario escolar en el asesoramiento de la planificación educativa institucional.

El 100% de los directivos respondió que invita al bibliotecario a discutir sobre proyectos relacionados con la planificación escolar.

El 80% de los bibliotecarios consideró que participa en el debate sobre la programación educativa de la institución; aunque el 20% confirmó que no es convocado por el directivo para contribuir en la discusión sobre planificación educativa institucional.

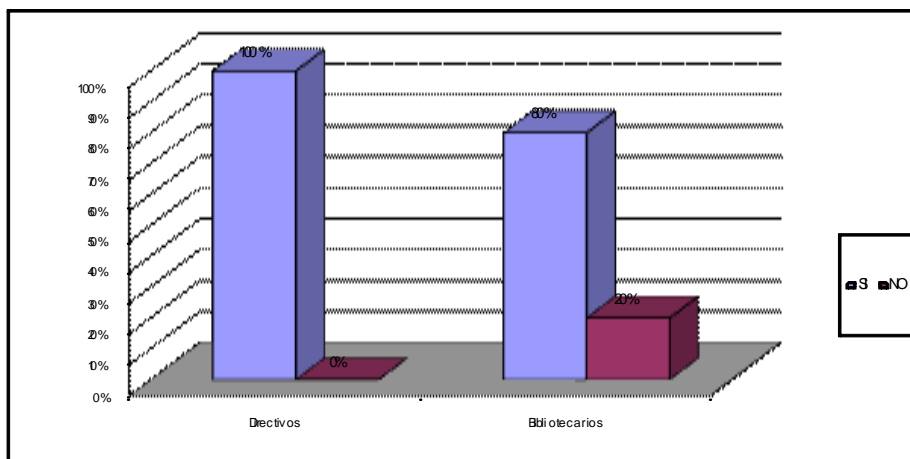


Gráfico 11: Participación del bibliotecario en los proyectos institucionales

Quienes respondieron afirmativamente sobre la participación del bibliotecario en proyectos institucionales, definieron que la intervención se realiza en los siguientes aspectos:

- Proyectos de Lectura (Red de Alfabetización Inicial, cursos locales de literatura, Maratón de Lectura, actividades para vecinos)
- PCI: Proyecto Curricular Institucional (revisiones de contenidos de la currícula)
- Difusión interna y externa (revista de la escuela, cartelera)
- Proyectos pedagógicos (auxiliar docente como servicio de apoyo escolar, atención a la diversidad, proyectos de investigación)
- Extensión cultural (talleres)
- Actos escolares
- Organismos internos

Por lo tanto, de los directivos (**10 en total**) que contestan afirmativamente, se obtiene que el 53,8% afirma que el bibliotecario actúa en proyectos institucionales de lectura, un 15,4% contesta sobre proyectos pedagógicos, en el PCI (Proyecto Curricular Institucional) y en proyectos institucionales de

extensión cultural. Otro 7,7%, que participa en los organismos internos y en la difusión interna y externa de la institución.

Participación	Frecuencia	%
Proyectos institucionales de lectura	7	53,8
PCI (Proyecto Curricular Institucional)	2	15,4
Difusión interna y externa	1	7,7
Proyectos pedagógicos	2	15,4
Proyectos de extensión cultural	-	-
Organismos internos	1	7,7
Actos escolares	-	-
Total	13	100

Tabla 29: Proyectos institucionales según Dirección

Del 80% de los bibliotecarios que contestaron afirmativamente (**8 en total**) se observa que el 40% afirma que es convocado para proyectos institucionales de lectura, el 20% que participa en proyectos pedagógicos, el 10% que interviene en proyectos de la institución como el de los organismos internos, el de extensión cultural, el de difusión interna y externa de la escuela. Los bibliotecarios no afirmaron actuar en el PCI (Proyecto Curricular Institucional).

Participación	Frecuencia	%
Proyectos institucionales de lectura	4	40
PCI (Proyecto Curricular Institucional)	-	-
Difusión interna y externa	1	10
Proyectos pedagógicos	2	20
Proyectos de extensión cultural	1	10
Organismos internos	1	10
Actos escolares	1	10
Total	10	100

Tabla 30: Proyectos institucionales según el bibliotecario

De las respuestas obtenidas se define que la relación entre directivos y bibliotecarios es buena o muy buena lo que facilita la comunicación.

Sin embargo, no todos los bibliotecarios afirman ser atendidos y motivados desde dirección para la elaboración de nuevas actividades del trabajo bibliotecario como tampoco aseguran participar del proyecto curricular institucional. Estas participaciones son vitales para mejorar la dinámica de la biblioteca escolar.

Respecto a los proyectos presentados y aceptados por la dirección cabe aclarar que son orientados, generalmente, hacia las actividades de promoción de la lectura. Los proyectos dedicados a la investigación son escasos y ninguno de los consultados menciona la posibilidad de proyectar actividades

relativas al uso de la información siendo éste un aspecto muy importante para desarrollar en la biblioteca como un nuevo servicio a los usuarios.

5.- Intervención ante la comunidad educativa

5.1 Participación del bibliotecario en las reuniones de padres

Esta pregunta refiere a la presencia del bibliotecario en los encuentros de los docentes con los padres de los alumnos para transferir conocimientos relativos a la evolución pedagógica de sus niños, accediendo a la posibilidad de la difusión de las actividades propias de la biblioteca y el aprovechamiento de sus recursos.

El 40% de los directivos contesta que el bibliotecario participa de estas reuniones y el 60% afirma que no lo hace.

En cambio, el 90% de los bibliotecarios confirma que no asiste a las reuniones de padres y el 10% responde que participa.

De estas observaciones se desprende que es insuficiente la participación de los bibliotecarios en la comunidad educativa siendo los padres importantes colaboradores de ella. Así los bibliotecarios pierden visibilidad ante la sociedad.

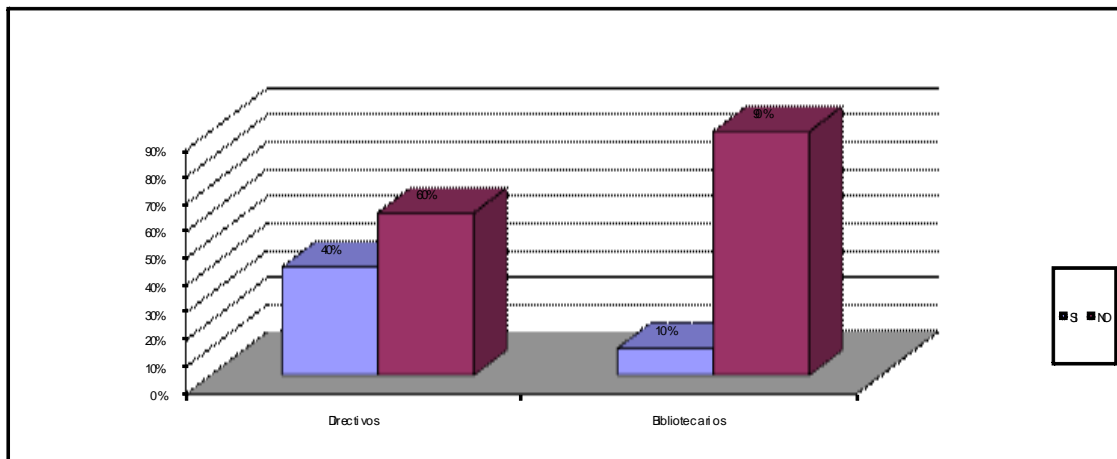


Gráfico 12: Participación del bibliotecario en las reuniones de padres

5.2 Participación del bibliotecario en las reuniones docentes

Se consulta a ambos grupos investigados sobre la presencia del bibliotecario en los encuentros con el personal docente para definir, controlar y evaluar acciones respecto al proceso educativo e institucional, accediendo a la posibilidad de la difusión de las actividades propias de la biblioteca y el aprovechamiento de sus recursos.

El 100% de los directivos manifiesta que los bibliotecarios tienen participación de las reuniones de maestros.

Un 80% de bibliotecarios expresa que participa de las reuniones docentes y el 20% que no participa.

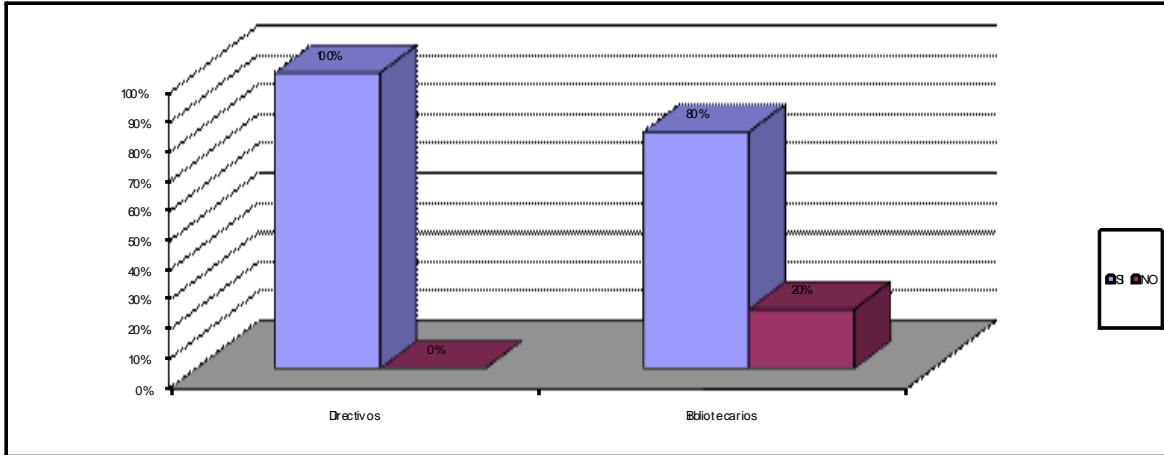


Gráfico 13: Participación del bibliotecario en las reuniones docentes

Los directivos manifiestan tener conocimientos de que los bibliotecarios participan en las reuniones con los docentes. Sin embargo, según los resultados, no todos los bibliotecarios participan de estos encuentros.

5.3 Relación directa del bibliotecario con los docentes

Se consulta a los bibliotecarios sobre la interacción e intercambio de ideas y experiencias con el maestro.

El 90% de bibliotecarios aseguró que tiene relación directa con los docentes. En tanto que el otro 10% confirmó que no tiene contacto con los maestros.

Relación	Frecuencia	%
Sí	9	90
No	1	10
Total	10	100

Tabla 31: Relación directa del bibliotecario con los docentes

Aunque no todos los bibliotecarios tienen relación directa con los docentes en general existe entre ambos buena comunicación lo que posibilita un mayor intercambio.

5.4 Participación del bibliotecario en el PEI

Se consulta a directivos y bibliotecarios sobre la intervención del bibliotecario en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para la definición del trabajo en conjunto con los docentes.

En este caso, el 100% de directivos contesta afirmativamente.

En referencia a los bibliotecarios el 50% responde que tiene un papel activo en la definición del PEI. Sin embargo, otro 40% responde que no participa de este proyecto y un 10% no contesta.

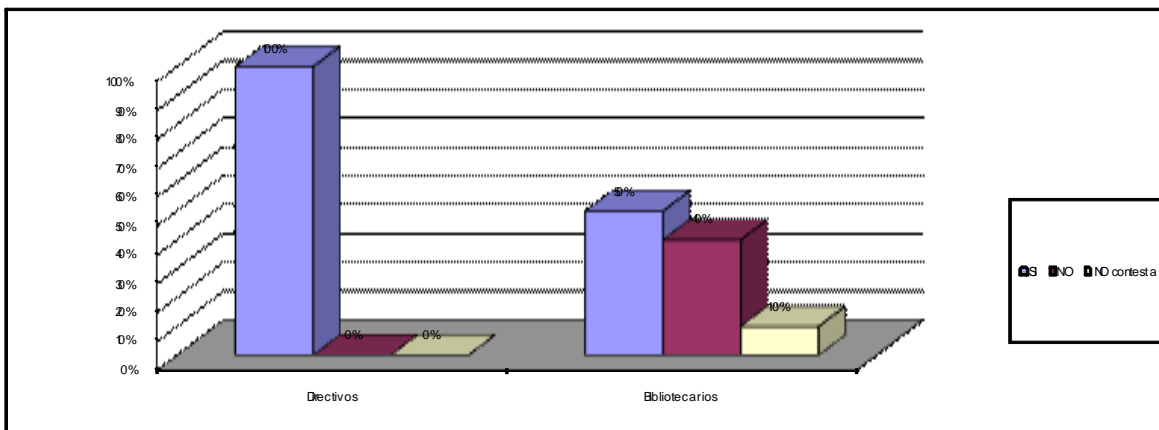


Gráfico 14: Participación del bibliotecario en el PEI

Existen discrepancias por la participación del bibliotecario en el PEI. Todos los directivos manifiestan que el bibliotecario participa activamente del PEI en tanto sólo la mitad de los bibliotecarios afirma lo mismo.

Se considera la falta de inclusión del bibliotecario como miembro de la comunidad educativa. Es imprescindible la presencia del bibliotecario en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional porque los diferentes miembros de la institución deben estar involucrados en las decisiones pedagógicas-docentes-institucionales de la escuela para lograr una mejor calidad educativa.

5.4 Actividad bibliotecaria en el PEI

En esta consulta se indagó sobre las tareas correspondientes al desempeño de la biblioteca que pueden estar contempladas en la planificación educativa institucional.

El 70% de los directivos afirmó que está contemplada la actividad bibliotecaria en el PEI. El 30% de ellos no confirma que esté contenida el área biblioteca en el plan institucional.

	Frecuencia	%
Sí	7	70
No	3	30
Total	10	100

Tabla 32: Actividad bibliotecaria en el PEI

Respecto al tipo de actividades bibliotecarias definidas en el PEI los directivos contestan lo siguiente: el 30% incluye en el PEI la promoción de la lectura, un 20% afirma que comprende un Plan

anual, como así también otro 20% contesta que se involucra a la gestión económica de la biblioteca y otro 20% el apoyo pedagógico. Un 10% no dio ejemplos al respecto.

Actividad	Frecuencia	%
Plan anual	2	20
Gestión económica de la biblioteca	2	20
Promoción de la lectura	3	30
Apoyo pedagógico	2	20
No contesta	1	10
Total	10	100

Tabla 33: Actividad bibliotecaria en el PEI según dirección

Las actividades de la biblioteca que se incluyen en el PEI son prioritariamente referidas a la promoción de la lectura.

5.5 Comunicación con personal administrativo

Se analiza aquí la calidad de relación entre los bibliotecarios y los administrativos de la institución de acuerdo a lo visto por los directivos y los propios bibliotecarios.

Entre los directivos, el 50% observa que la comunicación es muy buena, otro 40%, que existen lazos buenos y un 10% que no hay personal administrativo en su institución.

Entre los bibliotecarios, un 40% indica que tiene un excelente vínculo con el personal de administración; otro 40% que es una relación muy buena; un 10% que es una comunicación buena y otro 10%, que no hay personal administrativo en su institución.

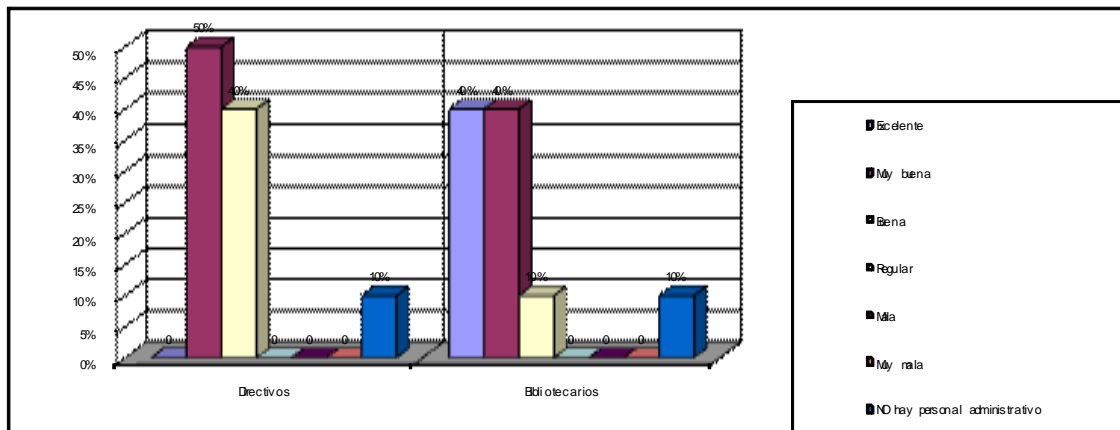


Gráfico 15: Comunicación con personal administrativo

Entre el personal administrativo y bibliotecarios existe una relación muy buena, en general, lo que beneficia la fluidez en la comunicación.

6.- Políticas bibliotecarias

6.1 Misión de la biblioteca de la escuela

En esta consulta, el interés se centra sobre si se reconoce, por escrito, la misión de la biblioteca. Los directivos responden en un 50% que está planteada la misión de la biblioteca y un 50% que la desconoce.

También un 50% de los bibliotecarios afirma que se diseñó la misión y otro 50% que no.

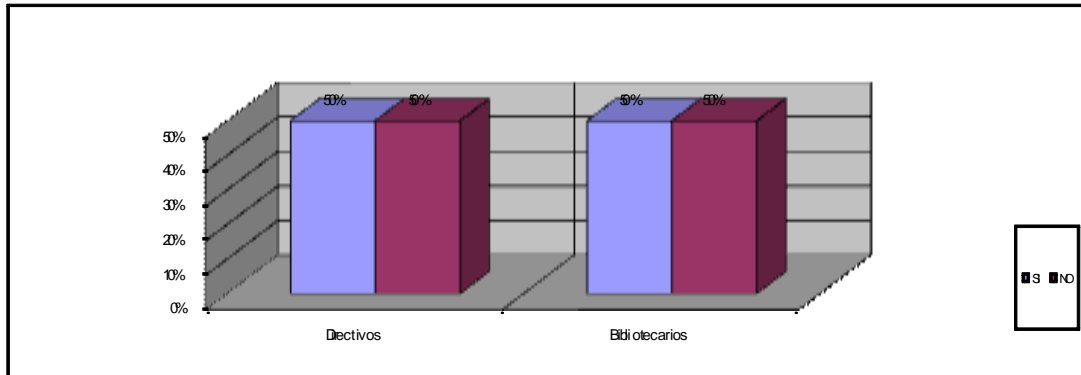


Gráfico 16: Misión de la biblioteca de la escuela

6.2 Política de la biblioteca de la escuela

En este punto, se indaga sobre la definición por escrito de la política bibliotecaria.

El 30% de los directivos responde que tiene definidas normativas bibliotecarias en cambio el 70% comentan que no existe.

Si bien el 50% de los bibliotecarios afirma que está establecida la política el otro 50% lo niega.

De acuerdo a estos datos la misión y la política bibliotecaria son instrumentos poco conocidos.

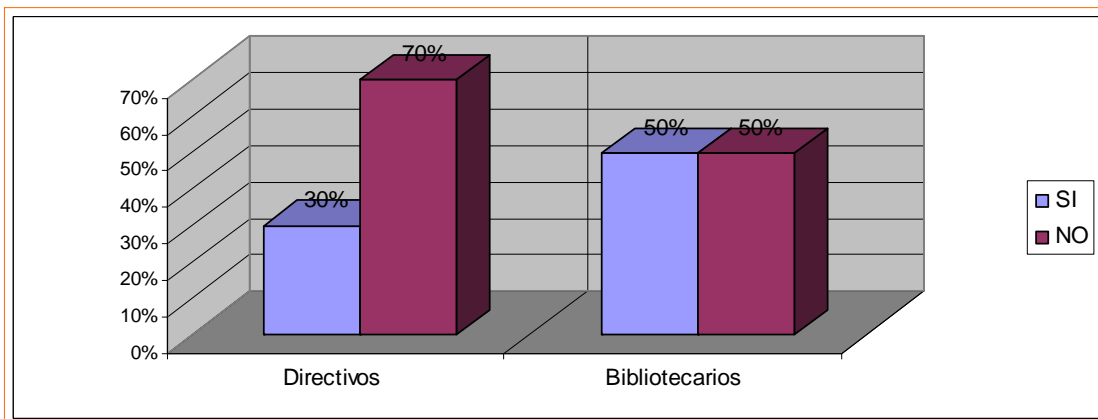


Gráfico 17: Política de la biblioteca escolar

6.3 Apoyo en el diseño de la política de la biblioteca escolar

Los bibliotecarios que responden afirmativamente (**5 en total**) contestan si la política bibliotecaria es diseñada en forma individual o en conjunto.

El 72 % contesta que elaboran la reglamentación junto a directivos y docentes, un 14% lo ejecuta junto a los directivos y otro 14% en conjunto con docentes.

De esta observación se concluye que ningún bibliotecario realiza la política bibliotecaria en forma aislada.

Apoyo	Frecuencia	%
Solo	-	-
Con el personal docente	-	-
Con los directivos	-	-
Con ambos (directivos y docentes)	5	100
Total	5	100

Tabla 34: Apoyo en el diseño de la política de la biblioteca escolar

6.4 Reglamento de la biblioteca de la escuela

Se pregunta si fue confeccionado el reglamento de biblioteca.

Los directivos responden afirmativamente en un 70% ante un 10% que contesta que no se elabora este lineamiento. Otro 20% desconoce que se haya trabajado en esta normativa.

Por los bibliotecarios el 70% contesta que está establecido el reglamento, en tanto que el 30% confirma que no. Ningún bibliotecario respondió que no sabe.

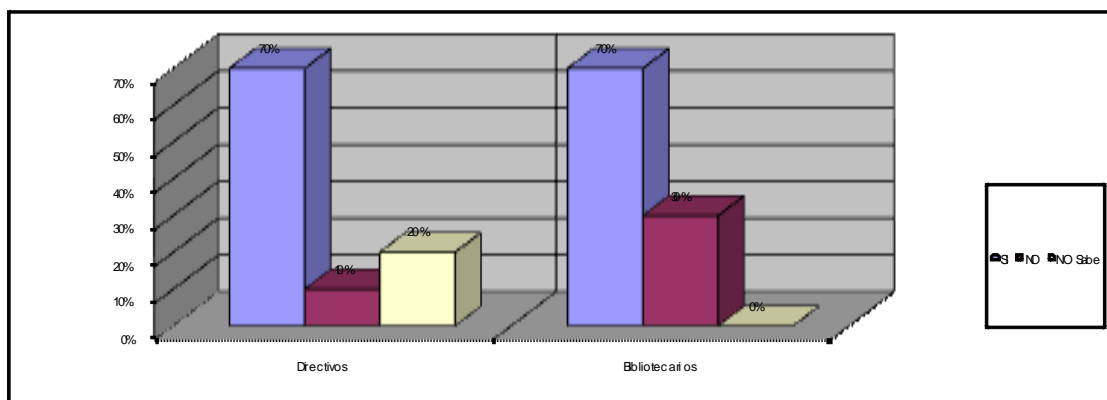


Gráfico 18: Reglamento de la biblioteca de la escuela

No se confecciona en todas las bibliotecas el reglamento. Estos lineamientos no sólo reglan la organización de la biblioteca sino que también actúan de sostén a la labor del bibliotecario.

6.5 Planificación bibliotecaria de la escuela

Se analiza la implementación de la planificación bibliotecaria.

El 60% de los directivos solicita al bibliotecario la confección de la planificación de biblioteca, aunque el 40% restante manifiesta que no le pide planificación al bibliotecario.

En cambio la totalidad de los bibliotecarios reafirma haber elaborado y presentado la planificación.

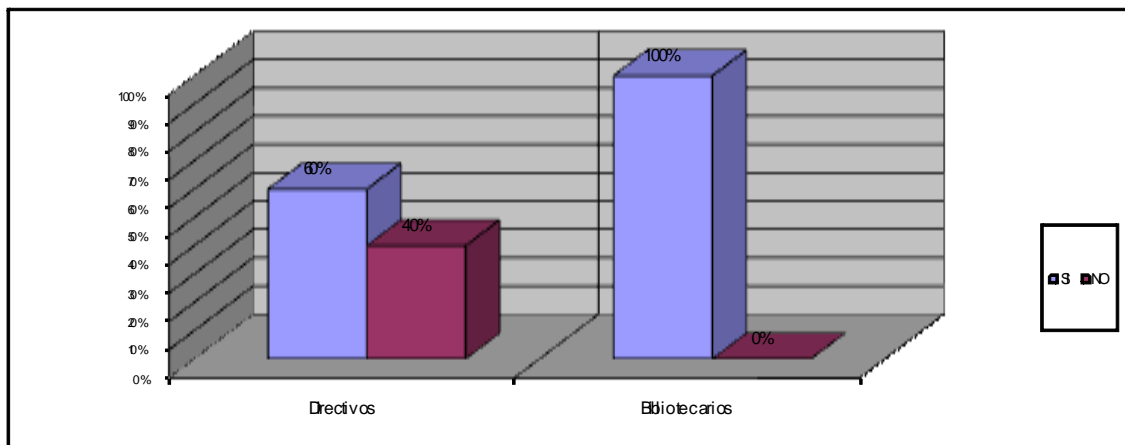


Gráfico 19: Planificación bibliotecaria de la escuela

Los temas que involucra la planificación son los siguientes:

- Plan anual de actividades
- Promoción de la lectura
- Administración bibliotecaria (reorganización de la biblioteca y el uso de sus recursos)
- Extensión cultural
- Apoyo pedagógico
- Alfabetización informacional
- Conmemoración del día del libro

De los directivos que contestan en forma afirmativa (**6 en total**) el 26,7% aborda el tema de la promoción de la lectura en la planificación, otro 26,7% responde que se basa en el apoyo pedagógico. En tanto otro 20% de los superiores afirma que trata sobre la administración bibliotecaria, un 13,3% asiente que la planificación se dirige hacia la alfabetización informacional y otro 13,3% hacia las actividades en relación a la conmemoración del día del libro. Ninguno de ellos solicitó un plan anual de actividades como tampoco tuvo en cuenta a la extensión cultural.

Planificación	Frecuencia	%
Plan anual de actividades	-	-
Promoción de la lectura	4	26,7
Apoyo pedagógico	4	26,7
Administración bibliotecaria	3	20
Alfabetización informacional	2	13
Conmemoración Día del Libro	2	13,3
Extensión cultural	-	-
Total	15	100

Tabla 35: Planificación bibliotecaria de la escuela según dirección

Los bibliotecarios (**10 en total**) contestan sobre las temáticas tratadas en la planificación. Por eso el 50% sostiene que planifica un plan anual de actividades bibliotecarias, otro 25% que programa sobre promoción de la lectura y otro 16,7% sobre administración bibliotecaria y un restante 8,3% proyecta la extensión cultural como parte de la planificación.

No consideran a la alfabetización informacional, al apoyo pedagógico y la conmemoración del día del libro.

Planificación	Frecuencia	%
Plan anual de actividades	6	50
Promoción de la lectura	3	25
Apoyo pedagógico	-	-
Administración bibliotecaria	2	16,7
Alfabetización informacional	-	-
Conmemoración Día del Libro	-	-
Extensión cultural	1	8,3
Total	12	100

Tabla 36: Planificación bibliotecaria de la escuela según el bibliotecario

Todos los bibliotecarios confeccionan la planificación bibliotecaria pero no muchos directivos la solicitan.

Si bien se diseña un plan anual de actividades, la planificación se elabora en base a la promoción de la lectura.

6.6 Presupuesto para la biblioteca de la escuela

Se indagó aquí sobre la elaboración y presentación de presupuesto financiero para la adquisición de fondos del área de la biblioteca.

El 30% de los directivos confirma que solicita presupuesto, pero el 70% restante no. Respecto a los bibliotecarios el 40% confirma que pide y elabora presupuesto económico para la biblioteca, en cambio el 60% no solicita apoyo económico para la biblioteca.

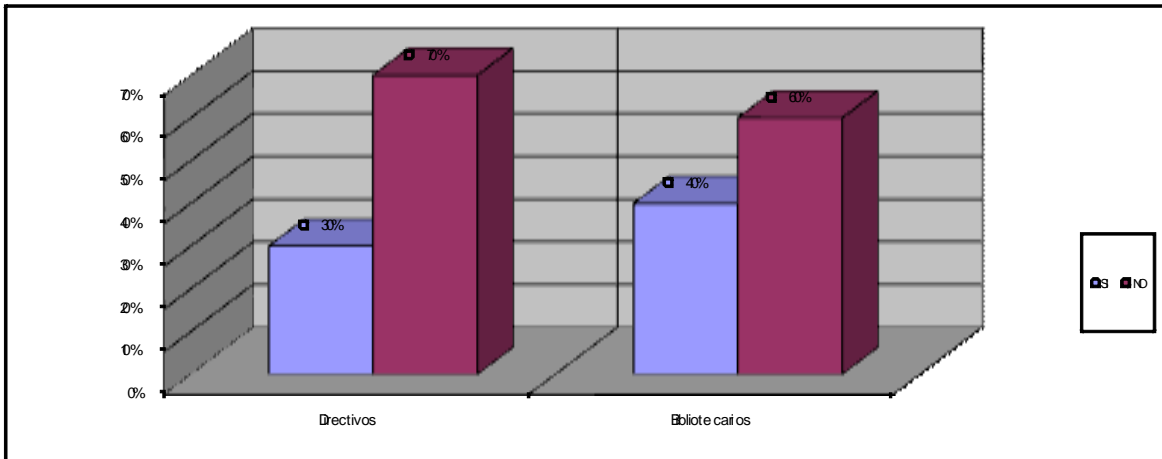


Gráfico 20: Presupuesto para la biblioteca de la escuela

Son escasos los recursos financieros para solventar un buen desenvolvimiento de la biblioteca escolar.

6.7 Supervisión y evaluación de la biblioteca desde la dirección

Se buscó conocer si desde dirección se lleva a cabo el control, supervisión y evaluación de los procesos de la biblioteca.

El 90% de los directivos afirma que se efectúa la supervisión desde dirección. A su vez, un 10% responde en forma negativa.

Además el 70% de los bibliotecarios contesta que el trabajo de biblioteca es evaluado y supervisado por dirección. Sin embargo el 30% restante contesta que esta dinámica no se lleva a cabo.

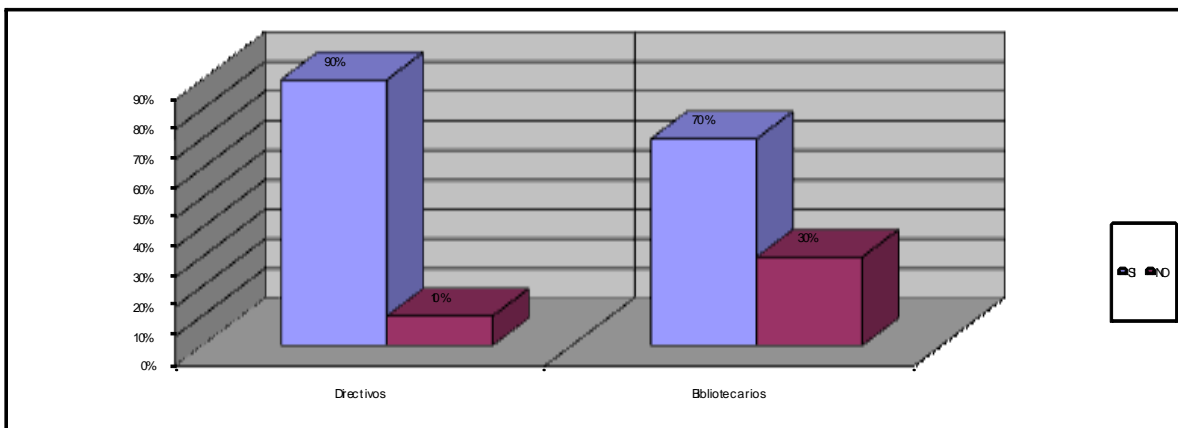


Gráfico 21: Supervisión y evaluación de la biblioteca desde la dirección

6.8 Estrategias de seguimiento desde dirección

Las afirmaciones anteriores son respaldadas por la mención de estrategias o mecanismos que utiliza la dirección para evaluar los servicios que ofrece el bibliotecario.

Por tanto, de los directores que responden (**9 en total**) el 36,4% requiere al bibliotecario de la exposición de conclusiones (memorias) para verificar la dinámica de sus servicios. El 36,4% utiliza como medio de seguimiento la observación directa.

A su vez un 18,2% elabora una carpeta de seguimiento para controlar la tarea del bibliotecario y de acuerdo a un 9% la evaluación de la biblioteca queda a cargo de la comisión directiva.

	Frecuencia	%
Exposición de conclusiones	4	36,4
Observación directa	4	36,4
Carpeta de seguimiento	2	18,2
A cargo de la Comisión de Biblioteca	1	9
Total	11	100

Tabla 37: Estrategias de seguimiento desde dirección

De los bibliotecarios que responden (**7 en total**) el 87,5% de los bibliotecarios manifestó que las estrategias seguidas por la dirección es la observación directa, en tanto que un 12,5% manifiesta la estrategia de seguimiento es la exposición de conclusiones.

	Frecuencia	%
Exposición de conclusiones	1	12,5
Observación directa	7	87,5
Carpeta de seguimiento	-	-
A cargo de la Comisión de Biblioteca	-	-
Total	8	100

Tabla 38: Estrategias de seguimiento desde dirección, según el bibliotecario

Se deduce con los datos relevados que en general las tareas bibliotecarias son observadas por los superiores pero no se aplican otras técnicas de recopilación de información para la evaluación bibliotecaria, como podrían ser los estudios estadísticos para aplicar en forma periódica.

6.9 Indicadores de rendimiento de la biblioteca

Se indaga a los bibliotecarios sobre los mecanismos adoptados para medir el rendimiento de los servicios bibliotecarios, cuyos resultados deben ser elevados al equipo directivo para tomar decisiones sobre los servicios bibliotecarios.

El 90% no efectúa indicadores de rendimiento, pero el 10% utiliza algún tipo de indicador.

Indicadores	Frecuencia	%
Sí	1	10
No	9	90
Total	10	100

Tabla 39: Indicadores de rendimiento de la biblioteca

Del 10% de los bibliotecarios que contestaron afirmativamente y de manera libre, se obtiene que, como indicador, presentan informes semestrales de tareas.

La falta de medición detectada en estas observaciones permite afirmar que no está estimulada la búsqueda de la calidad de los servicios bibliotecarios escolares.

6.10 Formación de la comisión de biblioteca

Se buscó conocer si la biblioteca tiene formada una comisión o consejo asesor de biblioteca.

De los directivos el 50% responde afirmativamente mientras que el restante 50% manifiesta que no tienen definida una comisión.

De los bibliotecarios el 20% define que la comisión de biblioteca apoya su labor en tanto que el otro 80% contesta que no hay una comisión de respaldo.

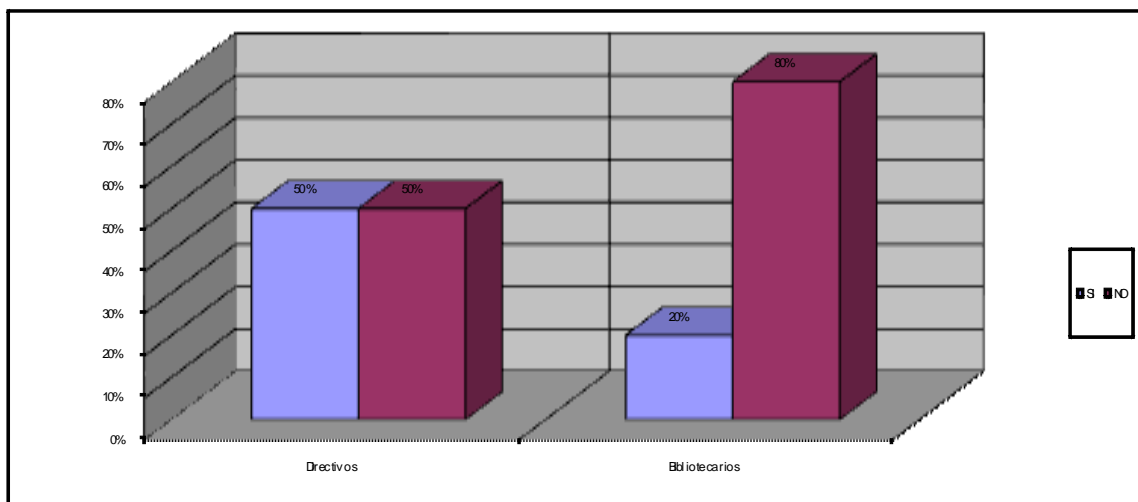


Gráfico 22: Formación de la Comisión de Biblioteca

Los bibliotecarios en su mayoría no cuentan con el respaldo de una comisión de biblioteca.

6.11 Funcionamiento de la Comisión de Biblioteca

Luego de haber indagado sobre la existencia de una comisión y/o consejo de biblioteca se buscó conocer si la comisión está funcionando.

De los directivos que responden (**5 en total**) el 40% afirma que la comisión está trabajando, en tanto un 10% confirma que dicho organismo no está trabajando.

En cambio de los bibliotecarios que contestan que la biblioteca formó una comisión (**2 en total**) el 20% confirma que la comisión funciona.

Funcionamiento	Frecuencia	%
Sí	4	80
No	1	20
Total	5	100

Tabla 40: Funcionamiento de la Comisión de Biblioteca por los directivos

Funcionamiento	Frecuencia	%
Sí	2	100
No	0	0
Total	2	100

Tabla 41: Funcionamiento de la Comisión de Biblioteca por los bibliotecarios

6.12 Funciones de la comisión de biblioteca

En este punto se investigó sobre las actividades destinadas al desarrollo de la biblioteca escolar enmarcadas y dirigidas por la comisión de biblioteca.

De las respuestas afirmativas sobre el efectivo funcionamiento de la misma, se consideran estas funciones:

- Consolidación del funcionamiento de la biblioteca
- Identificación de necesidades de la comunidad educativa
- Integración en los proyectos pedagógicos
- Dinamización de los recursos bibliotecarios
- Control de aplicación del reglamento y del programa de la biblioteca
- Programación de la extensión bibliotecaria y cultural
- Elaboración de presupuestos
- Gestión para apoyos externos y de la comunidad educativa
- Relación con otras bibliotecas

Así, de los directivos que responden afirmativamente que la comisión de biblioteca funciona (**4 en total**) un 16,7% expresa que la función de la comisión es la consolidación del funcionamiento de la biblioteca, otro 16,7% afirma que es la identificación de necesidades de la comunidad educativa como también la integración con los proyectos pedagógicos, la dinamización de los recursos bibliográficos y la programación de de la extensión bibliotecaria y cultural. Un 8,3% considera la gestión para apoyos externos y de la comunidad educativa y asimismo la relación con otras bibliotecas.

Ningún directivo se refirió al control de aplicación del reglamento y del programa de la biblioteca y de la elaboración de presupuestos.

Planificación	Frecuencia	%
Consolidación del funcionamiento de la biblioteca	2	16,7
Identificación de necesidades de la comunidad educativa	2	16,7
Integración con los proyectos pedagógicos	2	16,7
Dinamización de los recursos bibliográficos	2	16,7
Control de aplicación del reglamento y del programa de biblioteca	-	-
Programación de la extensión bibliotecaria y cultural	2	16,7
Elaboración de presupuestos	-	-
Gestión para apoyos externos y de la comunidad educativa	1	8,3
Relación con otras bibliotecas	1	8,3
Total	12	100

Tabla 42: Funciones de la Comisión de Biblioteca según el directivo

Con respecto a los bibliotecarios que afirman que la comisión está en funcionamiento (**2 en total**), un 33,3% confirma que su función es la consolidación del funcionamiento de la biblioteca, para un 16,7% es la identificación de necesidades de la comunidad educativa, para otro 16,7% es la programación de la extensión bibliotecaria y cultural y para otro 16,7% la comisión trata la elaboración de presupuestos. Por último, un 16,7% expresa que trata sobre la relación con otras bibliotecas.

Ningún bibliotecario refiere a la integración en los proyectos pedagógicos, dinamización de los recursos bibliotecarios, control de aplicación del reglamento y del programa de la biblioteca y de la gestión para apoyos externos y de la comunidad educativa.

Planificación	Frecuencia	%
Consolidación del funcionamiento de la biblioteca	2	33,3
Identificación de necesidades de la comunidad educativa	1	16,7
Integración con los proyectos pedagógicos	-	-
Dinamización de los recursos bibliográficos	-	-
Control de aplicación del reglamento y del programa de biblioteca	-	-
Programación de la extensión bibliotecaria y cultural	1	16,7
Elaboración de presupuestos	1	16,7
Gestión para apoyos externos y de la comunidad	-	-

educativa		
Relación con otras bibliotecas	1	16,7
Total	6	100

Tabla 43: Funciones de Comisión de Biblioteca según el bibliotecario

Se estima que las funciones de las comisiones de biblioteca que están en actividad tienden a la consolidación de su funcionamiento.

6.13 El Manifiesto y/o Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Escolar

Se indagó sobre el conocimiento que tienen los directivos y bibliotecarios acerca del **Manifiesto y/o Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Escolar**, que tratan sobre: su misión, política, supervisión y evaluación, personal, entre otras preocupaciones.

De acuerdo a lo indicado, en las respuestas el 40% de los directivos comenta que las reconoce, pero el 60% que resta afirma que no tiene conocimiento sobre las directrices.

En cuanto a los bibliotecarios, el 70% afirma que conoce estas normas y el restante 30% manifiesta que las desconoce.

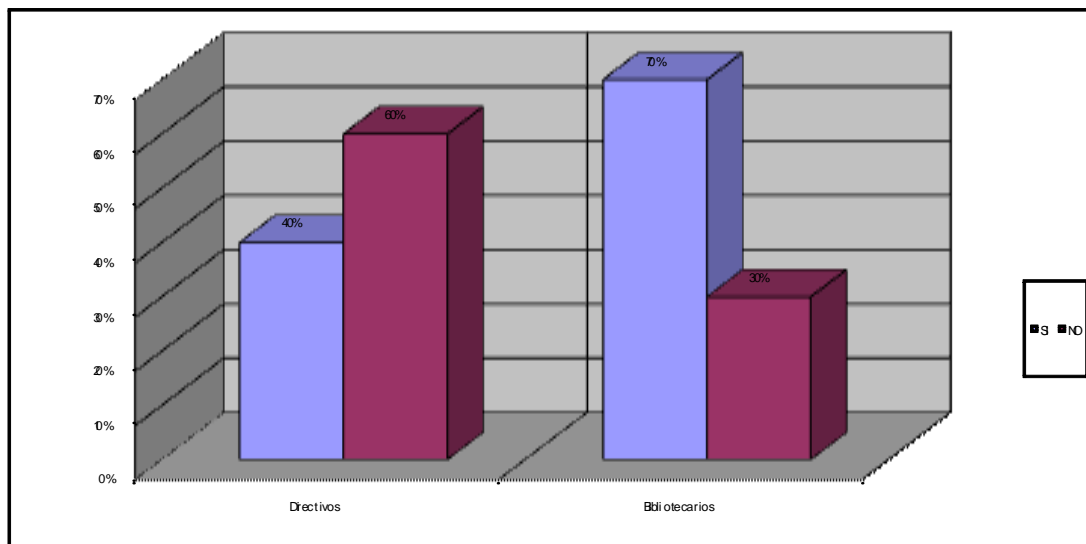


Gráfico 23: Manifiesto y/o Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Escolar

6.14 El Manifiesto y/o Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar frente a los directivos

Los bibliotecarios que conocen las normas de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar (**7 en total**), responden si las han dado a conocer a los superiores de la institución.

El 29% contesta afirmativamente aunque el restante 71% no exhibe las reglas al directivo.

	Frecuencia	%
Sí	2	29
No	5	71
Total	7	100

Tabla 44: El Manifiesto y/o Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar frente a los directivos

Los directivos en su mayoría no poseen conocimientos sobre la existencia de los lineamientos de la IFLA/UNESCO. Es notable que no todos los bibliotecarios conozcan estos principios.

Se concluye que las directrices elaboradas por IFLA/UNESCO no son exhaustivamente analizadas siendo reglamentaciones autorizadas a nivel internacional y que tratan exclusivamente sobre la gestión de las bibliotecas escolares.

6.15 El bibliotecario escolar en la Ley N° 26.206

Se precisa conocer la postura de directivos y bibliotecarios sobre la falta de referencia a la mención del bibliotecario y su actividad en la Ley Nacional de Educación

El 100% de directivos y bibliotecarios afirma que se deberían contemplar políticas bibliotecarias en la legislación nacional.

6.16 El bibliotecario escolar en la Ley N° 3.554/1949

La Ley de Educación de Santa Fe N° 3.554/1949 tampoco contempla la función del bibliotecario escolar. En base a esto se consultó a directivos y bibliotecarios sobre si consideran importante que la ley incluya a la figura de la biblioteca y del bibliotecario escolar.

Todos respondieron que sí.

6.17 Funciones del bibliotecario en el Digesto Escolar

En este punto se buscó saber sobre el grado de conocimiento que se tiene de las actividades del bibliotecario regidas por el Digesto Escolar, o el Reglamento General de Escuelas Primarias de la provincia de Santa Fe que data del año 1961.

El 80% de los directivos asegura que conoce los artículos del reglamento que hablan sobre el bibliotecario y sus funciones, sin embargo el 20% restante no los conoce.

De los bibliotecarios, el 90% conoce las funciones definidas en el Digesto Escolar, en cambio el 10% no.

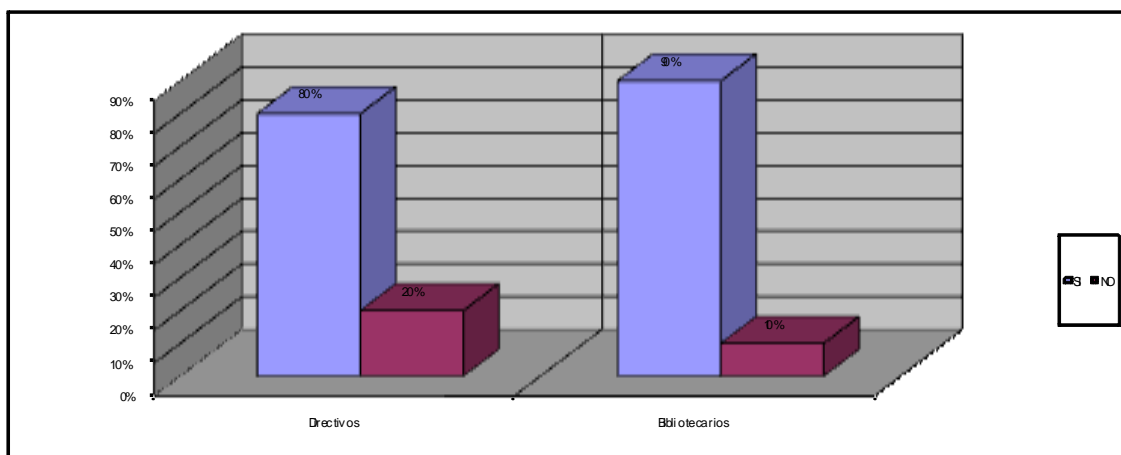


Gráfico 24: Funciones del bibliotecario en el Digesto Escolar

6.18 Opinión sobre el Digesto Escolar

Se indagó sobre la opinión que se tiene acerca del Digesto Escolar.

De los directivos que contestaron que conocen las funciones del Digesto (**8 en total**), el 50% afirmó que la competencia de esta reglamentación es buena y el otro 50% que es regular.

	Frecuencia	%
Excelente	-	-
Muy bueno	-	-
Bueno	4	50
Regular	4	50
Malo	-	-
Muy malo	-	-
Total	8	100

Tabla 45: Opinión de los directivos sobre el Digesto Escolar

Según los bibliotecarios que conocen sus funciones de acuerdo al Digesto Escolar (**en total 9**) 3 manifiesta que es excelente la aplicación de la norma aunque 5 ratifican que es regular y 1 que es malo.

	Frecuencia	%
Excelente	-	-
Muy bueno	-	-
Bueno	3	33
Regular	5	56
Malo	1	11
Muy malo	-	-
Total	9	100

Tabla 46: Opinión de los bibliotecarios sobre el Digesto escolar

6.19 Cargo del bibliotecario escolar

De acuerdo al nomenclador de cargos de la legislación de Santa Fe, el bibliotecario escolar ocupa el cargo como personal docente.

Según un 60% de directivos reconoce que el cargo del bibliotecario es docente, en tanto que un 20% afirma que es no docente y otro 20% que no sabe qué cargo le corresponde.

De acuerdo al 100% de los bibliotecarios, el cargo es docente.

Se observa mediante estos datos que la mayoría del personal directivo desconoce el cargo del bibliotecario dando lugar a la necesidad de mayor reconocimiento.

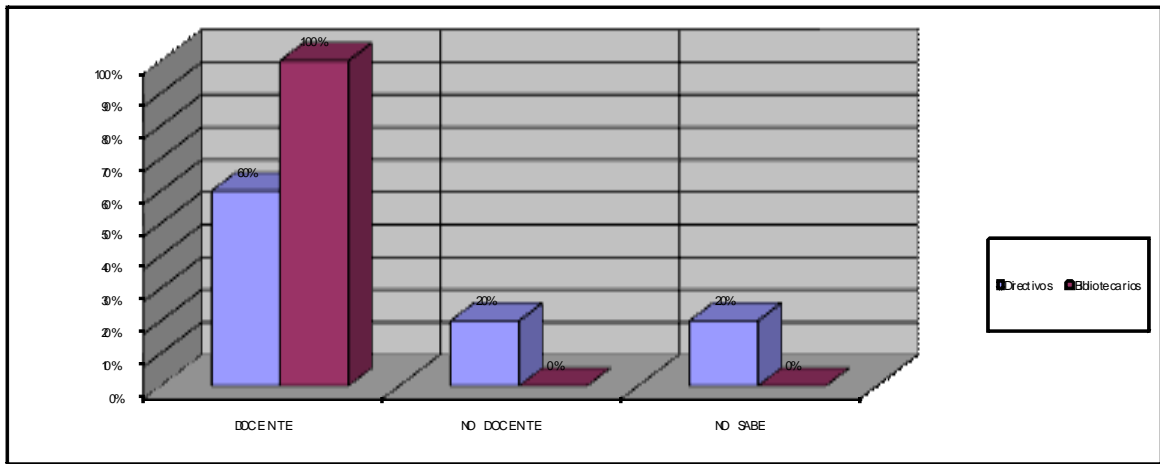


Gráfico 25: Cargo del bibliotecario escolar

6.20 Carrera del bibliotecólogo en el ámbito escolar

En esta consulta, se analizó la visión que tienen tanto directivos como bibliotecarios acerca de la posibilidad de que el bibliotecario pueda tener acceso a la carrera docente dentro del ámbito escolar.

El 100% de directivos y bibliotecarios enfatizaron esta posición.

La creación de cargos competentes superiores podría conformar un Sistema de Bibliotecas Provincial con la finalidad de estructurar, sistematizar y obtener servicios de calidad en el accionar de los bibliotecarios escolares de nivel primario.

RESULTADOS

Los bibliotecarios son profesionales que han logrado el título de pregrado en bibliotecología y no poseen formación académica en educación a pesar de trabajar en un ámbito educativo. Sin embargo, prosiguen su preparación profesional mediante cursos relativos al área de bibliotecología y de educación.

La imagen sobre los bibliotecarios profesionales se define en este trabajo de acuerdo a la opinión, al estereotipo, al prejuicio y al rol que cumplen como profesionales de la información en el ámbito educativo. Por la opinión, como sentimientos que tienen sobre su profesión, tienden a desvalorizarse porque estiman que la profesión no es ampliamente considerada actual, visible, respetada e integrada a las otras áreas de la institución. De acuerdo a los estereotipos sobre la profesión se debe asumir que están fuertemente arraigados. Así también los prejuicios aportan poco valor a la profesión bibliotecaria debido a las ideas sostenidas.

Los bibliotecarios deben formarse y actualizarse para enfrentar los nuevos retos que implican la educación y la bibliotecología de hoy. La imagen de mediador entre biblioteca y maestros y la de formador de usuarios es el desafío planteado.

El rol del bibliotecario escolar está caracterizado por tres funciones: la función pedagógica/docente, la función bibliotecológica y la función de gestión cultural.

Los bibliotecarios desempeñan con mayor énfasis la función bibliotecológica, siendo de importancia luego la función pedagógica/docente y por último, la función de gestión cultural.

Esta dedicación se debe a la preparación técnica de los bibliotecarios, sin embargo ponen en práctica estrategias para la formación de usuarios en el uso de la biblioteca y de la información, para la colaboración con los docentes, para el diseño de proyectos, para el uso de los recursos de la biblioteca y para los talleres. También para la gestión cultural y de extensión de la biblioteca y de la institución.

Los bibliotecarios tienen una relación óptima con los docentes, con los padres y las familias y con el personal administrativo. Aunque participan de reuniones de docentes toman como prescindible participar en las reuniones con padres lo que desfavorece la visibilidad de sus funciones.

Para una excelente dinámica de la biblioteca los bibliotecarios son competentes en la elaboración y presentación de nuevos proyectos. Estas actividades son aceptadas por la dirección de la escuela. Pero los proyectos dedicados son relativos a la promoción de la lectura y los relativos a la investigación y al estudio son escasos. No proyectan actividades sobre el uso de la información siendo éste un aspecto muy importante para desarrollar en la biblioteca como un nuevo servicio a los usuarios.

Los directivos manifiestan una percepción positiva acerca de las características de la profesión bibliotecaria y la consideran actualizada, vocacional, respetada y competente aunque se adviertan algunos estereotipos y prejuicios sobre la actividad del bibliotecario.

La imagen que prestigia al bibliotecario escolar está representada por la de formador de usuarios. En la práctica los directivos añaden una función administrativa al bibliotecario al requerirlo para tareas administrativas que no corresponden al rol del profesional.

Respecto a la formación del bibliotecario si bien el personal de la biblioteca debe estar profesionalizado en forma continua, la falta de incentivos económicos como de permisos desde la dirección impide que se cumpla esta necesidad.

La relación y comunicación entre directivos y bibliotecarios es óptima y a pesar de este contexto los directivos generalmente no hacen partícipes a los bibliotecarios de la discusión sobre el proyecto educativo institucional y no atienden a todos los proyectos presentados para dinamizar a la biblioteca.

La determinación y establecimiento de políticas bibliotecarias facilitan la organización de la biblioteca y refuerzan la imagen y el perfil del bibliotecario escolar.

La misión, la política bibliotecaria, el reglamento, la planificación bibliotecaria, la confección del presupuesto económico, la formación de una comisión de apoyo y la evaluación de la biblioteca son los lineamientos que deben normar la actividad bibliotecaria siendo Las Directrices de la Ifla/Unesco para la Biblioteca Escolar la referencia para atender a estas normas. Algunos lineamientos no son reconocidos, otros no se establecen o la dirección no los solicita.

La misión y la política bibliotecaria son normativas que los directivos y bibliotecarios desconocen, el presupuesto económico no se aplica porque no se solicita ni se observa esta necesidad como tampoco existe el respaldo de una comisión de apoyo a la biblioteca.

Los bibliotecarios implementan el reglamento y la planificación bibliotecaria e implementan la evaluación de actividades sin medición a través de indicadores.

La profundización e interés sobre las políticas bibliotecarias que normen la actividad propia de la biblioteca no se logra.

Las normativas legales existentes respecto a las funciones de la biblioteca en la educación son las Directrices de la Ifla/Unesco para la Biblioteca Escolar, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación de Santa Fe N° 3.554/1949 y el Reglamento General de Escuelas Primarias de Santa Fe, Decreto N° 4720/1961, llamado Digesto Escolar.

Sin embargo, la Ley de Educación de Santa Fe N° 3.554/1949 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206 carecen de menciones sobre bibliotecario y sus funciones y no le otorgan figura legal, situación no advertida por los directivos y bibliotecarios. Del mismo modo, muchos directivos no observan que el cargo del bibliotecario es docente con nomenclatura diferente del maestro por diferenciación de funciones.

Es evidente la ausencia de identidad propia del bibliotecario escolar en el ámbito educativo en relación a las políticas bibliotecarias.

Por este análisis los directivos y bibliotecarios destacan que es menester una reforma de inclusión del bibliotecario, con su nuevo rol, sus capacidades, su formación profesional y su aspiración a escalas jerárquicas en la carrera docente, todos enmarcados en un sistema de bibliotecas tanto provincial como nacional.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de la investigación es analizar la imagen profesional del bibliotecario escolar desde la percepción de los directivos y la autopercepción de los bibliotecarios de las escuelas primarias de la ciudad de Rafaela, Santa Fe.

De allí se desprenden, como objetivos específicos, analizar el nivel de profesionalismo y capacitación del bibliotecario escolar, reconocer la imagen que tienen los bibliotecarios escolares acerca de su propio rol profesional, indagar las funciones y actividades que hoy realizan los bibliotecarios profesionales, conocer la participación y compromiso del cuerpo directivo de las instituciones escolares en la función desarrollada por el bibliotecario en la biblioteca escolar, investigar la intervención del bibliotecario en la comunidad educativa, conocer el interés del bibliotecario escolar por la implementación y elaboración de políticas bibliotecarias para regular las funciones del bibliotecario en la biblioteca y por último, conocer el interés del directivo escolar por la implementación y elaboración de políticas bibliotecarias para regular las funciones del bibliotecario en la biblioteca.

El escaso reconocimiento de las actuales funciones de la actividad bibliotecaria en el ámbito escolar y la falta de apoyo de políticas bibliotecarias influyen en la percepción que tienen los directivos de instituciones escolares, para definir una imagen profesional del bibliotecario escolar. Aunque se evidencia en los bibliotecarios cierta falta de compromiso con la profesión.

Se afirma que la imagen que los directivos poseen de los bibliotecarios escolares está desdibujada. Sin duda los superiores de una institución escolar reconocen la capacidad profesional de los bibliotecarios escolares para desempeñarse creativamente en la función bibliotecológica, pedagógica/docente y la de gestor cultural pero no le ofrecen el acompañamiento y las herramientas imprescindibles para desplegar el máximo potencial del que disponen. Sin embargo, los bibliotecarios fortalecen esta imagen imprecisa al desvalorizar la profesión en algunos aspectos al afirmar cierta falta de vocación docente, las no respuestas a los estereotipos formulados, al no asistir a las reuniones docentes y de padres, al desconocer las normativas sobre biblioteca escolar a nivel internacional.

De igual modo, la inestabilidad en la implementación de políticas bibliotecarias desde la institución escolar y la carencia de figura legal de bibliotecario escolar para el Estado no brindan oportunidad para reforzar la imagen profesional del bibliotecario escolar.

Las conclusiones de este trabajo han sido determinadas por las seis categorías de análisis:

1- La formación profesional de los bibliotecarios escolares

Se observa que el máximo nivel académico logrado por los bibliotecarios es de pregrado en bibliotecología. En el área educación, más de la mitad de los bibliotecarios no posee formación académica como tampoco conocimientos en esta área. Por otro lado, los directivos consideran que los bibliotecarios deben poseer título de bibliotecólogo para ocupar el cargo y manifiestan que deben continuar su formación profesional a través de cursos, preferentemente en la modalidad presencial. Se opta en menor medida por la modalidad a distancia siendo esta última una excelente alternativa para continuar el perfeccionamiento profesional.

Respecto a la capacitación, si bien todos los directivos confirman que otorgan permisos para que el bibliotecario asista a cursos, la mayoría de los bibliotecarios no coinciden con esta respuesta. Algunos bibliotecarios continúan capacitándose en bibliotecología y en educación, pero debe ser efectivo en todos los bibliotecarios. Debido a la evolución de las TICs y los cambios que éstas implican en las bibliotecas, hoy más que nunca es indispensable la actualización profesional del bibliotecario escolar. En base a esto, la existencia de bibliotecarios que no se actualizan es muy elevada.

En relación al aporte económico de la institución para la realización de cursos se observa una gran divergencia: mientras que los directores afirman que apoyan económicamente al bibliotecario, la mitad de los bibliotecarios manifiestan que la institución no se hace cargo económicamente de la participación en cursos de perfeccionamiento, un 30% desconoce si la escuela ofrece apoyo porque nunca lo solicitaron y sólo un 20% afirma recibir apoyo económico.

La gran mayoría de los directores revela que los bibliotecarios a cargo de la biblioteca de la escuela poseen vocación docente para el cumplimiento de su trabajo, aunque más de la mitad de los bibliotecarios siente que no tiene vocación docente.

En este contexto se puede observar que para los directivos escolares es de crucial importancia tener personal capacitado a cargo de las bibliotecas, y manifiestan su interés y apoyo en la capacitación y educación constante del personal, sin embargo, desde la perspectiva de los bibliotecarios, los directores se muestran reacios a otorgar permisos y apoyo económico para contribuir a su formación.

2- Imagen de los bibliotecarios escolares

Los directivos manifiestan una percepción más positiva que los bibliotecarios acerca de las características de la profesión bibliotecaria.

Consideran que la profesión es actualizada, vocacional, respetada y competente. En cambio los bibliotecarios, tienden a disminuir estas apreciaciones ya que estiman que la profesión no es ampliamente considerada como actualizada, visible, respetada e integrada a las otras áreas de la institución.

La **opinión** que merece la profesión del bibliotecario escolar de acuerdo a lo investigado, es que es una carrera **conocida**, de mediana notoriedad que necesita estar altamente **actualizada** y que no alcanza ese nivel en la realidad. Se piensa que es una labor que necesita un importante compromiso **vocacional**, para ejercerla con más significado en el ámbito docente, ya que debe contribuir a la construcción del saber de toda la comunidad. Se considera que es de un nivel de **visibilidad** bajo con dificultad para proyectar una imagen propia, positiva y activa dentro de la sociedad, debido a que todavía queda arraigado este estereotipo de ser una profesión ambigua e indefinida. Por otro lado, existe un preconcepto de que cualquier persona puede realizar el trabajo bibliotecario. Años anteriores, ocupaba el cargo de bibliotecario escolar, un maestro que no poseía instrucciones sobre el manejo de la biblioteca.

Al mismo tiempo va variando la posición del bibliotecario en el medio social al reconocerse que es una profesión **competente** o muy competente, preparado para asumir desafíos.

Sin embargo, los propios bibliotecarios fomentan la formación de ideas estereotipadas respecto a su rol. En los estereotipos predefinidos sobre la profesión del bibliotecario escolar se ha denotado desinterés en las respuestas de los propios bibliotecarios lo que indica que ellos no refuerzan su imagen profesional.

Se conoce la imagen **estereotipada** del bibliotecario escolar que tiene la comunidad en general, traída desde épocas pasadas, relacionado con su aspecto físico y psicológico, como también en algunas funciones tradicionales: es un custodio del patrimonio de la biblioteca, prestador de libros y único mediador de la lectura siempre ajustado a rigurosos reglamentos. Pero a pesar de la vigencia, paulatinamente se pueden ir corrigiendo estos estereotipos con ejemplos de desempeño, aptitudes y capacidades que superen la imagen construida.

En los últimos años y con las grandes transformaciones de la humanidad por la influencia de la información y la organización del conocimiento han devenido también algunos cambios en modos de pensar.

De todos modos los bibliotecarios se definen, de acuerdo a sus respuestas, como nada **sumisos** en cuanto a sus funciones frente a la biblioteca escolar. El papel de los bibliotecarios es mucho más abarcativo porque sus funciones no están sometidas sólo a tareas administrativas de control y organización de la biblioteca. Por su preparación académica deben ser de importancia aspectos como la motivación y el asesoramiento del usuario en el acceso a la información, o la dinamización de la biblioteca como espacio para la cultura. Están preparados ante la presentación de nuevos **desafíos** y dejan

de ser introvertidos y sin propuestas, dentro de su ámbito profesional. En consecuencia, desestiman las actividades asignadas fuera de su actividad.

Muchos directivos consideran a los bibliotecarios como trabajadores **autosuficientes**. Sin embargo, en este aspecto los bibliotecarios se reconocen como personas poco autónomas de constante aprendizaje en forma permanente, situación que la profesión impulsa. No deben trabajar aisladamente sino de lo contrario en colaboración y apoyo a los demás agentes de la educación, obligando a repensar el estereotipo de ser sujetos rígidos y poco colaborativos.

Los atributos de personas agresivas, reservadas y silenciosas son revertidos en la actualidad por ser especialmente **serviciales** en su desempeño.

Todavía se sostienen ciertas ideas prefijadas para continuar elaborando y sacar a la luz la verdad. La **marginación**, la falta de **fortalezas** y de **identificación** de la profesión son sentidos por los bibliotecarios escolares, como un aislamiento del resto del plantel. Se encuentran disminuidos en su status, con poca identidad, debido a estar confinados a un ámbito diferente al de las aulas, con tareas diferentes a los docentes, a ser único dentro de todo el plantel docente, a la ambigüedad de ser docente o no docente, de tener o no tener alumnos a cargo, el cubrir espacios o actividades que los aleja de su especialidad, el no acceso a la carrera docente.

Estos sentimientos para el común de la comunidad son lejanos cuando los directivos afirman que la profesión del bibliotecario escolar es muy definida, integrada al resto de la comunidad y con fuerte participación en el proyecto institucional.

Al analizar los **prejuicios** sobre la profesión del bibliotecario escolar se concluye que estas ideas subjetivas están instaladas en la comunidad educativa. Todos los bibliotecarios y la mitad de los directivos encuestados confirman que poseen prejuicios sobre las funciones del bibliotecario escolar.

Los prejuicios de acuerdo a la importancia otorgada son el trabajo solitario del bibliotecario, la imposibilidad de cambiar el modelo institucional escolar, la falta de interés de los directivos hacia la función bibliotecaria, la asignación de tareas alejadas de la especialización bibliotecaria y la imposibilidad de carrera docente del bibliotecario. Cabe destacar sobre este último prejuicio que el bibliotecario es un docente sin posibilidad de carrera en el ámbito educativo.

Los directores también añaden que está arraigado el concepto de la inoperancia e invisibilidad del trabajo del bibliotecario.

Los bibliotecarios citan además la exclusión del trabajo bibliotecario de la función docente y la falta de supervisión bibliotecaria.

La **imagen** del bibliotecario escolar determina ideas y actitudes, compartidas y aceptadas por todo el entorno educativo, que se configuran en la comunidad educativa para prestigiar su rol. Para el bibliotecario las representaciones de suma importancia son: ser el mediador entre la biblioteca y los

docentes y formador de usuarios de la información y del centro. Aporta al desarrollo de una imagen favorable la idea de la profesionalización constante y la de especialista de la información.

Para el director de la escuela, el prestigio del bibliotecario se debe a su condición de formador de usuario. También su profesionalización constante, su papel de administrador de la biblioteca y especialista de la información colaboran al diseño de una imagen definida y clara. La representación que se tiene fuertemente arraigada es la de promotor de la lectura: situación que se puede disentir ya que el ámbito de la biblioteca es además de investigación, de información, de recreación y entretenimiento, de cultura. La lectura es un elemento vital, que además de lo recreativo, debe ser eficaz para el desarrollo de habilidades de información y conocimiento, como lo son las actividades anteriores citadas. No debe de ser olvidada desde ningún ámbito ya que la lectura debe realizarse en el recreo, en las aulas, en la casa y en cualquier evento y momento posible de la vida de los niños, de los padres, de los maestros, de los directivos.

3- Rol de los bibliotecarios escolares

El rol del bibliotecario escolar está caracterizado por tres funciones: la función pedagógica/docente, la función bibliotecológica y la función de gestión cultural.

Según esta investigación, se recaba que la ocupación de mayor preponderancia para definir el rol del bibliotecario escolar es la función bibliotecológica del profesional, siendo de importancia luego la función pedagógica/docente y por último, la función de gestión cultural.

De acuerdo a lo observado se estima que los bibliotecarios le otorgan mayor importancia que los directivos a la función bibliotecológica.

Se considera diferente y sin compromiso profesional, la **función administrativa** como función de sustento relacionada al quehacer cotidiano de la institución educativa, tratándose de colaboración, participación o asistencia a otros sectores o al personal escolar en general. De acuerdo a lo analizado esta función es ubicada en un lugar de baja preferencia y los bibliotecarios no realizan tareas de maestranza. Sin embargo, en la práctica la mayoría de los directivos requiere de ayuda del bibliotecario para tareas administrativas quienes confirman esta situación.

Por la **función bibliotecológica**, los bibliotecarios están preparados para las tareas técnicas propias de la actividad, ordenamiento de estantes, la atención al público y en el servicio de referencia de información. En cambio es menor la dedicación al diseño de nuevos servicios y a la participación en la currícula educativa.

Por su instrucción técnica, los bibliotecarios están capacitados para el procesamiento del material bibliográfico al que deben disponer rápidamente al público, siendo esta tarea que les insume mayor tiempo.

También se observa que persiste esta idea del aislamiento del profesional bibliotecario cuando no participa del proyecto institucional. Sólo la mitad de los bibliotecarios tienen la posibilidad de participar en la currícula educativa lo que permite la aclaración de que son pocos quienes acceden a la toma de decisiones en la educación.

Los bibliotecarios cumplen con su **función pedagógica/docente** al formar usuarios. Si bien acentúan la formación de los usuarios en el uso de la biblioteca es necesario precisar que debido a la abundante información encontrada en forma impresa o electrónica se los debe formar también en el manejo de la organización de la información en los distintos formatos que se presentan en la actualidad. Colaboración con los docentes en diseño de proyectos, uso de los recursos de la biblioteca y talleres.

Por la **función de gestión cultural**, los bibliotecarios escolares dedican horas al trabajo cultural y de extensión de la biblioteca y de la institución. De acuerdo a las actividades planteadas un gran porcentaje de los bibliotecarios orienta la gestión cultural hacia la promoción de la lectura, imagen que se posee sobre la función del bibliotecario escolar.

4- Relación directivo-bibliotecario

Al indagar sobre cómo se configura esta relación entre directivos y bibliotecarios escolares, se comprueba que en general es muy buena. Aún en este contexto favorable todos los directores sostienen que los bibliotecarios proyectan nuevas actividades y son atendidos en sus iniciativas, pero no todos los bibliotecarios responden lo mismo. Estas participaciones son vitales para mejorar la dinámica de la biblioteca escolar.

Cabe mencionar que los proyectos que se presentan y son aceptados por la dirección de la escuela están relacionados con la promoción de la lectura y pocos atienden a lo investigativo, a la difusión de la biblioteca y a la gestión cultural.

Los proyectos dedicados a la investigación son escasos y ninguno de los consultados menciona la posibilidad de proyectar actividades relativas al uso de la información siendo éste un aspecto muy importante para desarrollar en la biblioteca como un nuevo servicio a los usuarios.

Todos los directivos aseguran que incluyen al bibliotecario en el proyecto educativo institucional, en cambio, la mitad de los bibliotecarios afirman que no es convocado por el directivo para contribuir en la discusión sobre planificación educativa.

Es imprescindible considerar al bibliotecario como una pieza esencial en la comunidad escolar como agente educador.

5.- Intervención ante la comunidad educativa

Entre el personal administrativo, docentes y bibliotecarios existe una relación muy buena, en general, lo que beneficia la fluidez en la comunicación.

Pero, de acuerdo a los datos obtenidos la visibilidad de los bibliotecarios es disminuida cuando no se integran a la comunidad educativa. No todos los bibliotecarios participan de las reuniones de docentes y de padres. Participar de las reuniones de padres y docentes demuestra la actitud de fortaleza e identificación que debe tener el bibliotecario para demostrar su trabajo.

Se considera la falta de inclusión del bibliotecario como miembro de la comunidad educativa. Es imprescindible la presencia del bibliotecario en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional porque los diferentes miembros de la institución deben estar involucrados en las decisiones pedagógicas-docentes-institucionales de la escuela para lograr una mejor calidad educativa.

Más de la mitad de los directivos, asevera igualmente que existe en el PEI una mención de la actividad bibliotecaria y de acuerdo a la información obtenida las propuestas son generalmente relacionadas a la promoción de la lectura.

6.- Políticas bibliotecarias

La determinación y establecimiento de políticas bibliotecarias, desde el nivel biblioteca hasta el que implica las políticas del estado, refuerzan la imagen, perfil y formación profesional del bibliotecario escolar. Fijan la relación con la institución y ayudan a tomar conciencia de que su labor puede trascender las paredes de la biblioteca y de la escuela.

Desde la biblioteca, se deben determinar estrategias que actúen de sostén y representen la filosofía, intenciones y fines a alcanzar. Las disposiciones reglamentarias a elaborar son la misión, la política y el reglamento de la biblioteca. La misión y la política bibliotecaria, indicadas por las Directrices de la Ifla/Unesco para la Biblioteca Escolar, son desconocidas tanto para directivos como para los bibliotecarios.

Las normativas como el reglamento y la planificación bibliotecaria son puestos en marcha y en práctica para la organización de la biblioteca aunque algunos directivos no solicitan estos lineamientos, siendo tan imprescindibles.

Para presentar a los superiores de la escuela, además se diseñan el presupuesto y la formación de una comisión de biblioteca. La planificación de la biblioteca aceptada por los directivos se basa en la promoción de la lectura, entre otras menores actividades, y para los bibliotecarios, en un plan anual general de actividades.

Financieramente, la biblioteca no dispone de recursos económicos, por lo general, no se solicitan fondos desde ni hacia la dirección de la institución para solventar diversos gastos, necesarios para la actualización de la colección, capacitación del profesional, compra de insumos y mobiliario.

Se confirma que la mayoría de las bibliotecas no posee el respaldo de una comisión de biblioteca que genere propuestas, apoyos, gestiones de índole social y cultural que colaboren en la definición de la actividad bibliotecaria. Las escasas comisiones de bibliotecas funcionan abocadas a la consolidación del funcionamiento de la biblioteca.

La evaluación de la biblioteca es llevada a cabo desde dirección mediante la observación directa e informada por los bibliotecarios a través de la presentación de informes. En algunos casos, esta profundización e interés sobre la actividad bibliotecaria no se aplica.

Los bibliotecarios en rigor de un control interno y medición de calidad de sus servicios no implementan indicadores de rendimiento como postulan las Directrices de la Ifla/Unesco. Si se adoptan los mecanismos oportunos como son las estadísticas periódicas para la medición se favorece el continuo mejoramiento del proceso. La dirección debe estar pendiente del rendimiento de los servicios para asegurarse el cumplimiento de los objetivos de una biblioteca escolar.

A nivel provincial, existen reglamentaciones para observar como lo son la Ley de Educación de Santa Fe N° 3.554/1949 y el Reglamento General de Escuelas Primarias de Santa Fe, Decreto N° 4720/1961, llamado Digesto Escolar. Se observa que se desconoce que en la ley provincial no está comprendido al bibliotecario escolar como profesional al frente de las bibliotecas escolares y se insiste en que se le debe incluir ante nuevas reformas.

En el Digesto Escolar, si bien está aún en vigencia siendo elaborado en el año 1961, se asignan funciones al bibliotecario. Es diversificada la opinión que se tiene sobre este documento que regla a la institución escolar desde hace 50 años pero contempla correctamente todavía algunas de las actividades de los bibliotecarios escolares. Es preciso tener en cuenta una reforma que abarque nuevas funciones del bibliotecario, nuevas dimensiones de la biblioteca y las nuevas tecnologías de la información.

A nivel nacional, otra reglamentación que no contempla la actividad profesional del bibliotecario es la Ley de Educación Nacional N° 26.206. La nueva ley diseñada en el 2006 es discutida por las asociaciones de bibliotecarios de todo el país por esta falta. Es preciso insistir sobre la inclusión del bibliotecario, con su nuevo rol, sus capacidades, su formación profesional y su aspiración a escalas jerárquicas en su carrera, enmarcadas en un sistema de bibliotecas tanto provincial como nacional.

Las consideraciones de los directivos y bibliotecarios son de gran importancia para que a la actividad bibliotecaria le corresponda una figura en las legislaciones nacional y santafesina.

A nivel internacional, IFLA/UNESCO redactaron normativas que resignificaron el rol profesional del bibliotecario escolar. Las directrices son conocidas pero no son observadas ni examinadas por los consultados. Los directivos en su mayoría no poseen conocimientos sobre la existencia de estos lineamientos para la biblioteca escolar. Es notable que no todos los bibliotecarios conozcan estos principios.

¿El cargo del bibliotecario escolar es docente o no docente? Todos los bibliotecarios conocen que es un cargo docente con nomenclatura diferente al de maestro de aula, por funciones diferentes. Aunque llamativamente, quienes llevan adelante la institución educativa, casi la mitad de ellos, comunica que el cargo es no docente o bien que desconoce la posición de este trabajador de la educación lo que indica la falta de identidad del bibliotecario escolar.

¿Correspondería al bibliotecario tener acceso a la carrera docente, dentro de su propia área, en el ámbito escolar? Las respuestas fueron totalmente satisfactorias en este tema, ya que consideran que el bibliotecario puede tener aspiraciones a cargos superiores, en su especialización, dentro del área educación.

Finalizando: la vida es movimiento y constante cambio. Si el bibliotecario es el gestor profesional de la biblioteca escolar con el compromiso profesional por la actualización permanente, entonces este perfeccionamiento debe ir acompañado de la inclusión en las agendas de las políticas educativas estatales, provinciales, regionales, locales y de las propias instituciones. Del desarrollo de una política efectiva de información para bibliotecas escolares depende poder responder a los nuevos desafíos de la profesión.

Las bibliotecas escolares desempeñadas por bibliotecarios profesionalizados, reconocidos en sus nuevas capacidades y habilidades, jerarquizados e integrados al cuerpo educativo e institucional, con posibilidad de carrera docente, pueden aprovechar al máximo estas oportunidades.

Los directivos y bibliotecarios a través de este estudio han tenido acceso a información relacionada con las políticas bibliotecarias que no reconocían. Desconocían que en las leyes de educación nacional y provincial no se menciona a la figura del bibliotecario. Asimismo, en algunos casos, no estaban al tanto de la necesidad de una comisión de apoyo a la biblioteca, de la confección de una misión, política bibliotecaria, reglamento y elaboración de presupuesto anual para una mejor organización de la misma en conjunto con la institución. Han reparado en las distintas y diversas funciones, en forma diferenciada, que hoy posee este profesional de la información de sus instituciones. Y han apoyado una iniciativa en la que se viene insistiendo: la de la jerarquía profesional del bibliotecario escolar.

BIBLIOGRAFÍA

Abeiro, M., Bonomi, A., García, S., Olascoaga, N. (2007). Alfabetización en información: ¿qué habilidades tienen los niños uruguayos? Recuperado el 28 de enero de 2010 de la base de datos E-Lis, http://eprints.rclis.org/10469/1/alfin_uruguay.pdf

Allendez Sullivan, P. M. (2004). El impacto de las nuevas tecnologías en la competencia laboral del bibliotecario del siglo XXI. Recuperado el 8 de agosto de 2009 de la base de datos Redalyc, <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=16101701&iCveNum=0>

Álvarez, M., Gazpio, D., Lescano, V. (2001). *La biblioteca escolar, nuevas demandas, nuevas desafíos*. Buenos Aires, Ciccus.

Andreu Lorenzo, L. B. (2005). La nueva Biblioteca Escolar como centro de recursos para el aprendizaje. Recuperado el 24 de julio de 2009 de la base de datos Redined, <http://www.doredin.mec.es/documentos/00920062000016.pdf>

Añorve Guillen, M. A. (2002). Bibliotecas infantiles y juveniles aportación a la política bibliotecaria de Vasconcelos, de Juana de Manrique de Lara, primera bibliotecaria mexicana. Recuperado el 20 de marzo de 2010 de la base de datos E-Journal, <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol16-33/IBI03303.pdf>

Argentina. Biblioteca Nacional de Maestros. (2009). Ejes Programa BERA. Recuperado el 25 de febrero de 2010, http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/institucional/ejes/index.php

Argentina. Biblioteca Nacional de Maestros. (2009). Fundamentación Programa BERA. Recuperado el 25 de febrero de 2010, http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/institucional/fundamentacion/

Argentina. Biblioteca Nacional de Maestros. (2009). Objetivos Programa BERA. Recuperado el 25 de febrero de 2010, http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/institucional/objetivos/

Argentina. Biblioteca Nacional de Maestros. (2009). Sobre las redes federales. Recuperado el 23 de febrero de 2010, http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/sobre_redes/

Argentina. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2006). *Ley n° 26.206, Ley de Educación Nacional*. Recuperado el 13 de enero de 2010, http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina. (2006, 3 de julio). *Al Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología Lic. Daniel Filmus*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, http://www.abgra.org.ar/documentos/pdf/Carta_Filmus_oct2006.pdf

Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina. (2006). *Justificación de creación del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares*. Recuperado el 5 de setiembre de 2009, <http://www.abgra.org.ar/documentos/pdf/Documento%20base%20ABGRA.pdf>

Asociación de Maestros de Santa Fe. (2004). *La función directiva en el contexto de la normativa vigente*. Santa Fe: AMSAFE.

Bajour, C. (2008). La biblioteca escolar: un tema que involucra a todos en la escuela [Versión electrónica], *Imaginaría*, 8, 229. Recuperado el 20 de marzo de 2010, <http://www.imaginaría.com.ar/?p=86>

- Baró, M., Cosials, A. (2003, agosto 1-9). El bibliotecario escolar como facilitador de un proceso de cambio educativo. En: *World Library and Information Congress: 69th IFLA General Conference and Council*. Recuperado el 27 de julio de 2009, http://archive.ifla.org/IV/ifla69/papers/038s-Baro_Cosials.pdf
- Benas, V. (2009). *Índice de proyectos de ley*. Recuperado el 21 de febrero de 2010, http://www.veronicabenas.com/1_9_Indice-de-Proyectos-de-Ley-.html
- Bueno Monreal, M. J. (1997). Aportaciones metodológicas y curriculares de la biblioteca escolar en el desempeño profesional del profesor: el bibliotecario escolar y su formación. Asociación Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 1(0). Recuperado el 10 de mayo 2009, http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1224230645.pdf
- Cabrerizo García, C. (1994). La biblioteca escolar en la educación anglosajona: modelo e integración en el currículum en el Reino Unido. Recuperado el 28 de julio de 2009 de la base de datos E-Lis, <http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/H/0/AH0022801.pdf>
- Conforti, N., Pastoriza, N. E. (2000). La formación del bibliotecario escolar. *Ciencias de la Información*, 31(1-2). Recuperado el 5 de setiembre de 2009, <http://www.cinfo.cu/Userfiles/file/Cinfo/cinfo2000/v31n1-2a20/formacion.pdf>
- Cuozzo, G., Ladrón de Guevara, M. C., Verde, M. (2007). El rol del bibliotecario escolar. En: *La biblioteca escolar*. Buenos Aires, Alfagrama.
- Dorsch, Friedrich. (1994). *Diccionario de Psicología*. (7a. ed.) Barcelona, Herder.
- Escamilla Tristán, S. A. (2007, diciembre 4). El director escolar: necesidades de formación para un desempeño profesional. Recuperado el 5 de febrero de 2010 de la base de datos Dialnet, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=5610>
- Fekete, L. M. R. (2004). *La biblioteca escolar: la necesidad de su inserción en un sistema de bibliotecas escolares*. Recuperado el 20 de marzo de 2010, <http://www.inforosocial.net/ponencias/eje04/87.pdf>
- García Martínez, A. T. (2003). Política bibliotecaria. Convergencia de la política cultural y la política de información. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (71). Recuperado el 13 de enero de 2010, <http://www.aab.es/pdfs/baab71/71a1.pdf>
- Hawes B., G., Corvalán V., O. (2005, enero). *Construcción de un perfil profesional*. Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional. Recuperado el 5 junio de 2008 del sitio web de la *Universidad de Talca*: <http://www.mecesup.cl/mecesup1/difusion/destacado/20041%20Construccion%20de%20un%20Perfil%20Profesional.pdf>
- IFLA/UNESCO. (2002). *Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar*. Recuperado el 28 abril de 2007, <http://archive.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf>
- Lerner, F. (1999). *Historia de las bibliotecas del mundo: desde la invención de la escritura hasta la era de la computación*. Buenos Aires, Troquel.
- Kolesas, M. (2008). *Una introducción al rol de la biblioteca en la educación del siglo XXI: del jardín a la terciaria*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Lieberman, Gloria. (2006). Creación de un centro de recursos para el aprendizaje: un apoyo para el usuario autónomo. *Conceptos*, (81).
- López Hernández, F. (2003). La “crisis de identidad de los profesionales de la información”. *El profesional de la información*, 12 (1). Recuperado 25 de julio de 2009,

<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2003/enero/8.pdf>

Margolles, L. (2006). *La Biblioteca Escolar en la legislación vigente*. Recuperado el 19 de febrero de 2010, <http://debate-educacion.educ.ar/ley/margolles.pdf>

Merlo Vega, J. A. (1998). Fundamentos de gestión de bibliotecas universitarias. Recuperado el 10 de febrero de 2010 en la base de datos Dialnet, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=51116>

Monfasani, R, Curzel, M. (2008). *Usuarios de la información: formación y desafíos*. Buenos, Aires, Alfagrama.

Nemirovsky, M. (2007). También una biblioteca en el aula. En *Bibliotecas y escuelas: retos y posibilidades en la sociedad del conocimiento*. México: Océano.

Neveleff, J. (2007). *Pasado, presente y futuro de los bibliotecarios*. Recuperado el 5 enero de 2008, <http://www.abgra.org.ar/documentos/swf/manifiestounesco.swf>

Ortega Gasset, J. (1967). *Misión del bibliotecario*. Recuperado el 5 de mayo de 2008. <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/libros/mision/indiceco.htm>

Pineda, J. M. (2000). *El rol del bibliotecólogo en la sociedad de la información*. Recuperado el 5 de enero de 2008, www.bnm.me.gov.ar/s/redes/escolares/recursos/gestion_info.php-56k

Redondo, A. (2006). *Estrategias para posicionar la Biblioteca Escolar en el proyecto educativo institucional*. Recuperado el 9 de agosto de 2009, http://www.bnm.me.gov.ar/bera/encuentros/encuentros_nac/jornadas/iiiijornada/jnbe3_redondo

Rengifo García, O. G. (1999). *Importancia de integración de la biblioteca al Currículo escolar en el Perú: caso C.E.P André Malraux*. Recuperado el 5 de setiembre de 2009 del sitio web de la *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/monografias/human/rengifo_go/conclu.pdf

Ribet, N., Giacchino de Ribet, M. (1999). La calidad de la educación y los valores. En: *Los condicionantes de la calidad*. Buenos Aires, Novedades Educativas.

Rodríguez García, M. (1997). *Estudio descriptivo de las percepciones de los niños de quinto grado sobre la imagen del bibliotecario escolar*. Tesis de Grado no publicada. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencia de la Información.

Roggau, Z. (2006). Los bibliotecarios, el estereotipo y la comunidad. Recuperado el 28 de Julio 2009 de la base de datos Scielo, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402006000200002&lng=es&nrm=iso

Romagnoli, J. (1983). *Diccionario teórico-práctico de la comunicación social interdisciplinaria*. [Córdoba], [s.n.].

Salas Lamadrid, C. Alfabetización informacional en la Educación Básica: el concepto adaptado a la realidad chilena. Recuperado el 25 de julio 2009 de la base de datos Ebsco, [http://web.ebscohost.com/ehost/results?vid=3&hid=2&sid=32b8892f-70dc-4619-8552-f0c141ee00f0%40sessionmgr111&bquery=\(salas+lamadrid%2c+consuelo\)&bdata=JmRiPWJzaCZkYj1id2gmZGI9emJoJmRiPXNlciZkYj1hcGmdHlwZT0wJnNpdGU9ZWhvc3QtbGl2ZQ%3d%3d](http://web.ebscohost.com/ehost/results?vid=3&hid=2&sid=32b8892f-70dc-4619-8552-f0c141ee00f0%40sessionmgr111&bquery=(salas+lamadrid%2c+consuelo)&bdata=JmRiPWJzaCZkYj1id2gmZGI9emJoJmRiPXNlciZkYj1hcGmdHlwZT0wJnNpdGU9ZWhvc3QtbGl2ZQ%3d%3d)

Sánchez Cerezo, S. (1983). *Diccionario de las ciencias de la educación*. Madrid, Santillana.

Sánchez Tarragó, N. (2004). El profesional de la información en los contextos educativos de la sociedad del aprendizaje: espacios y competencias. Recuperado el 8 de febrero de 2008 de la base de datos E-Lis, <http://eprints.rclis.org>

Santa Fe. Biblioteca Provincial Pedagógica Eudoro Díaz. (2006). Proyecto de Ley de Educación Nacional: jornada de debate del 5/7/06. Recuperado el 28 de enero de 2009, <http://debate-educacion.educ.ar/ley/biblioratorio.pdf>

Santa Fe. Ministerio de Educación. (1984). *Decreto n° 2824/1984: Agrupamiento Personal Escolar No Docente*. Recuperado el 28 de enero de 2010, <http://www.intercol.org.ar/intercol/normas/enormas/E3-%20PERSONAL%20ESCOLAR/Personal%20No%20docentes/TextoActualizadoDecreto%202824.doc>

Santa Fe. Ministerio de Educación. (2007). *Decreto n° 2885/07*. Recuperado el 28 de enero de 2010, <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/49277/243200/file/DECRETO%20N°%202885-07.doc>

Santa Fe. Ministerio de Educación. (1961). Decreto n° 4720/61: Reglamento General de Escuelas Primarias. Recuperado el 28 de enero de 2010 de la base de datos Abeledo Perrot Argentina, http://onl.abeledoperrot.com/NXT/onl.dll?f=templates&fn=default.htm&Tit=&2.0&vid=ar2:118&ini=true&atoc=30&global=g &usuario=66008&g_vista=ar2:118&g_sid=2df17a76750aa8cbb9042919c9bfc4a0&login=&2.0&nombre=Universidad%20Blas%20Pascal&global=g &maxconurrencia=20

Santa Fe. Ministerio de Educación. (1949). Ley n° 3554 Ley de Educación. Recuperado el 27 de enero de 2010 de la base de datos Abeledo Perrot Argentina, http://onl.abeledoperrot.com/NXT/onl.dll?f=templates&fn=default.htm&Tit=&2.0&vid=ar2:118&ini=true&atoc=30&global=g &usuario=66008&g_vista=ar2:118&g_sid=2df17a76750aa8cbb9042919c9bfc4a0&login=&2.0&nombre=Universidad%20Blas%20Pascal&global=g &maxconurrencia=20

UNESCO/IFLA. (2000). *Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la biblioteca escolar*. Recuperado el 28 de abril de 2007, http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifesto_es.html

Universidad Nacional Autónoma de México. (2008). *Conceptos básicos y técnicas*. Recuperado el 4 de junio de 2008, <http://medicina.itzcala.unam.mx/medicina/Conceptos%20b%E1sicos%20t%E9cnicas.pdf>

Venegas, M. (2008). El personal de la biblioteca escolar: su formación previa y el ejercicio. En: *Bibliotecas y escuelas: retos y posibilidades en la sociedad del conocimiento*. México: Océano.

Vilchez Román, C., Polo Ludueña, L. (2002). Las bibliotecas escolares y el desarrollo de habilidades de información: la experiencia peruana. Recuperado el 5 de setiembre de 2009 de la base de datos E-Lis, <http://eprints.rclis.org/10953/>

Villa Barajas, H., Alfonso Sánchez, I. (2005). Biblioteca híbrida: el bibliotecario en medio del tránsito de lo tradicional a lo moderno. Recuperado el de 20 de marzo de 2010 de la base de datos Scielo, http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v13n2/aci05_05.pdf

ANEXO 1: Modelo de encuesta a bibliotecarios

CUESTIONARIO <i>La imagen profesional del bibliotecario escolar</i>

Escuela:.....

Fecha:.....

Cargo:.....

Sexo: M F

Esta encuesta es parte de la investigación que se está realizando como Trabajo Final para optar al título de Lic. en Bibliotecología, de la Universidad Nacional del Litoral

Su colaboración nos ayudará a conocer la imagen profesional del bibliotecario escolar.

Marcar con una cruz la respuesta que considere pertinente

1. Formación profesional

1.1 ¿Qué estudios profesionales en el área de la bibliotecología posee? Puede marcar más de una opción.

Bibliotecario	
Profesor	
Licenciado	
Ninguno	

1.2 ¿Cuál es su máximo nivel alcanzado? Marcar sólo una opción.

Terciario	
Universitario de pregrado (menor a 3 años)	
Universitario de grado (4 años o más)	
Postgrado	
Ninguno	

1.3 ¿Qué estudios profesionales en el área de la docencia posee? Puede marcar más de una opción.

Maestra normal nacional	
Profesorado de nivel inicial	
Profesorado de nivel primario	
Profesorado de nivel secundario	
Profesorado	
Licenciatura	

Ninguno	
---------	--

1.4 En caso de no poseer estudios profesionales en el área de la docencia ¿Tiene conocimientos tiene acerca de?: Puede marcar más de una opción.

Teorías de la educación	
Psicología evolutiva	
Psicopedagogía	
Didáctica	
Ninguno	
Otros (especificar)	

1.5 ¿Realiza cursos de capacitación/actualización en bibliotecología?

Sí		No	
----	--	----	--

1.6 ¿Realiza cursos de capacitación/actualización en educación?

Sí		No	
----	--	----	--

1.7 ¿Cuántos cursos realiza anualmente?

Entre 1 o 2	
Entre 3 y 5	
Más de 5	
Ninguno	

1.8 ¿En qué modalidad prefiere o puede hacer los cursos? Marcar sólo una opción.

Presencial	
Semipresencial	
A distancia	
No sabe	
No contesta	

1.9 ¿Recibe permiso institucional para realizar cursos dentro de su horario de trabajo?

Sí		No		No sabe	
----	--	----	--	---------	--

1.10 ¿Los cursos son promovidos por los directivos o son de elección propia? Marcar sólo una opción.

Elección propia	
Elección de directivos	
Ambos	

1.11 ¿Recibe apoyo económico por parte de la institución para realizar cursos?

Sí		No		No sabe	
----	--	----	--	---------	--

1.12 ¿Considera Ud. que tiene vocación docente?

Sí	
No	
No sabe	
No contesta	

2.- Imagen

2.1 ¿Qué opinión tiene sobre su profesión como bibliotecario de una escuela?

Marque cada fila con una cruz según su criterio

Nada conocida	Poco conocida	Conocida	Muy conocida
Nada actualizada	Poco actualizada	Actualizada	Muy actualizada
Nada vocacional	Poco vocacional	Vocacional	Muy vocacional
Nada visible	Poco visible	Visible	Muy visible
Nada respetada	Poco respetada	Respetada	Muy respetada
Nada integradora	Poco integradora	Integradora	Muy integradora
Nada competente	Poco competente	Competente	Muy competente

2.2 ¿Cómo considera Ud. a su profesión de bibliotecario de acuerdo a estos ítems?

Marque con una cruz cada fila según su criterio

Estereotipo

Nada sumisa	Poco sumisa	Sumisa	Muy sumisa
Nada fortalecida	Poco fortalecida	Fortalecida	Muy fortalecida
Nada autosuficiente	Poco autosuficiente	Autosuficiente	Muy autosuficiente
Nada desafiante	Poco desafiante	Desafiante	Muy desafiante
Nada identificado	Poco identificado	Identificada	Muy identificada
Nada servicial	Poco servicial	Servicial	Muy servicial
Nada marginada	Poco marginada	Marginada	Muy marginada

2.3 ¿Qué conceptos tiene al respecto de su profesión?

Enumerar según orden de importancia, siendo el 1 el más importante

Prejuicios

El trabajo del bibliotecario es un trabajo solitario	
El trabajo del bibliotecario es excluido de la función docente	
Imposibilidad de carrera docente	
Imposibilidad de cambiar el modelo educativo	
Falta de interés de los directivos	
Falta de supervisión bibliotecaria	
Actividades asignadas alejadas de la profesión	
Otros (especifique)	

2.4 ¿Cuál es la imagen que Ud. tiene de su propia profesión?

Enumerar según orden de importancia, siendo el 1 la más importante:

Profesionalización constante	
Mediador entre la biblioteca y docentes	
Administrador de la biblioteca	
Especialista en información	
Formador de usuarios	
Otros (especifique)	

3.- Rol

3.1 ¿Qué importancia le otorga a cada una de estas funciones? Enumere del 1 al 4 siendo el 1 la más importante y la 4 la menos importante.

Función pedagógica/docente	
Función administrativa	
Función bibliotecológica	
Función de gestión cultural	

3.2 Marque con una cruz las actividades que realiza dentro de sus funciones:

Función pedagógica/docente Alfabetización informacional

Formación de usuarios en el uso de la biblioteca	
Formación de usuarios en el uso de la información	
Formación de usuarios en la búsqueda en la web	
Otros (especifique)	

Colaboración con docentes

Selección y evaluación de recursos de información impresos y electrónicos	
Diseño de materiales docentes.	
Soporte en proyectos de investigación docentes.	
Proyectos interdisciplinarios con otros agentes educativos (docentes, orientadores, profesores especiales, etc.)	
Otros (especifique)	

Función administrativa

Colaboración en secretaría	
Colaboración en dirección	
Reemplazo de docentes	
Reemplazo de personal de maestranza	
Otros (especifique)	

Función bibliotecológica

Procesos técnicos	
Sellado e inventario de los documentos	
Catalogación y clasificación de los materiales	
Ordenamiento estantes	
Encuadernación	
Atención al público	
Búsquedas bibliográficas in situ y on line	
Boletín de alertas	
Planificación del trabajo bibliotecario	
Participación en la currícula educativa	
Diseño de nuevos servicios	
Elaboración de bibliografías	
Otros (especifique)	

Función de Gestión Cultural

Exposiciones	
Concursos de pintura mural	
Conferencias	
Charlas	
Talleres	
Concursos literarios	
Búsquedas de tesoros	
Crucigramas	
Juegos didácticos	
Proyección de vídeos educativos	
Narración de cuentos	
Ilustración de cuentos	
Talleres de lectura	
Talleres de escritura	
Organización de ferias de libros	
Visitas a librerías	
Vistas a otras bibliotecas	
Exposición de libros	
Clubes de lectura	
Actividades de animación	
Organización de bibliotecas áulicas.	
Otros (especifique)	

3.3 ¿En qué tareas concretas colabora con sus directivos?

.....

4.- Relación directivo-bibliotecario

Sobre su relación con los directores de la Institución,

4.1 ¿Cómo es la comunicación con sus directivos?

Excelente	
Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

4.2 ¿Propone nuevos proyectos a la dirección de la escuela?

Sí		No	
----	--	----	--

Caso afirmativo ¿Cuáles? ¿Podría dar ejemplos?

.....

4.3 ¿Se apoyan sus iniciativas?

Sí		No	
----	--	----	--

4.4 ¿Los directivos lo incentivan a desarrollar nuevos proyectos?

Sí		No	
----	--	----	--

4.5 ¿Los directivos lo invitan a participar de proyectos institucionales?

Sí		No	
----	--	----	--

Caso afirmativo ¿Cuáles? ¿Podría dar ejemplos?

.....

5.- Intervención ante la comunidad educativa

Con respecto a su comunidad educativa,

5.1 ¿Ud. tiene participación en las reuniones de padres?

Sí		No	
----	--	----	--

5.2 ¿Participación en las reuniones de docentes?

Sí		No	
----	--	----	--

5.3 ¿Se relaciona directamente con los docentes?

Sí		No	
----	--	----	--

5.4 ¿Participa Ud. del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la escuela?

Sí		No	
----	--	----	--

5.5 ¿Cómo es la comunicación con los administrativos de la escuela?

Excelente	
-----------	--

Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

6.- Políticas bibliotecarias

Sobre disposiciones reglamentarias sobre su Biblioteca,
6.1 ¿Tiene la biblioteca definida su misión por escrito?

Sí		No	
----	--	----	--

6.2 ¿Tiene la biblioteca definida su política por escrito?

Sí		No	
----	--	----	--

6.3 En caso afirmativo ¿Con quién elaboró la política?

Sólo	
Con el personal docente	
Con los directivos	
Con ambos (docentes y directivos)	

6.4 ¿Elaboró el reglamento de la biblioteca?

Sí		No	
----	--	----	--

6.5 ¿Elaboró alguna planificación bibliotecaria o plan de acción anual?

Sí		No	
----	--	----	--

Si la respuesta es afirmativa ¿cuál?

.....

6.6 ¿Pide o elabora anualmente un presupuesto para la biblioteca?

Sí		No	
----	--	----	--

6.7 ¿Desde dirección hay control, supervisión y evaluación de las actividades realizadas desde biblioteca?

Sí		No	
----	--	----	--

6.8 En caso afirmativo ¿De qué modo?

.....

6.9 ¿Realiza algún tipo de indicador de rendimiento de la biblioteca?

Sí		No	
----	--	----	--

En caso afirmativo ¿Cuál?

.....

6.10 ¿Existe una comisión y/o consejo de biblioteca?

Sí		No	
----	--	----	--

→ 6.11 En caso afirmativo ¿funciona?

Sí		No	
----	--	----	--

→ 6.12 En caso afirmativo ¿Cuál es la función de la comisión?
Marque con una cruz

- Consolidación del funcionamiento de la biblioteca
- Identificación de necesidades de la comunidad educativa
- Integración en los proyectos pedagógicos
- Dinamización de los recursos bibliotecarios
- Control de aplicación del reglamento y del programa de la biblioteca
- Programación de la extensión bibliotecaria y cultural
- Elaboración de presupuestos
- Gestión para apoyos externos y de la comunidad educativa
- Relación con otras bibliotecas

6.13 ¿Conoce el Manifiesto y/o las Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
----	-------------------------------------	----	--

→ 6.14 En caso afirmativo, ¿se la ha presentado a sus directivos?

Sí		No	
----	--	----	--

6.15 La Ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional, no contempla al bibliotecario y sus funciones. ¿Ud. piensa que debería considerárselo a este nivel?

Sí		No	
----	--	----	--

6.16 La Ley N° 3.554/1949, Ley de Educación de Santa Fe, no contempla al bibliotecario y sus funciones. ¿Ud. piensa que debería considerárselo a este nivel?

Sí		No	
----	--	----	--

6.17 ¿Conoce las funciones del Bibliotecario que asigna el Reglamento General de Escuelas Primarias de Santa Fe, Decreto N° 4720/1961, llamado Digesto Escolar?

Sí		No	
----	--	----	--

6.18 En caso afirmativo ¿Qué opinión le merece?

Excelente	
Muy bueno	
Bueno	
Regular	
Malo	
Muy malo	

6.19 ¿Su cargo es docente o no docente?

Docente		No docente	
---------	--	------------	--

6.20 ¿Piensa ud. que le correspondería al bibliotecario tener acceso a la carrera docente dentro del ámbito escolar?

Sí		No	
----	--	----	--

ANEXO 2: Modelo de entrevista a directivos

CUESTIONARIO <i>La imagen profesional del bibliotecario escolar</i>
--

Entrevista nro:
Escuela:.....
Fecha:
Cargo del entrevistado:.....
Sexo: M F
Duración de la entrevista:

1. Formación profesional

1.1 ¿Qué estudios profesionales considera Ud. que debe tener un bibliotecario escolar?

Bibliotecario	
Profesor	
Licenciado	
Ninguno	

1.2 ¿Considera que el bibliotecario escolar debe actualizarse mediante cursos?

Sí		No	
----	--	----	--

1.3 Si contestó afirmativamente la pregunta anterior ¿le da permiso al bibliotecario para asistir a cursos?

Sí		No	
----	--	----	--

1.4 Si contestó afirmativamente la pregunta 1.2 ¿en qué modalidad prefiere que sean los cursos que tome el bibliotecario?

Presencial	
Semipresencial	
A distancia	
No sabe	
No contesta	

1.5 ¿Promueve Ud. al bibliotecario a la realización de determinados cursos?

Sí		No	
----	--	----	--

1.6 ¿Le da apoyo económico la institución para la realización de cursos?

Sí		No	
----	--	----	--

1.7 ¿Considera Ud. que el bibliotecario tiene vocación docente?

Sí	
No	
No sabe	
No contesta	

2.- Imagen

2.1 ¿Qué opinión le merece la profesión del bibliotecario de una escuela?
 Marque cada fila con una cruz según su criterio

Nada conocida		Poco conocida		Conocida		Muy conocida	
Nada actualizada		Poco actualizada		Actualizada		Muy actualizada	
Nada vocacional		Poco vocacional		Vocacional		Muy vocacional	
Nada visible		Poco visible		Visible		Muy visible	
Nada respetada		Poco respetada		Respetada		Muy respetada	
Nada integradora		Poco integradora		Integradora		Muy integradora	
Nada competente		Poco competente		Competente		Muy competente	

2.2 Cómo considera Ud. a su profesión de bibliotecario de acuerdo a estos ítems?
 Marque con una cruz cada fila según su criterio

Nada sumisa		Poco sumisa		Sumisa		Muy sumisa	
Nada fortalecida		Poco fortalecida		Fortalecida		Muy fortalecida	
Nada autosuficiente		Poco autosuficiente		Autosuficiente		Muy autosuficiente	
Nada desafiante		Poco desafiante		Desafiante		Muy desafiante	
Nada identificado		Poco identificado		Identificada		Muy identificada	
Nada servicial		Poco servicial		Servicial		Muy servicial	
Nada marginada		Poco marginada		Marginada		Muy marginada	

2.3 ¿Qué prejuicios tiene respecto de la profesión del bibliotecario?
 Enumerar según orden de importancia, siendo el 1 el más importante:

El trabajo del bibliotecario es un trabajo solitario	
El trabajo del bibliotecario es excluido de la función docente	
Imposibilidad de carrera docente	
Imposibilidad de cambiar el modelo educativo	
Falta de interés de los directivos	
Falta de supervisión bibliotecaria	
Actividades asignadas alejadas de la profesión	
Otros (especifique)	
Ninguno	
No sabe	
No contesta	

2.4 ¿Cuál es la imagen que Ud. tiene de la profesión del bibliotecario?
 Enumerar según orden de importancia, siendo el 1 la más importante:

Profesionalización constante	
Mediador entre la biblioteca y docentes	
Administrador de la biblioteca	
Especialista en información	
Formador de usuarios	
Otros (especifique)	

3.- Rol

3.1 ¿Qué importancia le otorga a cada una de estas funciones? Enumere del 1 al 4 siendo el 1 la primera importancia y el 4 la última)

Función pedagógica/docente	
Función administrativa	
Función bibliotecológica	
Función de gestión cultural	

3.2 ¿En qué tareas solicita al bibliotecario que colabore con ud.?

4.- Relación directivo-bibliotecario

Sobre su relación con el bibliotecario,

4.1 ¿Cómo es la comunicación con su bibliotecario?

Excelente	
Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

4.2 ¿El bibliotecario propone proyectos a la dirección de la escuela?

Sí		No	
----	--	----	--

Caso afirmativo ¿Cuáles? ¿Podría dar ejemplos?

.....

4.3 ¿Apoya Ud. las iniciativas del bibliotecario?

Sí		No	
----	--	----	--

4.4 ¿Incentiva Ud. al bibliotecario a desarrollar nuevos proyectos?

Sí		No	
----	--	----	--

4.5 ¿Invita al bibliotecario a participar de proyectos institucionales?

Sí		No	
----	--	----	--

Caso afirmativo ¿Cuáles? ¿Podría dar ejemplos?

.....

5.- Intervención ante la comunidad educativa

Con respecto a su comunidad educativa:

5.1 ¿Participa al bibliotecario de las reuniones de padres?

Sí		No	
----	--	----	--

5.2 ¿Participa al bibliotecario en las reuniones docentes?

Sí		No	
----	--	----	--

5.3 ¿Participa el bibliotecario del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la escuela?

Sí		No	
----	--	----	--

5.4 ¿Se encuentra referencia en el PEI sobre la actividad bibliotecaria?

Sí		No	
----	--	----	--

En caso afirmativo ¿en qué?

.....

5.5 ¿Cómo considera ud. que es la comunicación del bibliotecario con los administrativos de la escuela?

Excelente	
Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	
Muy mala	

6.- Políticas bibliotecarias

Sobre disposiciones reglamentarias sobre su biblioteca,

6.1 ¿Tiene la biblioteca definida su misión por escrito?

Sí		No	
----	--	----	--

6.2 ¿Tiene la biblioteca definida su política por escrito?

Sí		No	
----	--	----	--

6.3 ¿El bibliotecario elaboró el reglamento de biblioteca?

Sí		No	
No Sabe			

6.4 ¿Le pidió al bibliotecario que elaborara alguna planificación bibliotecaria?

Sí		No	
----	--	----	--

En caso afirmativo, ¿cuál?

.....

6.5 ¿Pide al bibliotecario que elabore anualmente un presupuesto para la biblioteca?

Sí		No	
----	--	----	--

6.6 ¿Desde dirección hay control, supervisión y evaluación de las actividades realizadas desde biblioteca?

Sí		No	
----	--	----	--

6.7 En caso afirmativo ¿De qué modo?

6.8 ¿Existe una comisión y/o consejo de biblioteca?

Sí		No	
----	--	----	--

6.9 En caso afirmativo ¿funciona?

Sí		No	
----	--	----	--

6.10 En caso afirmativo ¿Cuál es la función de la comisión?

Marque con una cruz

- Consolidación del funcionamiento de la biblioteca
- Identificación de necesidades de la comunidad educativa
- Integración en los proyectos pedagógicos
- Dinamización de los recursos bibliotecarios
- Control de aplicación del reglamento y del programa de la biblioteca
- Programación de la extensión bibliotecaria y cultural
- Elaboración de presupuestos
- Gestión para apoyos externos y de la comunidad educativa
- Relación con otras bibliotecas

6.11 ¿Conoce el Manifiesto y/o las Directrices de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca escolar?

Sí		No	
----	--	----	--

6.12 La Ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional, no contempla al bibliotecario y sus funciones. ¿Ud. piensa que debería considerárselo a este nivel?

Sí		No	
----	--	----	--

6.13 La Ley N° 3.554/1949, Ley de Educación de Santa Fe, tampoco contempla al bibliotecario y sus funciones. ¿Ud. piensa que debería considerárselo a este nivel?

Sí		No	
----	--	----	--

6.14 ¿Conoce las funciones del bibliotecario que asigna el Reglamento General de Escuelas Primarias de Santa Fe, Decreto N° 4720/1961, llamado Digesto Escolar?

Sí		No	
----	--	----	--

6.15 En caso afirmativo ¿Qué opinión le merece?

Excelente	
Muy bueno	
Bueno	
Regular	
Malo	
Muy malo	

6.16 ¿El cargo de bibliotecario que tiene la institución es docente o no docente?

Docente		No docente	
No sabe			

6.17 ¿Piensa ud. que le correspondería al bibliotecario tener acceso a la carrera docente dentro del ámbito escolar?

Sí		No	
----	--	----	--

VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA

Desarrollo de la entrevista

Excelente	
Muy buena	
Bueno	
Regular	
Mala	
Muy mala	

Sinceridad del entrevistado

Mucha	
Bastante	
Poca	
Ninguna	

ANEXO 3: Extracto del Decreto N° 4720/1961: Reglamento General de Escuelas Primarias, Santa Fe

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO II

HORARIO ESCOLAR

ARTÍCULO 20° -Se fija el siguiente horario para los establecimientos educativos de la provincia en cada uno de los turnos:

b) ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES DIURNAS.

Doscientos cincuenta y cinco minutos, distribuidos en cinco períodos separados por cuatro recreos, dos de diez minutos y dos de cinco.

Desde Marzo al 30 de Abril:

Escuelas de un turno: de 7 y 45 a 12.

Escuelas de dos turnos: de 7 y 45 a 12, y de 13 y 15 a 17 y 30.

Desde el 1° de Mayo al 30 de Setiembre:

Escuelas de un turno: de 13 a 17 y 15.

Escuelas de dos turnos: de 8 y 15 a 12 y 30 y de 13 y 15 a 17 y 30.

Desde el 1° de Octubre al 30 de Noviembre:

Escuelas de un turno: de 7 y 45 a 12.

Escuelas de dos turnos: de 7 y 45 a 12 y de 13 y 45 a 18.

ARTÍCULO 21° -Los distintos períodos en que se distribuye el horario escolar, interrumpidos por los recreos, no impiden que los temas que se desarrollen puedan ser tratados en más períodos, de acuerdo con el interés despertado en el niño.

TÍTULO III

LOCALES ESCOLARES

CAPÍTULO IV

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ARTÍCULO 36° -En cada escuela habrá una biblioteca y un museo que se formarán:

- a) Con los aportes del El Consejo General de Educación;
- b) Con subvenciones y donaciones;
- c) Con los aportes de la Asociación Cooperadora, de la Asociación de Ex -alumnos y de otras entidades;
- ch) Con la cooperación de los alumnos y del personal.

ARTÍCULO 37° -La biblioteca y el museo escolares tendrán por objeto ampliar la cultura de los alumnos, maestros y públicos, para cuyo fin deberán hacer un acopio sistemático y ordenado de libros, revistas, folletos y toda otra clase de ilustraciones.

ARTÍCULO 38° -Las bibliotecas y museos escolares, comprenderán estas secciones:

- a) Infantil;

- b) Pedagógica;
- c) Cultura general;
- ch) Ilustraciones;
- d) Museo y gabinete;
- e) Discoteca y proyecciones de imágenes.

ARTÍCULO 39° -La biblioteca y el museo funcionarán todos los días laborables del curso, en los turnos en que trabaje la escuela. Donde haya **bibliotecario**, estarán abiertos quince minutos antes de la iniciación de las clases de cada turno.

ARTÍCULO 40° - Estos organismos estarán dirigidos por una **comisión interna**, que se renovará anualmente, integrada por: el director o un vicedirector de la escuela, que actuará como presidente; dos maestros, uno por cada turno; y los **bibliotecarios**, cuando los hubiere.

ARTÍCULO 41° -La **comisión** cuidará especialmente que los textos de consulta que se utilicen en la escuela, no contengan apreciaciones sectarias o tendenciosas de cualquier especie que sean, ni errores históricos, científicos o técnicos. En los casos en que esto ocurriere, lo pondrá en conocimiento de la Superioridad, por intermedio de la dirección de la escuela, a fin de que se adopten medidas de carácter general. -Todo libro, revista o ejemplar destinado a la biblioteca o al museo, será estudiado por la comisión interna y catalogado debidamente. Esta comisión tendrá a su cargo la organización de la biblioteca y del Museo, y redactará el reglamento interno. La comisión celebrará sus reuniones fuera del horario de las clases.

ARTÍCULO 43° - Los registros indispensables en las bibliotecas y museos son:

- a) De inventario, que se actualizará anualmente;
- b) Catálogo alfabético o fichero;
- c) De movimiento diario de lectores;
- ch) De entrega de obras a domicilio;
- d) Catálogo clasificado de la discoteca;
- e) Catálogo de la cinemateca: diapositivos, tarjetas de proyecciones, cinetoscopias y películas cinematográficas;
- f) Catálogos del museo y del gabinete;

CAPITULO XV

ORGANISMOS INTERNOS

ARTÍCULO 112°. - La constitución y funcionamiento de los organismos internos se ajustarán a las siguientes bases:

- c) Según los medios y características de cada establecimiento educacional, se recomienda preferentemente el funcionamiento de: clubes de niños pintores, **comisiones de biblioteca**, cooperativas escolares, teatro infantil y de títeres, periodismo escolar, centros juveniles de la Cruz Roja, clubes agrícola-jardineros, centros deportivos y culturales, y agencia de ahorro postal;

CAPITULO XVII

INSCRIPCION E INGRESO

ARTÍCULO 122°. - Se establecen las siguientes normas para la inscripción y el ingreso de alumnos en los distintos establecimientos educativos de la provincia:

II - ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES DIURNAS:

c) La inscripción estará a cargo del director, vicedirector, maestros, **bibliotecarios** y se organizará de manera que se evite a los padres pérdida de tiempo y aglomeraciones

TITULO II

NORMAS ESPECIALES PARA CADA TIPO DE ESTABLECIMIENTO

CAPITULO II

ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES DIURNAS

Personal

ARTÍCULO 190°. - El personal de las escuelas primarias comunes, estará constituido según las necesidades y posibilidades, por:

- a) Director;
- b) Vice director;
- c) Maestro de grado;
- ch) Maestro de Canto y Danza;
- d) Maestra de Manualidades y Labores;
- e) Maestro de Educación Física;
- f) Maestro de Dibujo;
- g) **Bibliotecario**;
- h) Secretario;
- i) Portero;
- j) Asistente Social;
- k) Visitador de Higiene.

CAPITULO III

ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES NOCTURNAS

ARTÍCULO 201°. - Toda escuela con una dotación mínima de cinco maestros, tendrá dirección libre y por cada nueve, una vicedirección.

Personal

El personal de las escuelas primarias comunes nocturnas, estará constituido según las necesidades y posibilidades, por:

- a) Director

- b) Vicedirector
- c) Maestro de grado
- ch) Maestro de Canto y Danza
- d) **Bibliotecario**
- e) Portero.

DEL PERSONAL DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS, DIURNAS Y NOCTURNAS

ARTÍCULO 373°. - Las carpetas de los maestros especiales y **bibliotecarios** deben reflejar, igualmente, la labor cumplida por cada uno de ellos en el transcurso del año y, en particular, la acción educativa desarrollada. En las del personal de servicio se documentará, con hechos concretos, la eficiencia, laboriosidad y disciplina puestas de manifiesto en la ejecución de las tareas diarias.

III. -DEL PERSONAL DOCENTE

ARTÍCULO 390°. - Son deberes y atribuciones de los docentes en ejercicio en las escuelas oficiales:

- ch) Propender a la asociación de los alumnos dentro de la escuela con fines culturales: formación de bibliotecas, museos, laboratorios, cooperativas, teatro infantil o de títeres, clubes agrícolas, y deportivos, etc.;

IV. - DE LOS BIBLIOTECARIOS:

ARTÍCULO 407°. - Los bibliotecarios son auxiliares y colaboradores del maestro, en la educación integral del alumno, y como tales, deben coordinar su labor con la que se realiza en el aula.

ARTÍCULO 408°. - Podrán contar con un bibliotecario las escuelas cuyas bibliotecas registren más de 1.500 volúmenes, y con dos, las que tengan más de 3.000.

No deben computarse como volúmenes, a los fines anteriores, las colecciones de revistas y diarios, folletos y textos de lectura.

ARTÍCULO 409°. - Los bibliotecarios cumplirán cinco horas diarias de trabajo. En las escuelas que cuenten con uno solo, éste deberá atender la biblioteca dos horas y media en cada turno o bien cumplir alternativamente el horario completo por la mañana y por la tarde, de acuerdo con lo que disponga la dirección, según convenga a los intereses escolares.

ARTÍCULO 410°. - Son deberes y funciones de los bibliotecarios:

- a) Atender a los alumnos, maestros y público, según el carácter de la biblioteca, sobre los asuntos motivos de consulta y facilitarles la tarea' de la búsqueda;
- b) Actuar como secretarios de la comisión interna de biblioteca;
- c) Llevar en orden el fichero, el catálogo y los registros que la comisión establezca;
- ch) Organizar las distintas secciones de acuerdo con los principios y técnicas de la bibliotecología moderna;
- d) Velar por la conservación y custodia de los libros, siendo responsables directos de toda pérdida o sustracción no justificada debidamente;

- e) Organizar la hora semanal de lecturas y cuentos, conforme a las instrucciones de la dirección de la escuela;
- f) Preparar, con la colaboración del personal docente, los actos celebratorios del Día del Libro;
- g) Participar en las actividades de la escuela;
- h) Actuar en la inscripción de los alumnos al comienzo de cada curso escolar;
- i) Colaborar con el personal directivo en tareas materiales de estadística, siempre que el movimiento de la biblioteca lo permita y que no distraigan en ello más de una hora diaria de su labor específica.

ARTÍCULO 411°.- Los bibliotecarios son, también, encargados del museo, gabinete, mapoteca y material ilustrativo. Donde no hubiere bibliotecario, el director podrá distribuir entre el personal las tareas de aquél, dentro de cada turno y en horas libres.

ARTÍCULO 412°.- Los registros indispensables a llevar en la biblioteca, son: el de inventario, que se rectificará anualmente; el de movimiento diario de lectores; y el de entrega de obras a domicilio;

V. - DE LA SECRETARIA DE ESCUELAS PRIMARIAS:

ARTÍCULO 413°.- Corresponden al secretario de escuelas primarias, entre otras, las siguientes funciones:

- g) Atender los grados y la biblioteca, en el caso de que el personal correspondiente, por motivo de fuerza mayor, tenga que ausentarse de la escuela durante las horas de clase.

DEL PERSONAL DE LAS ESCUELAS CARCELARIAS

ARTÍCULO 456°.- De los maestros:

- a) Visitarán los pabellones con el objeto de interesarse por el trabajo de los alumnos;
- b) Atenderán los problemas particulares que les planteen los alumnos ;
- c) Organizarán y atenderán la biblioteca;
- d) Organizarán y confeccionarán el fichero individual de los alumnos;

DEL PERSONAL DE LAS BIBLIOTECAS PEDAGOGICAS PROVINCIALES

ARTÍCULO 487° - Corresponden al personal de las Bibliotecas Pedagógicas Provinciales, los mismos deberes, derechos y prohibiciones que al de las escuelas primarias comunes, además de los siguientes:

I - DEL DIRECTOR:

El director es el responsable del normal desenvolvimiento de la biblioteca y sus funciones son:

- a) Fomentar, por todos los medios, la mayor concurrencia de lectores y movimiento de libros;
- b) Dictar por cuenta propia, de acuerdo con las normas reglamentarias, todas las medidas que considere conveniente para la buena marcha de la biblioteca;
- c) Organizar los registros y catálogos del material bibliográfico, inventario, etc.;
- ch) Organizar el servicio de información y de referencia interbibliotecaria, para obtener el préstamo recíproco de obras y publicaciones;
- d) Organizar el servicio de canje interbibliotecario e interescolar;

- e) Confeccionar listas mensuales del material bibliográfico ingresado y publicar anualmente catálogos generales actualizados;
- f) Presidir la comisión encargada de la selección de material bibliográfico;
- g) Remitir, dentro del plazo estipulado, las actas de inspección y dejar copia fiel en el libro de la biblioteca;
- h) Planear anualmente el horario que cumplirá el personal;
- i) Fiscalizar, orientar y documentar la labor de la totalidad del personal;
- j) Velar por el cumplimiento del presente Reglamento;
- k) Cumplir 6 horas de labor como mínimo, en dos turnos y en forma alternada, de tal modo que controle el total funcionamiento de la biblioteca. Correlacionará los horarios con el vicedirector (cuando lo hubiere) a fin de que la biblioteca cuente, en todos los turnos, con personal directivo. Una vez establecidos los turnos, se los comunicará al inspector seccional.

III - DE IOS BIBLIOTECARIOS:

ARTÍCULO 489°. - Son deberes y obligaciones de los bibliotecarios:

- a) Cumplir 6 horas diarias como mínimo, en dos turnos;
- b) Atender al público sobre los asuntos motivo de consulta y facilitar las tareas de la búsqueda del material bibliográfico;
- c) Velar por la conservación y custodia de los libros, siendo responsables directos de toda pérdida o sustracción no justificada debidamente;
- ch) Cuidar el orden y la disciplina;
- d) Llevar en orden el fichero, el catálogo y los registros que se establezcan;
- e) Colaborar en la organización de actos que realice la biblioteca;
- f) Realizar el trabajo estadístico que corresponde al bibliotecario;
- g) Hacerse cargo de los turnos que establezca la dirección.

ARTÍCULO 490°. - La atención de las distintas secciones será rotativa, y los bibliotecarios con secciones de menor movimiento colaborarán en aquellas que registren mayor actividad. La dirección de la biblioteca podrá hacer rotar anualmente al personal en los turnos.

ARTÍCULO 491°. - El régimen de calificación del personal directivo y bibliotecario será el que corresponda al personal escolar.

IV - DEL PERSONAL DE SERVICIO:

ARTÍCULO 492°. - Tendrá las mismas obligaciones y prohibiciones que el personal de servicio de las escuelas primarias, comunes.

ARTÍCULO 493°. - La dotación de personal de servicio, responderá a las necesidades reales de la biblioteca.

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 525°. - Las direcciones de las escuelas propenderán, también, a la constitución de Clubes de Madres y Centros de Ex-Alumnos, así como a la transformación de las bibliotecas escolares en bibliotecas públicas, para extender sus beneficios culturales en el medio. En cuanto a los demás organismos internos, se ajustarán a las disposiciones del presente reglamento.

ANEXO 4: Extracto del Decreto N° 2824/1984: Reglamento del Personal Escolar No Docente, Santa Fe

ESTRUCTURA ESCALAFONARIA

ARTÍCULO 2º.- El agrupamiento Personal Escolar No docente está constituido por tres tramos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Personal de Ejecución: son los agentes que en relación de dependencia con las jerarquías incluidas en los tramos de Supervisión, Superior o Superior Docente, desempeñan funciones administrativas, de servicios, de mantenimiento, de producción, asistencial o especializado. Comprende las categorías tres (3) a quince (15), ambas inclusive.

b) Personal de Supervisión: son los agentes que en relación de dependencia con el personal Superior o Superior Docente, cumplen funciones de Supervisión directa sobre las tareas encomendadas al personal de ejecución de este agrupamiento. Comprende las siguientes categorías:

16 - Jefe de Oficina

17 - Jefe de Sección

c) Personal Superior: son los agentes que ejercen funciones de conducción, planeamiento y organización de las tareas del personal de este agrupamiento. Comprende la categoría 19 - Jefe de División.

INGRESO Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 6º.- El ingreso y la promoción de una categoría a otra inmediata superior, de los agentes comprendidos en el Tramo de Ejecución, se producirá cuando se cumplan las condiciones y oportunidades que para cada caso se establecen:

- Auxiliar Administrativo: Ingreso por categoría siete (7). Requisitos: tener aprobado el ciclo completo de enseñanza media y 18 años de edad como mínimo. Promoción automática hasta la categoría quince (15) cada tres años.
- Celador de Comedor o de Residencia: Ingreso por categoría nueve (9). Requisitos: tener aprobado el ciclo de enseñanza media y 18 años de edad como mínimo. Promoción automática hasta la categoría quince (15) cada cuatro años.
- Cocinero: Ingreso por categoría seis (6). Requisitos: tener aprobado el ciclo primario completo, capacitación para desempeñar las funciones y 18 años de edad como mínimo. Promoción automática hasta la categoría diez (10) cada dos años y hasta la categoría quince (15) cada tres años.
- Peón General de Campo: Ingreso por categoría seis (6). Requisitos: tener aprobado el ciclo primario completo, capacitación para desempeñar la función y 18 años de edad como mínimo. Promoción automática hasta la categoría diez (10) cada dos años y hasta la categoría quince (15) cada tres años.

- Chofer: Ingreso por categoría seis (6). Requisitos: tener aprobado el ciclo primario completo, capacitación para desempeñar la función, registro para conducir y 18 años de edad como mínimo. Promoción automática hasta la categoría diez (10) cada dos años y hasta la categoría quince (15) cada tres años.
- Ayudante de Cocina: Ingreso por categoría tres (3). Requisitos: tener aprobado el ciclo primario completo y 18 años de edad como mínimo. Promoción automática hasta la categoría quince (15) cada dos años.
- Mucama: Ingreso por categoría tres (3). Requisitos: tener aprobado el ciclo primario completo y 18 años de edad como mínimo. Promoción automática hasta la categoría quince (15) cada dos años.
- Portero: Ingreso por categoría tres (3). Requisitos: tener aprobado el ciclo primario completo y 18 años de edad como mínimo. Promoción automática hasta la categoría quince (15) cada dos años.

ANEXO 5: Proyecto de Ley Creación de la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares

Jueves, 19 de octubre de 2006

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe, sanciona con fuerza de Ley.

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

TÍTULO I - DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

Artículo 1º: Creación: Créase bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares.

Artículo 2º: Funcionamiento: La Dirección Provincial de Bibliotecas es un organismo que trabajará conjuntamente con las distintas ramas de la enseñanza, diseñando e implementando estrategias para optimizar el accionar de las Bibliotecas Escolares participando en la formación, funcionamiento y supervisión de un sistema bibliotecario escolar, desde donde emanen y gestionen las políticas de defensa y fomento de la Biblioteca Escolar.

Será obligación de esta Dirección, implementar el funcionamiento de una (1) Biblioteca Escolar en cada Establecimiento Educativo de cualquier nivel o modalidad.

Artículo 3º: Definición: BIBLIOTECA ESCOLAR (según IFLA (Federación Internacional de asociación e instituciones bibliotecarias/ UNESCO)

“La Biblioteca Escolar da acceso a información e ideas que son fundamentales para un desempeño exitoso en la sociedad actual, cada vez más orientada hacia el manejo de la información y de los conocimientos. La Biblioteca Escolar desarrolla en los alumnos habilidades de aprendizaje para toda la vida, y estimula sus capacidades imaginativas, ayudándoles de esta manera a asumir su papel como ciudadanos responsables...”

Artículo 4º: Misión: La Biblioteca Escolar ofrece servicios de aprendizaje, libros y otros recursos a todos los miembros de la comunidad escolar para que desarrollen el pensamiento crítico y utilicen de manera eficaz la información en cualquier soporte y formato. Las Bibliotecas Escolares interrelacionadas con la amplia red de Bibliotecas y de Información de acuerdo con los principios de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública.

Artículo 5º: Características de la Política Bibliotecaria:

La política bibliotecaria debe organizarse con el máximo de participación y de asesoramiento y darse a conocer para su conocimiento en todo el ámbito escolar, de esta manera, todos podrán comprender y adherir a la filosofía, ideas, conceptos e intenciones que hay que desarrollar y llevar a la práctica. La política debe ser exhaustiva e implementable. Su redacción no es responsabilidad exclusiva del Bibliotecario.

El **Bibliotecario** debe trabajar en equipo con el personal docente y la Dirección. Hay que discutir abiertamente el proyecto, el mismo deberá contener los siguientes aspectos:

- el currículum escolar
- el método pedagógico de la escuela
- el cumplimiento de requisitos y el alcanzar los estándares nacionales y locales
- las necesidades de aprendizaje y desarrollo personal de los alumnos
- las necesidades del personal docente
- la mejora del nivel de rendimiento.
- fomento del hábito de la lectura.

TÍTULO II

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Artículo 6º: Estructura de la Dirección de Bibliotecas Escolares

Estará a cargo del Director Provincial, con Título de Bibliotecario y experiencia en el área educativa.

Artículo 7º: Funciones de la Dirección de Bibliotecas Escolares

- a) Asegurar la presencia de una Biblioteca en cada Establecimiento Educativo en todos los niveles del sistema y gestionado por un profesional Bibliotecario.
- b) Garantizar el fortalecimiento y actualización permanente de Bibliotecas y Bibliotecarios que permitan jerarquizar y modernizar dotándolas el material, tecnología y capacitación necesarias para dar cumplimiento a las demandas que la educación actual exige.
- c) Planificar los Servicios Bibliotecarios de acuerdo a la propuesta educativa.
- d) Relevar necesidades de las Bibliotecas Escolares, recursos humanos, documentales, edificios y de mantenimiento.
- e) Participar con los Coordinadores Regionales en la evaluación cuali y cuantitativa de las necesidades para la apertura progresiva de las Bibliotecas Escolares.
- f) Elaborar pautas mínimas necesarias para unificar los procesos técnicos tendientes al procesamiento complementario del material bibliográfico en coordinación con el sistema provincial.
- g) Formación de Redes de Bibliotecas que permitan el intercambio de información.
- h) Planificar y concretar el perfeccionamiento, la actualización, la capacitación del personal, en coordinación con la Red Escolar.
- i) Planificar y concretar planes de promoción de la lectura que apunte a recuperar el placer de leer.
- j) Participar en la elaboración de la currícula provincial, para que a través de los Coordinadores Regionales se generen los ámbitos de aplicación de la planificación integrada.
- k) Capacitación continua, gratuita y con puntaje.
- l) Condiciones dignas de trabajo para bibliotecarios y alumnos

Artículo 8º: Coordinadores Regionales:

Habrá uno por cada Región, según está dividida la Provincia por el Ministerio de Educación

Artículo 9º: Funciones de los Coordinadores Regionales:

- a) Participar con la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares, en la Planificación de los Servicios Bibliotecarios a partir de diagnósticos de las necesidades de los recursos humanos, documentales, edificios y de mantenimiento y apertura de nuevas Bibliotecas Escolares.
- b) Coordinar Planes de Perfeccionamiento con la cabecera de la Región, las Bibliotecas Escolares y el personal.
- c) Generar acciones puntuales AUTÓNOMAS en la materia de acuerdo a las necesidades de la zona.
- d) Participar y acompañar los proyectos que surjan de la comunidad vinculadas a las manifestaciones de la cultura regional, provincial, nacional y latinoamericana.
- e) Lograr establecer ámbitos de encuentro y participación, discusión e intercambio entre la Biblioteca Escolar y las Bibliotecas Populares.

Artículo 10º: Funciones de las Bibliotecas Escolares en todos los niveles y modalidades:

- a) Adherir a los lineamientos, propuestos por la Dirección Provincial y la Coordinadora Regional y de la Institución Educativa.
- b) Ser parte integrante del proceso educativo
- c) Participar en forma efectiva de la planificación institucional
- d) Organizar temáticamente los recursos bibliográficos y especiales, según las pautas a seguir por la Dirección de Bibliotecas Escolares.
- e) Derechos de todos a conocer y dominar las nuevas tecnologías de la información.
- f) Generar y/o participar en los planes de promoción de la lectura que se realicen o individualmente generen.
- g) Rescatar, preservar, enriquecer y difundir el patrimonio de la Biblioteca.

TÍTULO III - FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

Artículo 11º: El Estado deberá proveer a la Dirección Provincial de un presupuesto anual que garantice el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares.

Artículo 12º: Todos los cargos para Bibliotecario Escolar, Coordinador Regional y Director Provincial, deberán ser cubiertos mediante concurso.

Artículo 13º: Incorporar al presupuesto general del Ministerio de Educación de la Provincia 1 (un) cargo con destino a la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares; 9 (nueve) para las Coordinadoras Regionales y todos los necesarios para efectivizar el funcionamiento de una Biblioteca Escolar por cada establecimiento Educativo.

Artículo 14º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se afectará al Presupuesto Ejercicio 2006.

TITULO IV - DE LOS BIBLIOTECARIOS

Artículo 15º: Título Habilitante: los títulos de formación bibliotecaria expedidos por organismos oficiales y/o reconocidos por el Ministerio de Educación o autoridad competente en cada jurisdicción, de duración no menor de 3 (tres) años.

Artículo 16º: Título Supletorio: los títulos de formación bibliotecaria expedidos por organismos oficiales y/o reconocidos por el Ministerio de Educación o autoridad competente en cada jurisdicción, no inferior a 1 (un) año o con currícula equivalente al primer año de la carrera de formación de títulos oficiales (auxiliar bibliotecario o equivalente)

Artículo 17º: Funciones del Bibliotecario Escolar:

- a) Elaborar y dar a conocer para su aprobación al equipo directivo y docentes el Proyecto de Biblioteca Escolar.
- b) Articular y ejecutar proyectos con docentes.
- c) Formar equipos multidisciplinares de apoyo.
- d) Organizar campañas de lectura y actividades culturales.
- e) Dar formación en el uso de la biblioteca
- f) Registrar y organizar el material en sus diferentes soportes para facilitar a los usuarios su búsqueda, identificación, acceso y préstamo.
- g) Manejar nuevas tecnologías y formar a los usuarios para el uso autónomo y eficaz de los distintos materiales y soportes.
- h) Elaborar el Reglamento de la Biblioteca Escolar, con la participación de la comunidad escolar.
- i) Realizar periódicamente evaluaciones sobre el funcionamiento de la biblioteca, en todos sus aspectos, y servicios mediante: encuestas, sugerencias, buzones de quejas, etc.
- j) Poner a disposición el uso intensivo del espacio y los recursos existentes.
- k) Prestar colaboración en la red de Bibliotecas Escolares.

Artículo 18º: Beneficios del Bibliotecario Escolar:

- a) El Bibliotecario es un profesional con una formación específica, es imprescindible que el Estado garantice su continua actualización, propiciando el acceso a cursos, becas, intercambios, congresos a nivel nacional e internacional.
- b) El Estado deberá garantizar al bibliotecario igualdad de condiciones para el ascenso en la carrera docente, permitiendo la jerarquización académica y remunerativa.

TITULO V - AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 19º: Autoridad de aplicación: La autoridad de aplicación de la presente Ley serán el Ministerio de Educación de la Provincia, junto con la Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares.

Artículo 20º: Obligación: La Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares tendrá a su cargo la administración y distribución de los recursos asignados por el Presupuesto y garantizará su funcionamiento.

Artículo 21º: Registro: El Ministerio de Educación junto con la Dirección Provincial, organizarán el Registro Provincial de Bibliotecas Escolares, el mismo se mantendrá actualizado en cuanto a autoridades, cargos, personal, funcionamiento y presupuestos.

Artículo 22º: Reconocimiento: El Ministerio dispondrá junto con la Dirección Provincial del Reconocimiento y categorización 1 Biblioteca Escolar por cada Establecimiento Educativo.

Artículo 23º Provisión de material: La Dirección Provincial de Bibliotecas Escolares, será la encargada de seleccionar los textos escolares, correspondientes a todos los niveles y modalidades, como así también de otros materiales bibliográficos de lectura general, en soporte papel u otros.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Biblioteca Escolar es un componente esencial de cualquier estrategia a largo plazo para la alfabetización, educación, provisión de información y desarrollo social y cultural; en este marco nos animamos a decir que el rol de las Bibliotecas Escolares no es solamente el de alentar la lectura, es también el de demarcar el espacio de entrada al mundo del conocimiento.

Hoy el Servicio Educativo Provincial carece de nuevas bibliotecas, de tecnología y de cargos para realizar un servicio eficiente de apoyo a los docentes y de acompañamiento a los alumnos.

Si hacemos una comparación con la Ley N° 1420 sancionada en 1884, la Biblioteca Escolar y el **Bibliotecario** estaban contenidos en 6 (seis) artículos.

La Ley Federal de Educación, no ha tenido en cuenta a la Biblioteca Escolar, ni a los profesionales **Bibliotecarios** en el proceso educativo, el cual comprende un lugar de interrelación

Una primera conclusión nos afirma que quienes fueron los responsables de la Ley, quienes establecen el marco normativo de la política educativa del país, han demostrado una profunda ignorancia sobre el papel que puede cumplir una Biblioteca Escolar y el Bibliotecario para ayudar a la formación del alumno y garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos de aprendizaje e información.

Hoy no existe en nuestras Escuelas la tradición de trabajar en la Biblioteca, esto es debido al nulo desarrollo de un sistema bibliotecario en las Escuelas y además la reiterada excusa de los gobiernos de la falta de recursos económicos en los presupuestos.

Es evidente que para el desarrollo bibliotecario que pretendemos hacen falta recursos, pero también con eso no basta, cuando expresamos la idea de la biblioteca como lugar simbólico de construcción de nuevas ideas, de igualdad, de información y contenedora de la comunidad educativa, nos referimos a esta y no a la reducción de las instalaciones, comodidades y/o bibliografía.

Este modelo de Biblioteca Escolar no es la expresión de deseo ni constituye una idea abstracta, queremos reflejar en todos y cada uno de los párrafos del Manifiesto de la Biblioteca Escolar de la UNESCO/IFLA ...” Proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son indispensables para adquirir una ciudadanía responsable y participativa en democracia...”.

Por lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares, acompañen este Proyecto de Ley.

ANEXO 6: Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. MISIÓN Y POLÍTICA

- 1.1 Misión
- 1.2. Política
- 1.3. Supervisión y evaluación

CAPÍTULO 2. RECURSOS

- 2.1. Financiación y presupuesto de la biblioteca escolar
- 2.2. Ubicación y espacio
- 2.3. Muebles y equipamiento
- 2.4. Equipamiento electrónico y audiovisual
- 2.5. Recursos materiales
- 2.6. Política de administración de la colección
- 2.7. Colección de materiales
- 2.8. Recursos electrónicos

CAPÍTULO 3. EMPLEO DE PERSONAL

- 3.1. El personal bibliotecario
- 3.2. La función del bibliotecario escolar
- 3.3. La función del bibliotecario auxiliar
- 3.4. Cooperación entre los profesores y el bibliotecario escolar
- 3.5. Habilidades del personal de la biblioteca escolar
- 3.6. Responsabilidades del bibliotecario escolar
- 3.7. Estándards éticos

CAPÍTULO 4. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

- 4.1. Programas
- 4.2. Cooperar y compartir recursos con las bibliotecas públicas
- 4.3. Actividades en la escuela

CHAPTER 5. PROMOCIÓN DE LA BIBLIOTECA Y DEL APRENDIZAJE

- 5.1. Promoción
- 5.2. Política de marketing
- 5.3. Formación del usuario
- 5.4. Modelo para un programa de instrucción en destrezas para el estudio y la competencia informativa

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En el año 2000 se publicó el documento titulado *IFLA/UNESCO School Library Manifesto: The School Library in Teaching and Learning for All*. Este documento ha tenido una muy buena acogida en todo el mundo y se ha traducido a muchos idiomas. Continúan las traducciones y bibliotecarios de todas partes del mundo están utilizando este documento para promover la biblioteca escolar en sus escuelas, regiones y países.

En el manifiesto se expresa lo siguiente: “Se exhorta a los gobiernos, a través de su ministerio de educación, a desarrollar estrategias, políticas y planes que permitan implementar los principios de este manifiesto.”

Estas nuevas directrices se han escrito para informar a los líderes nacionales y locales de todo el mundo, y para guiar y apoyar a la comunidad bibliotecaria. Se han escrito para ayudar a las escuelas en el proceso de implementar los principios del manifiesto.

La redacción de las directrices se llevó a cabo con la colaboración de un gran número de personas de distintos países y de unos contextos locales muy diversos para poder satisfacer así las necesidades de todo tipo de escuela. Las directrices deberán leerse y aplicarse teniendo en cuenta el contexto local.

Se han organizado talleres en los congresos de la IFLA y gran diversidad de encuentros.

Expertos en materia de bibliotecas han sostenido un largo debate tanto de forma física como a través del correo electrónico. Las directrices resultantes son por tanto el producto de un largo debate y de mucho asesoramiento, por los cuales las editoras quieren expresar su más profundo agradecimiento. También quieren expresar su agradecimiento por las contribuciones de los miembros del comité permanente de la sección de bibliotecas escolares y centros de recursos, así como por las directrices de una gran diversidad de países, que han servido de base para las directrices de la IFLA/UNESCO, y en especial para *The Public Library Guidelines*, que la IFLA publicó en el año 2001.

Esta sección publicó también *The School Library Today and Tomorrow* en el año 2002.

Deseamos que el manifiesto, las visiones y las directrices en su conjunto sirvan de fundamento para la creación de excelentes bibliotecas escolares en todo el mundo.

Tove Pemmer Sætre

Con Glenys Willars

2002

CAPÍTULO 1. MISIÓN Y POLÍTICA

“La biblioteca escolar en la enseñanza y el aprendizaje para todos”

1.1 Misión

La biblioteca escolar proporciona información e ideas que son fundamentales para funcionar con éxito en nuestra sociedad de hoy en día, que se basa cada vez más en la información y el conocimiento. La biblioteca escolar ayuda a los alumnos a desarrollar destrezas de aprendizaje de carácter vitalicio, así como su imaginación, y les ayuda de esta forma a vivir como ciudadanos responsables.

1.2 Política

La biblioteca escolar debe administrarse dentro de un marco de política bien estructurado. La política bibliotecaria debe diseñarse en función de las políticas existentes a un nivel superior y de las necesidades de la escuela. Tal política debe reflejar además la filosofía de la escuela, sus objetivos y su realidad concreta.

La política especificará cuándo, dónde, para quién y bajo la responsabilidad de quién se va a potenciar la biblioteca. La política bibliotecaria podrá implementarse sólo si la comunidad

escolar en su totalidad apoya y contribuye al logro de los objetivos que se describen. Por tanto, la política bibliotecaria debe redactarse con el máximo de participación y de asesoramiento, y debe compartirse en su forma impresa de la forma más vasta posible. De este modo todos podrán comprender y adherirse a la filosofía, ideas, conceptos e intenciones que hay que desarrollar y llevar a la práctica. Se tratará de implementar esta política de forma efectiva y entusiasta.

La política debe ser exhaustiva e implementable. Su redacción no es responsabilidad exclusiva del bibliotecario. El bibliotecario debe trabajar en equipo con el personal docente y la dirección. Hay que hacer circular el esbozo por la escuela y discutirlo abierta y exhaustivamente. El documento y los planes que éste describe especificarán la función de la biblioteca en lo que concierne a los siguientes aspectos:

- el currículum escolar
- el método pedagógico de la escuela
- el cumplimiento de los requisitos y el alcanzar los estándares nacionales y locales
- las necesidades de aprendizaje y desarrollo personal de los alumnos
- las necesidades del personal docente
- la mejora del nivel de rendimiento

Los elementos que contribuyen a la creación de una biblioteca escolar administrada de forma eficiente y satisfactoria son los siguientes:

1 En este documento se utiliza el género masculino de forma genérica para facilitar la lectura. Los sustantivos en forma masculina hacen referencia pues a miembros de ambos sexos (Nota de la traductora).

- financiación y presupuesto
- acomodación
- recursos
- organización
- plantilla
- uso de la biblioteca
- promoción

Todos estos elementos son básicos para lograr un plan de acción y un marco de política reales. El plan de acción debe constar de estrategias, tareas, objetivos, supervisión y rutinas de evaluación. La política y el plan de acción forman un documento activo sujeto a continua revisión.

1.3 Supervisión y evaluación

Para lograr los objetivos de la biblioteca escolar se requiere que la dirección esté pendiente constantemente del rendimiento de los servicios para poder asegurarse de que las estrategias adoptadas están alcanzando los objetivos marcados. Hay que realizar estudios estadísticos periódicamente para identificar tendencias. Debe realizarse una evaluación anual que incluya las áreas principales del plan de acción con el fin de comprobar las siguientes cuestiones:

- si se están alcanzando los objetivos marcados por la biblioteca, el currículum y la escuela;
- si se satisfacen las necesidades de la comunidad escolar;
- si se pueden satisfacer las necesidades a medida que van emergiendo;
- si los recursos son adecuados;
- si se es efectivo con relación al coste

Los siguientes indicadores de rendimiento pueden prestar una ayuda clave a la hora de supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos de la biblioteca:

Indicadores de uso:

- préstamos por miembro de la comunidad escolar (por alumno y por miembro de plantilla)
- total de visitas a la biblioteca por miembro de la comunidad escolar (por alumno y por miembro de plantilla)
- préstamos por cada documento (recursos por volumen de transacciones)
- préstamos por hora (durante y fuera del horario escolar)
- consultas sobre referencias por miembro de la comunidad escolar (por alumno y por miembro de plantilla)
- uso de ordenadores y de fuentes de información electrónicas

Indicadores de recursos:

- total de libros por miembro de la comunidad escolar
- terminales/ordenadores por miembro de la comunidad escolar
- ordenadores con conexión on-line por miembro de la comunidad escolar

Indicadores de recursos humanos:

- razón de plantilla a tiempo completo por miembro de la comunidad escolar
- razón de plantilla a tiempo completo por uso de la biblioteca

Indicadores cualitativos:

- encuestas sobre satisfacción del usuario
- grupos de foco
- actividades de asesoramiento

Indicadores de coste:

- costes de unidad por función, servicio y actividad
- costes de plantilla por función (por ejemplo préstamo de libros)
- coste total de la biblioteca por miembro de la comunidad escolar
- coste total de la biblioteca expresado en porcentaje sobre el total del presupuesto escolar
- costes informáticos expresados en porcentaje sobre el coste total de la biblioteca

Indicadores comparativos:

- estadísticas para establecer comparaciones con otros servicios bibliotecarios que se ofrezcan en otras escuelas de dimensión y características similares.

CAPÍTULO 2. RECURSOS

“La biblioteca escolar debe disponer de un presupuesto adecuado y continuado para una plantilla titulada, materiales, tecnologías y facilidades, y el acceso debe ser gratuito.”

2.1 Financiación y presupuesto de la biblioteca escolar

Para asegurarse de que la biblioteca recibe la parte de los recursos económicos de la escuela que merece, es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

- Comprender el proceso de elaboración del presupuesto escolar
- Estar pendiente del calendario presupuestario
- Saber quiénes forman parte de la plantilla a cargo
- Asegurarse de que se han identificado las necesidades de la biblioteca

El plan presupuestario debe incluir lo siguiente:

- Una cantidad para nuevos recursos (por ejemplo, libros, revistas y material en forma no impresa); una cantidad para materiales promocionales (por ejemplo, pósters)
- Una cantidad para material administrativo y efectos de escritorio
- Una cantidad para actividades promocionales
- El coste de la infraestructura informática, software y licencias, si éstos no están incluidos en el presupuesto general de la escuela para informática.

Como regla general, el presupuesto de la biblioteca escolar para material debe ser por lo menos un 5% de la cantidad destinada a cada estudiante dentro del sistema escolar, excluyendo todos los salarios, costes de educación especial, transporte y fondos para mejoras clave.

El coste de la plantilla puede incluirse en el presupuesto bibliotecario pero, en el caso de algunas escuelas, puede resultar más apropiado incluir este coste dentro del presupuesto general para plantilla. Sin embargo, hay que remarcar que el bibliotecario escolar debe participar en la estimación de los costes de plantilla de la biblioteca. El presupuesto disponible para costes de plantilla depende directamente de cuestiones como por ejemplo el número de horas que la biblioteca puede estar abierta al público y el tipo de estándar y servicio que puede ofrecer. Otros proyectos especiales y mejoras como por ejemplo nuevas estanterías podrían requerir una solicitud de recursos por separado.

El uso del presupuesto debe planearse cuidadosamente para todo el año y debe estar de acuerdo con el marco político. Es importante publicar informes anuales que describan cómo se ha gastado el presupuesto bibliotecario y que expresen si el presupuesto destinado a la biblioteca ha sido suficiente para cubrir las actividades y conseguir los objetivos marcados.

El bibliotecario escolar debe ser muy consciente de la importancia de un presupuesto adecuado para la biblioteca. Puede que necesite expresar esto a la dirección ya que la biblioteca proporciona sus servicios a toda la comunidad escolar. Puede ser conveniente justificar un aumento de los recursos económicos con los siguientes argumentos:

- La dimensión de la plantilla bibliotecaria y de la colección son la mejor garantía escolar de rendimiento académico.
- Los alumnos con más puntuación en los exámenes de tipo estándar provienen normalmente de escuelas con mayor número de personal bibliotecario, mayor número de libros, revistas y material audiovisual, independientemente de otros factores como por ejemplo los económicos.

2.2 Ubicación y espacio

La importante función pedagógica de la biblioteca escolar debe reflejarse en las facilidades, los muebles y el equipamiento. Es de vital importancia incorporar la función y el uso de la biblioteca escolar cuando se diseñan nuevos edificios escolares o se reconstruyen los existentes.

No existen estándares universales para las facilidades de una biblioteca escolar. Sin embargo, puede resultar útil disponer de una fórmula sobre la que se puedan basar las estimaciones a la hora de planificar con el fin de que una nueva biblioteca (o una biblioteca renovada) pueda satisfacer las necesidades de la escuela de la manera más óptima. La planificación debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ubicación central, en la planta baja si es posible
- Fácil acceso y proximidad, cerca de todas las áreas docentes
- Ruido. Debe haber partes de la biblioteca aisladas del ruido exterior
- Iluminación suficiente y adecuada, artificial y a través de ventanas
- Temperatura ambiental adecuada (aire acondicionado, calefacción) para procurar buenas condiciones de trabajo durante todo el año así como la buena conservación de la colección.

- Diseño adecuado para satisfacer las necesidades especiales de los usuarios con discapacidad física.
- Dimensiones adecuadas para contener la colección de libros, novela, otros géneros, ediciones de tapa dura y de bolsillo, periódicos y revistas, recursos en forma no impresa, almacenamiento, espacios para estudiar, para leer, terminales de ordenador, zonas de exposición, zonas para la plantilla y mostrador
- Flexibilidad para permitir múltiples actividades y futuros cambios en el currículum y en la tecnología

La siguiente lista de zonas puede tenerse en cuenta a la hora de diseñar una nueva biblioteca:

- Zona de estudio e investigación para el mostrador de información, catálogos, terminales on-line, mesas para el estudio y la investigación, materiales de consulta y colecciones básicas
- Zona de lectura informal de libros y revistas que estimulen la alfabetización, el aprendizaje continuado y el placer por la lectura
- Zona para la instrucción con sillas para grupos reducidos, grupos grandes y para instrucción formal de toda una clase, una “pared docente” con la tecnología y el espacio para proyección adecuados
- Zona de producción y proyectos en grupo para trabajo funcional y reuniones de individuos, equipos y clases, además de facilidades para la producción informática
- Zona administrativa con mostradores, oficinas, espacio para el procesamiento de material bibliotecario y para el almacenamiento de equipo audiovisual, suministros y otros materiales.

2.3 Muebles y equipamiento

El diseño de la biblioteca escolar desempeña una función central a la hora de determinar lo satisfactorio que es el servicio a la escuela. La estética contribuye a sentirse mejor acogido e invita a la comunidad escolar a pasar más tiempo en la biblioteca.

Una biblioteca escolar equipada adecuadamente debe contar con las siguientes características:

- Seguridad
- Buena iluminación
- Diseño que acomode muebles robustos y funcionales y que a la vez pueda proporcionar espacios más específicos así como satisfacer las necesidades de los usuarios y las actividades
- Diseño que acomode los requisitos especiales de la comunidad escolar de la manera menos restrictiva posible
- Diseño que acomode los cambios dentro de los programas bibliotecarios, de los programas docentes de la escuela, así como de la tecnología audiovisual e informática
- Diseño que asegure el uso adecuado, el cuidado y la seguridad de los muebles, los equipos, los suministros y los materiales
- Estructura y administración que proporcionen un acceso equitativo y oportuno a una colección diversa y organizada de recursos
- Estructura y administración que resulten atractivas para el usuario y que estimulen el ocio y el aprendizaje, con guía y señalización atractivas

2.4 Equipamiento electrónico y audiovisual

La biblioteca escolar desempeña una función primordial de portal a nuestra sociedad presente, cada vez más basada en la información. Así pues debe proporcionar acceso a todo el equipamiento electrónico, informático y audiovisual necesario. El equipamiento debe incluir lo siguiente:

- Terminales de ordenador con acceso a internet

- Catálogos de acceso público adecuados a las diferentes edades y niveles de los alumnos
- Aparatos de cassette
- Lectores de CD-ROM
- Equipo de scanner
- Aparatos de vídeo
- Equipamiento informático, adecuado a los usuarios con problemas visuales y de cualquier otra naturaleza física

Los muebles para el equipamiento informático deben estar diseñados para los niños y deben poder ajustarse de forma fácil para poder adaptarse a sus diferentes alturas.

2.5 Recursos materiales

Es de vital importancia disponer de un espacio bibliotecario de alto estándar y de una amplia variedad de recursos de alta calidad. Por esta razón es esencial tener una política de administración de la colección. La política en cuestión define el propósito, la envergadura y los contenidos de la colección además del acceso a recursos externos.

2.6 Política de administración de la colección

La biblioteca escolar debe facilitar el acceso a una amplia gama de recursos que satisfagan las necesidades del usuario en lo que concierne educación, información y desarrollo personal. Es de vital importancia que las colecciones se vayan ampliando de forma constante para asegurarse de que los usuarios disponen siempre de nuevos materiales a elegir.

La plantilla de la biblioteca escolar debe cooperar con la dirección y el profesorado en el diseño de una política de administración de la colección. Dicha política debe basarse en el currículum, las necesidades y los intereses específicos de la comunidad escolar. Debe reflejar además la diversidad social que existe fuera de la escuela. Se deben incluir los siguientes puntos:

- Manifiesto de la biblioteca escolar de la IFLA/UNESCO – La misión
- Declaración de libertad intelectual
- Libertad de información
- Propósito de la política de administración de la colección y su relación respecto al currículum y la escuela
- Objetivos a corto y largo plazo

2.7 Colección de materiales

Una colección razonable de recursos impresos debe constar de diez libros por alumno. La biblioteca escolar más pequeña debería constar de por lo menos 2500 títulos relevantes y actuales para garantizar un stock de libros equilibrado para todas las edades, habilidades e historias personales. Al menos un 60% del stock debería constar de recursos de contenido no novelístico relacionado con el currículum.

Además la biblioteca escolar debería adquirir materiales para el ocio como por ejemplo novelas de éxito, música, videojuegos, videocassettes, DVDs, revistas y pósters. Estos materiales pueden seleccionarse en colaboración con los alumnos para asegurar que reflejen sus intereses y cultura, sin ir más allá de los límites razonables de los estándares éticos.

2.8 Recursos electrónicos

La gama de servicios debe incluir el acceso a recursos de información electrónicos que reflejen el currículum y la cultura e intereses de los usuarios. Los recursos electrónicos deberían incluir el acceso a internet, a bancos de datos de texto completo y de referencias especiales, así como a paquetes informáticos de software para la formación. Estos pueden ser en CD-ROM o en DVD. Es básico elegir un sistema de catálogo bibliotecario que sea aplicable a la clasificación y catalogación de los recursos de acuerdo con los estándares bibliográficos nacionales e internacionales. Esto facilitará la inclusión en redes más amplias. En muchas partes del mundo, las bibliotecas escolares dentro de una comunidad local se benefician del hecho de estar

conectadas entre ellas a través de un catálogo común. Este tipo de colaboración puede aumentar la eficiencia y la calidad del procesamiento de los documentos y facilita la combinación de recursos de la forma más óptima.

CAPÍTULO 3. EMPLEO DE PERSONAL

“El bibliotecario escolar es un miembro titulado de la plantilla con la responsabilidad de planificar y administrar la biblioteca escolar. Está respaldado por una plantilla lo más adecuada posible. Trabaja en colaboración con todos los miembros de la comunidad escolar y establece contactos con las bibliotecas públicas y con otras bibliotecas.”

3.1 El personal bibliotecario

La riqueza y la calidad de la biblioteca dependen de los recursos de personal disponibles dentro y más allá de la biblioteca escolar. Por este motivo, es de vital importancia contar con una plantilla bien formada y altamente motivada, que consista de un número suficiente de miembros según la dimensión de la escuela y sus necesidades específicas de servicio bibliotecario. La plantilla está formada por bibliotecarios titulados y bibliotecarios auxiliares.

Además puede existir una plantilla de apoyo, como por ejemplo profesores, técnicos, padres y otros voluntarios. Los bibliotecarios escolares deben ser titulados y contar con una formación adicional en teoría educacional y pedagogía.

Uno de los objetivos principales de la coordinación entre personal de las bibliotecas escolares debería ser el conseguir que todos los miembros de la plantilla sean conscientes de la política e servicio de la biblioteca. Los miembros deben tener una serie de deberes y responsabilidades bien marcados y disponer de unas condiciones de empleo reguladas adecuadamente y de unos salarios competitivos que reflejen la profesionalidad de su labor.

Los voluntarios no deben trabajar como sustitutos del personal remunerado. Pueden no obstante trabajar como auxiliares con un contrato que proporcione un entorno formal a su involucramiento en las actividades bibliotecarias. Se puede utilizar a consultores en el contexto local o nacional como asesores externos del desarrollo de los servicios de la biblioteca escolar.

3.2 La función del bibliotecario escolar

La principal función del bibliotecario escolar consiste en contribuir a lograr la misión y los objetivos de la escuela, lo que incluye procesos de evaluación, y en cumplir la misión y los objetivos de la biblioteca escolar. En cooperación con la dirección, la administración y el profesorado, el bibliotecario tiene la misión de planificar y de implementar el currículum. El bibliotecario cuenta con el conocimiento y las habilidades necesarios para proporcionar información y solucionar problemas de información además de ser experto en el uso de todo tipo de fuentes, tanto en forma impresa como electrónica. Su conocimiento, habilidades y pericia deben satisfacer las necesidades de una comunidad escolar determinada. Por otra parte, el bibliotecario escolar debe organizar campañas de lectura y de promoción de la literatura, de los medios de difusión y la cultura infantiles.

El apoyo de la dirección de la escuela es esencial si se pretende que la biblioteca se haga cargo de actividades interdisciplinarias. El bibliotecario debe mantener informado al director o subdirector de forma directa. Es muy importante que se acepte al bibliotecario como un miembro al mismo nivel que el resto de la plantilla profesional y que se le permita participar en el trabajo conjunto y en todas las reuniones como director del departamento bibliotecario.

El bibliotecario debe conseguir crear un entorno para el ocio y el aprendizaje que sea atractivo, acogedor y accesible para todos sin reparo ni prejuicio. Todos los que trabajan en la biblioteca escolar deben mostrar buena disposición hacia los niños, los jóvenes y los adultos.

3.3 La función del bibliotecario auxiliar

El bibliotecario auxiliar mantiene informado al bibliotecario escolar y le asiste en sus funciones. Este puesto requiere conocimientos y habilidades administrativas y tecnológicas.

El auxiliar debería contar con una formación bibliotecaria básica. De no ser así, la biblioteca debería proporcionársela. Entre las responsabilidades de este puesto cabe destacar funciones rutinarias, estantería, préstamo, devolución y procesamiento del material bibliotecario.

3.4 Cooperación entre los profesores y el bibliotecario escolar

La cooperación entre los profesores y el bibliotecario es esencial para potenciar al máximo los servicios bibliotecarios.

Los profesores y bibliotecarios trabajan en equipo en las siguientes áreas:

- Desarrollar, hacerse cargo de y evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos en la totalidad del currículum
- Desarrollar y evaluar las destrezas y conocimientos informativos de los alumnos
- Planificar clases
- Diseñar y llevar a cabo proyectos de trabajo especiales que deben realizarse en un entorno didáctico amplio, el cual debe incluir la biblioteca
- Preparar y llevar a cabo programas de lectura y actividades culturales
- Integrar la informática en el currículum
- Explicar a los padres la importancia de la biblioteca escolar

3.5 Habilidades del personal de la biblioteca escolar

La biblioteca escolar es un servicio para todos los miembros de la comunidad escolar: alumnos, profesores, personal administrativo y padres. Cada uno de estos grupos requiere habilidades cooperativas y comunicativas específicas. Los principales usuarios son los alumnos y los profesores, pero también debe incluirse a otras categorías profesionales como el personal administrativo y los consejeros.

Las cualidades y habilidades esenciales del personal de la biblioteca escolar pueden resumirse de la siguiente manera:

- La habilidad de comunicarse de forma positiva y abierta con niños y adultos

La habilidad de comprender las necesidades de los usuarios

- La habilidad de cooperar con individuos y grupos dentro y fuera de la comunidad escolar
- Conocimiento y comprensión de la diversidad cultural
- Conocimientos sobre pedagogía y teoría educativa.
- Conocimientos sobre habilidades informativas y sobre uso de la información
- Conocimiento de los materiales de los que está constituida la colección de la biblioteca y de cómo acceder a ella
- Conocimientos sobre literatura, medios de difusión y cultura infantiles
- Conocimientos y habilidades en el ámbito de la dirección y el marketing
- Conocimientos y habilidades en el ámbito de la tecnología de la información

3.6 Responsabilidades del bibliotecario escolar

El bibliotecario escolar debe encargarse de las siguientes tareas:

- Analizar las necesidades de recursos y de información que tiene la comunidad escolar
- Formular e implementar políticas para mejorar el servicio
- Formular políticas de adquisición y desarrollar sistemas de recursos bibliotecarios
- Catalogar y clasificar los materiales de la biblioteca
- Dar formación en el uso de la biblioteca
- Dar formación en ciencias de la información y habilidades informativas
- Ayudar a los alumnos y profesores en el uso de los recursos bibliotecarios y de la tecnología de la información

- Contestar a preguntas sobre información y referencias con materiales adecuados
- Organizar campañas de lectura y actividades culturales
- Participar en la planificación de actividades relacionadas con el currículum
- Participar en el diseño, implementación y evaluación de actividades educativas
- Promover la evaluación de los servicios bibliotecarios como parte integrativa del sistema de evaluación general de la escuela
- Asociarse con organizaciones externas
- Preparar y administrar presupuestos
- Diseñar planes estratégicos
- Coordinar y formar al personal de la biblioteca

3.7 Estándars éticos

El personal de la biblioteca escolar tiene el deber de observar rigurosos estándares éticos en su trato con todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar. Todos los usuarios deben ser tratados de forma igualitaria independientemente de sus habilidades y de su historia personal. Los servicios deben adaptarse a las necesidades individuales del usuario. Con el fin de reforzar la función de la biblioteca escolar como un entorno de aprendizaje abierto y seguro, el personal debe concentrarse en la función de consejero y no de instructor en el sentido tradicional. Esto implica principalmente tratar de adoptar la perspectiva del usuario y no dejarse condicionar por actitudes y prejuicios personales a la hora de proporcionar un servicio bibliotecario.

CAPÍTULO 4. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

“La biblioteca escolar es parte integral del proceso educativo”

4.1 Programas

En el currículum nacional y en los programas de desarrollo educativo a nivel nacional, se debería considerar a la biblioteca escolar como un medio vital para alcanzar ambiciosos objetivos en lo que respecta lo siguiente:

- Competencia informativa (“*information literacy*”) para todos, desarrollada gradualmente y adaptada a lo largo del sistema educativo
- Disponibilidad de recursos informativos para todos los alumnos de todos los niveles educativos
- Amplia difusión de la información y de los conocimientos a todos los grupos de alumnos de acuerdo con los derechos humanos y democráticos

A nivel tanto nacional como local, es aconsejable disponer de programas diseñados específicamente para el desarrollo de la biblioteca escolar. Estos programas pueden tener distintos objetivos y conllevar distintas acciones según el contexto en el que se hallen. A continuación se presentan algunos ejemplos de estas acciones:

- Desarrollar y publicar estándares y directrices nacionales (y locales) para las bibliotecas escolares
- Tomar bibliotecas modelo para ejemplificar prácticas óptimas
- Establecer comités para la biblioteca escolar a nivel nacional y local
- Diseñar un marco formal para la cooperación entre bibliotecas escolares y públicas a nivel nacional y local
- Iniciar y ofrecer programas de formación profesional para el bibliotecario escolar
- Financiar proyectos relacionados con la biblioteca escolar como por ejemplo campañas de lectura
- Iniciar y financiar proyectos de investigación relacionados con actividades y desarrollo de la biblioteca escolar

4.2 Cooperar y compartir recursos con las bibliotecas públicas

La cooperación entre las bibliotecas escolares y las públicas puede ser beneficiosa para la mejora de los servicios bibliotecarios que se prestan a niños y jóvenes en una comunidad determinada. Un acuerdo de cooperación por escrito debería incluir los siguientes puntos:

- Medidas comunes para la cooperación
- Especificación y definición de las áreas de cooperación
- Especificación de las implicaciones económicas y de cómo compartir los costes
- Calendario para el periodo de cooperación

A continuación se incluyen algunos ejemplos de áreas de cooperación:

- Compartir la formación del personal
- Ampliación cooperativa de la colección
- Programación cooperativa
- Coordinación de servicios y redes electrónicos
- Cooperación en el desarrollo de instrumentos educativos y de formación del usuario
- Visitas de grupo a la biblioteca escolar
- Promoción en común de la lectura y del proceso de alfabetización
- Márketing en común de los servicios bibliotecarios para los niños y los jóvenes

4.3 Actividades en la escuela

La biblioteca escolar debe hacerse cargo de una amplia gama de actividades y debe desempeñar una función clave en la realización de la misión y visión de la escuela. Debe tener como objetivo el prestar servicio a todos los potenciales usuarios dentro de la comunidad escolar y el satisfacer las necesidades específicas de los distintos grupos.

Los programas y las actividades deben pues diseñarse en estrecha cooperación con los siguientes miembros:

- El director de la escuela
- Los directores de los departamentos
- Los profesores
- El personal auxiliar
- Los alumnos

La satisfacción del usuario depende de la habilidad de la biblioteca escolar de identificar las necesidades de los individuos y de los grupos, y de su capacidad de desarrollar los servicios de manera que reflejen las necesidades de la comunidad escolar según vayan cambiando.

El director de la escuela y la biblioteca escolar

Como líder pedagógico de la escuela y figura clave en la creación de un entorno para la implementación del currículum, el director de la escuela debe ser consciente de la importancia de un buen servicio por parte de la biblioteca escolar y debe promover su uso.

El director debe trabajar en estrecha cooperación con el bibliotecario en el diseño de planes para el desarrollo de la escuela, especialmente en los ámbitos de la competencia informativa y de los programas de promoción de la lectura. Cuando se tengan que poner en práctica los planes, el director debe procurar por un horario flexible y por recursos que permiten a los profesores y alumnos el acceso a la biblioteca y sus servicios.

El director debe procurar también por la cooperación entre el personal docente y el personal bibliotecario. Debe preocuparse de que los bibliotecarios escolares estén involucrados en la enseñanza, en la planificación del currículum, en la formación permanente del personal, la evaluación del programa y del aprendizaje de los alumnos.

Por lo que respecta a la evaluación de la escuela en su totalidad, el director debe incluir en ella la evaluación de la biblioteca (véase el capítulo 1) y destacar la contribución esencial de una buena biblioteca escolar a los estándares educativos fijados.

Los directores de departamento y la biblioteca escolar

Como responsable principal de las actividades profesionales, cada director de departamento debe cooperar con la biblioteca para garantizar que la variedad de recursos informativos y de servicios satisfaga las necesidades específicas de las áreas temáticas del departamento. Al igual que el director de la escuela, el director de departamento debe involucrar a la biblioteca en la planificación y hacer énfasis en que la biblioteca es parte esencial del entorno educativo y constituye un centro de recursos para el aprendizaje.

Los profesores y la biblioteca escolar

La cooperación entre el profesor y el bibliotecario escolar se ha tratado en la sección 3.4. En esta sección se destacan los aspectos complementarios más relevantes.

La filosofía educativa del profesor constituye la base ideológica de su método pedagógico.

Algunos métodos se basan en la concepción tradicional del profesor y del libro de texto como los recursos de aprendizaje más importantes. Dichos métodos no son receptivos a la función de la biblioteca en el proceso de aprendizaje. Si esta concepción se combina con un deseo firme de mantener la puerta del aula cerrada y de controlar estrictamente las actividades educativas de los alumnos, se llega a una situación en la que la biblioteca queda muy apartada de la práctica docente del profesor. La mayoría de los profesores son partidarios de esta “ideología educativa del almacenamiento” y ven por tanto a los alumnos como almacenes pasivos que hay que llenar mediante la transferencia de una selección de conocimientos que el profesor posee. Sin embargo, es importante que la biblioteca también establezca en estos casos su función de servicio auxiliar relacionado con el currículum. Una estrategia útil a la hora de establecer un trabajo en equipo para el aprendizaje dentro del marco de la ideología que se acaba de describir puede ser la promoción de servicios bibliotecarios para los profesores. Esta promoción debe destacar lo siguiente:

- Oferta de recursos para los profesores que amplíen su conocimiento de la asignatura y que mejoren su didáctica
- Oferta de recursos para una variedad de estrategias de evaluación y calificación
- Oferta de un compañero de trabajo en la planificación de las tareas que se desempeñarán en clase
- Oferta de ayuda a los profesores en el manejo de situaciones de clase heterogénea mediante la organización de servicios especializados para los que necesitan más ayuda y para los que necesitan más estimulación
- La biblioteca como portal hacia la población global a través del préstamo interbibliotecario y la red electrónica

Los profesores con una ideología educativa más progresiva y abierta son con toda certeza usuarios más entusiastas de la biblioteca. Además de todas las funciones y posibilidades mencionadas hasta ahora, puede que decidan utilizar la biblioteca como un entorno para la docencia. Se apartan así pues de los métodos pedagógicos tradicionales. Con el fin de estimular a los estudiantes en su proceso de aprendizaje y de desarrollar sus habilidades de aprendizaje independiente, los profesores y la biblioteca podrían cooperar en los siguientes ámbitos:

- Competencia informativa mediante la estimulación de la curiosidad intelectual de los alumnos y mediante una educación que les haga críticos y creativos en su uso de la información
- Trabajos y proyectos
- Estimular la motivación por la lectura en los estudiantes de todos los niveles, individualmente y en grupos

Los alumnos y la biblioteca

Los alumnos son el principal grupo objetivo de la biblioteca escolar. La cooperación con los demás miembros de la comunidad escolar es importante especialmente por el bien de los alumnos.

Los alumnos pueden utilizar la biblioteca para múltiples propósitos. Deberían vivir la biblioteca como un entorno educativo acogedor y abierto donde pueden trabajar con todo tipo de tareas, individualmente y en grupos.

Entre las actividades que los alumnos pueden realizar en la biblioteca, cabe mencionar:

- Los deberes tradicionales
- Trabajos y tareas de resolución de un problema
- Búsqueda y uso de información
- Producción de carpetas de material que se presentarán al profesor y a los compañeros de clase

Uso de internet

Los nuevos recursos electrónicos constituyen un desafío especial para todos los usuarios de la biblioteca. Utilizar tales recursos puede resultar una tarea muy complicada. El bibliotecario puede proporcionar el soporte necesario para demostrar que estos recursos no son más que herramientas para el proceso de aprendizaje y de instrucción. Son medios para un fin, no un fin en sí mismos.

Los usuarios de la biblioteca sienten una gran frustración cuando buscan información con el convencimiento de que el simple acceso a internet va a solucionar sus problemas informativos. Acostumbra a pasar lo contrario. El bibliotecario puede ayudar a los usuarios y paliar la frustración que ocasiona la búsqueda de información. Lo importante es saber seleccionar información relevante y de calidad en internet en el tiempo más breve posible. Los estudiantes deben ser capaces gradualmente de localizar, sintetizar e integrar la información y los nuevos conocimientos sobre todas las áreas de estudio en la colección de recursos. Iniciar y llevar a cabo programas para el desarrollo de la competencia informativa es por tanto una de las tareas más fundamentales de la biblioteca (véase para más detalles la sección “Los profesores y la biblioteca”)

La función cultural de la biblioteca escolar

La biblioteca puede utilizarse informalmente como un entorno estético, cultural y estimulante que contiene una variedad de revistas, novelas, publicaciones y recursos audiovisuales.

En la biblioteca se pueden organizar actividades especiales como exposiciones, visitas de autores y celebraciones de días internacionales de la competencia informativa. Si se dispone de espacio suficiente, los alumnos pueden preparar actuaciones inspiradas en obras literarias para los padres y los demás alumnos. El bibliotecario puede organizar también coloquios sobre libros y lectura de cuentos para los alumnos más jóvenes. El bibliotecario debe además despertar el interés por la lectura y organizar programas de promoción para estimular el placer por la lectura. Estas actividades para estimular la lectura deben incluir aspectos tanto culturales como educativos. Existe una relación directa entre el nivel de lectura y el rendimiento escolar. Los bibliotecarios deben ser personas prácticas y flexibles a la hora de proporcionar material de lectura a los usuarios y de dar apoyo a las preferencias individuales del lector aceptando sus derechos como individuo. Se puede estimular el proceso de socialización y de desarrollo de la identidad de los alumnos mediante la lectura de literatura de todos tipos.

La cooperación con los padres

La tradición de contar con los padres o tutores en las actividades escolares varía de país a país. La biblioteca puede brindar a los padres la oportunidad de participar en la escuela. Como voluntarios, pueden participar en tareas prácticas y ayudar al personal bibliotecario. Pueden participar también en programas para la promoción de la lectura a través de despertar el interés

por la lectura en sus hijos en el entorno familiar. Así mismo pueden participar en coloquios literarios con sus hijos y contribuir así de forma pedagógica al resultado de las actividades de lectura.

Otra manera de involucrar a los padres es la formación de una asociación de “amigos de la biblioteca”. Este tipo de asociación puede procurar financiación extra para las actividades de la biblioteca y puede ayudar a la biblioteca en la organización de actividades culturales especiales que requieran más recursos de los que la biblioteca tiene a su disposición.

CAPÍTULO 5. PROMOCIÓN DE LA BIBLIOTECA Y DEL APRENDIZAJE

5.1 Promoción

Los servicios y medios que ofrece la biblioteca escolar deben promoverse con el fin de que los grupos objetivo sean conscientes siempre de la función esencial de la biblioteca como parte activa en el proceso de aprendizaje y como portal a todo tipo de recurso informativo.

Los grupos objetivo se han mencionado ya en diversas ocasiones en los capítulos anteriores.

Están formados por el director de la escuela y por el resto de los miembros que la administran, directores de departamento, profesores, alumnos, padres y tutores. Es importante adaptar el tipo de promoción al tipo de escuela y a los diversos grupos objetivo.

5.2 Política de márketing

La biblioteca escolar debe tener una política de promoción y de márketing escrita que especifique los objetivos y las estrategias a seguir. Esta política debe redactarse en colaboración con la dirección de la escuela y el personal docente.

La política escrita debería incluir los siguientes puntos:

- Objetivos y estrategias
- Un plan de acción que garantice que los objetivos se van a alcanzar
- Métodos de evaluación

Las acciones necesarias variarán según los objetivos y las circunstancias locales. A continuación se incluyen a modo de ejemplos algunos aspectos básicos:

- Diseñar y mantener páginas web de la biblioteca que promocionen sus servicios y que estén vinculadas a otras páginas web y portales relacionados.
- Organizar exposiciones
- Escribir folletos que informen sobre las horas de apertura, los servicios y las colecciones
- Preparar y distribuir listas de recursos y folletos relacionados con el currículum, también para temas interdisciplinarios
- Proporcionar información sobre la biblioteca en las reuniones con nuevos alumnos y sus padres
- Organizar grupos de “amigos de la biblioteca” para padres y otras personas
- Organizar ferias de libros y campañas de lectura y alfabetización
- Proporcionar una buena señalización interior y exterior
- Establecer contacto con otras organizaciones del entorno (por ejemplo, bibliotecas públicas, museos y asociaciones de historia local)

El plan de acción debe evaluarse, reconsiderarse y revisarse cada año. Y el documento de la política en su totalidad debería someterse a debate por lo menos una vez cada dos años.

5.3 Formación del usuario

La técnica de márketing más efectiva es quizás la oferta de cursos y programas centrados en la biblioteca que enseñen a alumnos y profesores cómo utilizarla. Por este motivo, es de gran importancia que estos cursos estén bien diseñados, que sean exhaustivos y equilibrados.

Puesto que estos programas desempeñan una función primordial en la biblioteca, también sería apropiado tratarlos en el capítulo 4. Sin embargo, la cuestión del marketing en cualquier tipo de formación del usuario es tan esencial que resulta aún más adecuado tratar este tema en el presente capítulo.

Los cursos destinados a los profesores deberían proporcionar información clara sobre la función de la biblioteca en el proceso de aprendizaje y de enseñanza y sobre la ayuda que puede ofrecer al personal docente. Estos cursos deberían hacer un énfasis especial en la instrucción práctica en búsqueda de información en relación con las asignaturas que imparten los profesores. A través de su propia experiencia en la búsqueda de recursos de interés, los profesores llegarán a comprender mejor las formas en las que la biblioteca puede complementar el trabajo de clase y puede integrarse dentro de los temas curriculares.

Como cualquier otro programa de aprendizaje de la escuela, las diferentes partes de las asignaturas deben impartirse en una secuencia lógica que lleve a la progresión y la continuidad en el proceso de aprendizaje. Esto significa que las destrezas y los recursos deben introducirse de manera progresiva a través de etapas y niveles. El bibliotecario escolar debería ser el principal responsable de los programas de formación del usuario.

Debería también cooperar con los profesores para así poder establecer una relación lo más estrecha posible con el currículum. El profesor debería estar siempre presente durante las sesiones de formación de la biblioteca y funcionar como supervisor en cooperación con el bibliotecario.

En la formación del usuario, hay que tener en cuenta las siguientes áreas principales de formación:

- Conocimientos sobre la biblioteca: cuál es su función; qué tipos de servicios proporciona; cómo está organizada y de qué tipo de recursos dispone.
- Destrezas de búsqueda y uso de información y motivación para el uso de la biblioteca en proyectos de aprendizaje formal e informal.

5.4 Modelo para un programa de instrucción en destrezas para el estudio y la competencia informativa

Filosofía

Los alumnos con competencia informativa deben ser aprendices independientes y capaces.

Deben ser conscientes de sus necesidades informativas e involucrarse de forma activa en el mundo de las ideas. Deben sentirse seguros de sus habilidades para la resolución de problemas y saber discernir la información que es relevante. Deben ser capaces de utilizar la tecnología necesaria para acceder a la información y comunicarse. Deben ser capaces de funcionar con facilidad en situaciones en las que existe más de una respuesta y en las que no existe ninguna. Su trabajo debe ser de alta calidad. Los alumnos con competencia informativa deben ser flexibles, capaces de adaptarse al cambio y de funcionar tanto individualmente como en grupos.

Las directrices para el desarrollo de la competencia informativa facilitan a todos los alumnos un proceso de aprendizaje que puede aplicarse a todas las asignaturas así como a la vida real.

Estas directrices especifican lo siguiente:

- El alumno debe construir el significado a partir de la información
- El alumno debe producir un trabajo de calidad
- El alumno debe aprender de manera independiente
- El alumno debe participar eficientemente en el trabajo de grupo
- El alumno debe utilizar la información y la tecnología de la información de forma responsable y ética.

Las destrezas de aprendizaje que pueden hacer una realidad de esta “filosofía” se incluyen en la siguiente lista:

- Destrezas de aprendizaje centradas en el individuo
- Destrezas de cooperación

- Destrezas de planificación
- Destrezas de localización y recogida
- Destrezas de selección y valoración
- Destrezas de organización y registro
- Destrezas de comunicación y realización
- Destrezas de evaluación

Destrezas de aprendizaje centradas en el individuo

Las destrezas de aprendizaje centradas en el individuo son de una importancia vital en el desarrollo de aprendices de por vida. Los aprendices independientes deben ser capaces de establecerse objetivos informativos claros y de coordinar el proceso hacia el alcance de dichos objetivos.

Deben ser capaces de utilizar las fuentes para sus necesidades informativas y personales, de buscar respuestas a sus preguntas, de tener en cuenta distintas perspectivas y de evaluar distintos puntos de vista. Deben ser capaces de pedir ayuda y deben estar familiarizados con la organización y la estructura de la biblioteca. El bibliotecario es un compañero de aprendizaje que guía, sin instruir formalmente, a los alumnos en sus tareas escolares.

Destrezas de cooperación

La biblioteca es un espacio donde las diferencias individuales se entrelazan con la diversidad de recursos y de tecnologías. Cuando los alumnos trabajan en grupo, aprenden a defender sus puntos de vista así como a criticar otros de forma constructiva. Aceptan la diversidad de ideas y respetan la historia personal y los estilos de aprendizaje de los demás. Además colaboran en la creación de proyectos que reflejan la diversidad entre los individuos y contribuyen a la transformación de una serie de tareas individuales en un producto acabado. El bibliotecario puede funcionar aquí como supervisor de grupo y asistir a los alumnos en lo necesario cuando utilicen la biblioteca como recurso en actividades de resolución de problemas.

Destrezas de planificación

Las destrezas de comunicación son una condición necesaria para cualquier tarea de investigación, ejercicio, proyecto, ensayo o tema. En los estadios iniciales del proceso de aprendizaje, actividades como la puesta en común de ideas, la concretización de la pregunta a investigar y la identificación de conceptos clave requieren creatividad y práctica.

Un alumno con destrezas de planificación debe ser capaz de marcarse objetivos, definir los problemas que pretende resolver y diseñar un plan de trabajo adecuado. El bibliotecario debe participar en este proceso de planificación en la medida que deseen los alumnos. Se espera del bibliotecario que aconseje a los alumnos en el uso de los recursos disponibles y en la viabilidad de cualquier tipo de tarea desde el mismo inicio del proceso de trabajo.

Destrezas de localización y recogida

La localización y la recogida son destrezas fundamentales que los alumnos deben adquirir para poder ser capaces de buscar información en la biblioteca como aprendices independientes. Estas destrezas incluyen el conocimiento del orden numérico y alfabético, el uso de diversos tipos de herramientas para la búsqueda de información en bancos de datos y en internet. Es necesario reforzar estas estrategias de localización. Deben relacionarse con la totalidad del currículum y desarrollarse progresivamente dentro del contexto de cada asignatura. Los ejercicios para desarrollar estas destrezas deben incluir el uso de índices, una amplia gama de fuentes bibliográficas y una gama total de tecnología de la información. El alumno competente con un buen dominio de estas destrezas es capaz de integrarlas cuando trabaja con diferentes métodos para generar información, como por ejemplo la encuesta, la entrevista, el experimento, la observación y el estudio de las fuentes.

El bibliotecario debe diseñar cursos para el desarrollo de las destrezas de localización y de recogida. Estos cursos deben poder adaptarse a las necesidades concretas de un individuo o de un grupo. El diseño de dichos cursos debe llevarse a cabo en colaboración con el personal docente. El ejercicio de estas destrezas constituye quizás la parte más esencial de la educación del usuario de la cual la biblioteca es responsable.

Destrezas de selección y valoración

Los alumnos necesitan desarrollar destrezas de crítica y valoración. Junto con las destrezas mencionadas más arriba, éstas son esenciales para obtener resultados óptimos en el uso de la biblioteca.

Los programas que tienen como fin desarrollar estas destrezas deben incluir el ejercicio de los siguientes aspectos:

- Definir preguntas de forma adecuada
- Identificar recursos potenciales
- Usar varias estrategias
- Construir una línea de tiempo razonable
- Tomar decisiones éticas

El bibliotecario debe centrarse especialmente en la supervisión del alumno durante el proceso de búsqueda de información relevante, actualizada y autorizada, y de identificación de prejuicios e inexactitudes. Se debe consultar, comparar y evaluar una gran variedad de recursos para garantizar que las hipótesis y las conclusiones se formulen sobre una base de conocimientos lo más exhaustiva posible. El alumno competente debe ser capaz de identificar criterios de autoridad, exhaustividad, formato, relevancia, perspectiva, fiabilidad y cronología.

Destrezas de organización y registro

La concepciones tradicionales de la función de una biblioteca a menudo se limitan a la recogida y selección de información. La subsiguiente organización y uso de la información no son procesos que se asocien tradicionalmente con la biblioteca. Sin embargo, en la biblioteca escolar, esta parte es tan importante como el mismo inicio del proyecto. El bibliotecario debe ayudar a los alumnos a desarrollar estas destrezas mientras trabajan en sus proyectos y tareas.

Por este motivo, es importante que el bibliotecario sea experto en las convenciones estructurales del informe como género y debe aconsejar a los alumnos en el uso de títulos, capítulos y bibliografía. Además la biblioteca y los bibliotecarios deben desarrollar destrezas como sintetizar, citar y producir bibliografías completas y precisas. El alumno competente debe ser capaz de tomar notas, registrar la información y procesarla para su posterior uso.

Destrezas de comunicación y realización

La interpretación y uso de la información a la hora de realizar proyectos y trabajos son dos de las destrezas más difíciles de desarrollar. A través de ellas, el alumno demuestra si en realidad entiende la información que proporciona. Transformar la información que se ha recogido en conocimiento personal es sin duda un reto.

El alumno competente debe ser capaz de procesar la información de la forma siguiente:

- Integrar la información proveniente de una variedad de fuentes
- Hacer inferencias
- Formular conclusiones
- Construir significado
- Establecer conexiones con conocimientos previos

Además, el alumno competente debe ser capaz de lo siguiente:

- Comunicarse con claridad
- Reflejar los objetivos y criterios marcados
- Mostrar destrezas de presentación efectivas

La función del bibliotecario en este campo es supervisar a los alumnos, procurar que se ejerciten en estas actividades y proporcionar un espacio educativo en la biblioteca adecuado a la ayuda que el alumno requiera.

Destrezas de evaluación

El estadio final de un proyecto educativo consiste en evaluar el proceso y el resultado. Es de gran importancia que el alumno sea capaz de reflexionar críticamente sobre el esfuerzo realizado y de los resultados obtenidos. Por tanto, el alumno competente debe ser capaz de lograr lo siguiente:

- Comparar el producto acabado con el plan original y ver si el producto cumple los objetivos marcados
- Identificar los aspectos positivos y negativos del proyecto
- Reflexionar sobre mejoras e implicaciones para futuros proyectos

Se debería incluir al bibliotecario en el proceso de evaluación que realiza el personal docente por dos motivos. Uno es el mantenerse informado del rendimiento de la biblioteca en la satisfacción de las necesidades del usuario. El segundo motivo es poder funcionar como un compañero de aprendizaje activo que contribuya a un mejor entendimiento de la relación entre el proceso de aprendizaje y el producto acabado.

Muchos países, autoridades locales y bibliotecas escolares han formulado con gran éxito planes para la formación del usuario. Algunos de ellos pueden consultarse en internet.

BIBLIOGRAFÍA

Una selección de referencias

American Association of School Librarians, *Information power: Guidelines for School Library Media Programs*. ACET, 1988

Australian School Library Association en www.asla.org.au/policy.htm

Informes oficiales sobre:

- Competencia informativa
- Competencia informativa electrónica
- Aprendizaje basado en recursos y currículum
- Provisión de recursos
- Titulación del bibliotecario pedagogo
- Financiación del centro de recursos de la biblioteca escolar
- Declaración de derechos de la biblioteca escolar

Canadian School Library Association, *A Position Statement on Effective School Library Programs in Canada*. www.cla.ca/divisions/csla/pub_3.htm

Convention of Scottish Local Authorities, *Standards for School Library Services in Scotland*. COSLA, 1999. ISBN 1872794467

25

Hannesdóttir, Sigrún Klara (ed.), *School Librarians: Guidelines for Competency Requirements*. IFLA, 1995. ISBN 9070916576

Haycock, Ken y Blanche Woolls. *School Librarianship: International Perspectives & Issues*.

Hi Willow Research & Publishing/ IASL, 1997. ISBN 1890861227

IFLA/UNESCO, *The School Library Manifesto: The School Library in Teaching and Learning for all*. IFLA, 2000

www.ifla.org/VII/s11/pubs/manifest.htm

www.ifla.org/VII/s8?unesco/eng.htm

Library Association of Ireland, Policy Statement on School Library Services, 1996.

www.libraryassociation.ie/policy/schools.htm

Library Services for Education, *Central to Excellence: Guidelines for Effective School Libraries*. Leicestershire County Council, 2002. ISBN 0850224403

LISC Guidelines – Segunda edición en elaboración. www.liscni.co.uk

The Primary School Library Guidelines. Library Association, 2000. ISBN 0953740404
School Libraries: Guidelines for Good Practice. Library Association of Ireland, 1994. ISBN 0946037248

School Library Standards and Evaluation: List of American Websites en
www.sldirectory.com/libsf/resf/evaluate.html

Scottish Library Association et al., *Taking a Closer Look at the School Library Resource Centre: Self-Evaluation Using Performance Indicators*. 1999

www.slainte.org.uk/Slicpubs/schoolpis.pdf

South Africa, Department of Education. *A National Policy Framework for School Library Standards*, Julio de 1997.

<http://education.pwv.gov.za/teli2/policydocuments/library1.htm>

Stripling, Barbara K. *Learning and Libraries in an Information Age: Principles and Practice*. Libraries Unlimited, 1999. ISBN 1 56308 666 2

Tilke, Anthony (ed.), *Library Association Guidelines for Secondary School Libraries*. Library Association, 1998. ISBN 1856042782

Para más información, se recomienda consultar otras asociaciones nacionales de bibliotecas.